

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



TRABAJO DE GRADUACIÓN:
AVANCES Y RETOS QUE ENFRENTAN LOS ESTADOS
LATINOAMERICANOS ANTE EL NUEVO ENFOQUE DE SEGURIDAD
MULTIDIMENSIONAL EN EL MARCO DE LA OEA (2005-2012)

PRESENTADO POR:

Guadalupe Bustamante Rosales	BR03023
Alma Evelyn López Linares	LL01034
Ana Ingrid Sorto Argueta	SA04041

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Ciudad Universitaria, Diciembre 2013

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector:

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

Vicerrectora Académico:

Maestra Ana María Glower de Alvarado

Vice Rector Administrativo:

MSC. Oscar Noé Navarrete

Secretaria General:

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya

Fiscal General:

Lic. Francisco Cruz Letona

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Decano:

Doctor Julio Olivo Granadino

Vice Decano:

Licenciado Donald Sosa Preza

Secretario:

Licenciado Oscar Rivera Morales

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Director de la Escuela: (ad interin)

Licenciado Donald Sosa Preza

Coordinador del Proceso de Graduación:

MRI Efraín Jovel Reyes

Director del Proceso de Graduación:

Doctor Antonio Martínez Uribe

Agradecimientos.

A Dios; mi todo y mi guía a quien le doy gracias por haberme acompañado a lo largo de mi carrera, por ser mi luz y mi fortaleza en momentos difíciles, por regalarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo por ayudarme a culminar mis estudios.

A mis padres; las personas que me brindaron la oportunidad de vivir y que me forjaron como una persona de bien. Gracias por los consejos, palabras de aliento, cariño incondicional y el apoyo bajo toda circunstancia, que junto a sus oraciones me llenaron de fortaleza para poder alcanzar la añorada meta, la cual es la mejor herencia que un padre puede otorgar a un hijo, "El estudio"

A mi esposo y mi hija; por su compañía y palabras de aliento las cuales estimularon a seguir en la emocionante etapa de mi vida como madre, esposa y estudiante, sin su ayuda no lo hubiese logrado.

A mis hermanos y amigos; quienes siempre estuvieron en las buenas y en las malas, gracias por todo el apoyo que cada día me brindaron.

Guadalupe Bustamante

Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia. Proverbios 2:2

Agradecimientos.

Agradezco infinitamente con todo mi corazón y alma a mi Dios Todopoderoso el haberme permitido culminar con mi carrera universitaria, pues sin El nada somos, nada tenemos. Fue un trayecto largo con muchas dificultades, pero Él siempre estuvo y esta, nunca me ha abandonado, ha sido mi guía en todo momento se manifestó a través de mi familia, amigos, maestros y compañeros que siempre me brindaron su apoyo.

Dedico este triunfo a mi madre una mujer única de grandes principios y valores, por su amor, cariño, confianza, por su apoyo incondicional, por sus sabios consejos y sus constantes oraciones. Y A todos mis hermanos les agradezco que de alguna manera me brindaran su apoyo especialmente a Ricky que siempre tuvo un sí a cualquier favor que le pidiera.

También se lo dedico a alguien muy especial que en los últimos años de mi carrera Dios lo puso en mi camino con algún propósito, y que al igual que mi madre supo brindarme su apoyo, se preocupó por mí, y le estoy muy agradecida por tenerme presente en sus oraciones. Gracias Erick Marroquín Dios te bendiga siempre.

Alma Linares

Nunca es demasiado tarde para ser los que habrías podido ser.

George Eliot

Agradecimientos.

Le agradezco infinitamente a Dios por haberme permitido vivir hasta este día, acompañarme y guiarme a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, muchas experiencias llenas de felicidad.

A mi madre por su cariño, su apoyo incondicional y empeño por ayudarme a ser una mejor persona cada día, dedico a ella este esfuerzo pues es más de ella que mío y sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mi padre por sus consejos y siempre motivarme a soñar en grande, también creer en mí.

A mis hermanos y a mis bellos sobrinos: Nicole, Diego, Aida, Maya, Fernando, Andree y Liam (que aún no nace pero ya es parte de nuestra familia), por ser parte importante en mi vida.

A mis tíos, por ser mi mayor inspiración y lograr la meta trazada, a mi abuela Alba por su apoyo y preocupación por mí, siempre.

Al doctor Antonio Martínez Uribe por su ayuda, tiempo y apoyo a lo largo del proceso de mi trabajo de graduación.

A mis amigos que de una u otra forma me ayudaron a lograr una de mis metas, por su apoyo incondicional y estar ahí siempre que necesité de su ayuda, especialmente a Xiomara.

Ingrid Sorto

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
JUSTIFICACIÓN.....	v
CAPÍTULO I: Origen y evolución de los conceptos de Estado y de Seguridad	1
.....	1
A. Origen y evolución del concepto de Estado.....	1
B. Elementos que componen al Estado.....	8
1. Elementos materiales.....	9
2. Elementos formales.....	10
C. Origen y evolución del concepto de seguridad.....	11
D. Elementos que componen la seguridad.....	14
1. Seguridad colectiva.....	14
2. Seguridad humana.....	15
3. Seguridad alimentaria.....	20
4. Seguridad nacional y democrática.....	22
CAPÍTULO II: Diferentes enfoques de la seguridad hemisférica para los organismos internacionales y América Latina	26
.....	26
A. Seguridad Hemisférica.....	26
B. Seguridad hemisférica para los diferentes organismos internacionales.....	34
1. Seguridad desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	34
2. Seguridad hemisférica según la Organización de los Estados Americanos (OEA).....	36
3. Seguridad Hemisférica según CARICOM.....	41
4. Seguridad Hemisférica según UNASUR.....	44
C. Diferentes perspectivas de la Seguridad Hemisférica de los Estados miembros de la OEA.....	45
CAPÍTULO III: Avances y retos de los países que conforman la Organización de Estados Americanos para la implementación del nuevo enfoque de seguridad multidimensional	50
.....	50
A. Situación de Seguridad en América Latina.....	50
1. La Seguridad en Centroamérica, México y Estados Unidos.....	54
2. La Seguridad en América del Sur.....	61
3. La Seguridad en el Caribe.....	63
B. Enfoque sobre Seguridad Multidimensional.....	66
C. Avances y retos de la seguridad multidimensional en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).....	74
D. Avances y retos que enfrenta la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) para contrarrestar la lucha contra el narcotráfico en el hemisferio	79
E. Avances y retos que el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) enfrenta con la nueva concepción de seguridad multidimensional a partir del año 2005.....	86
F. Avances y retos que el Departamento de Seguridad Pública ha tenido en materia de seguridad.....	103

CONCLUSIONES	115
RECOMENDACIONES.....	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	118
ANEXOS	128
Anexo 1: Protocolo de trabajo de graduación.....	128
Anexo 2: Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	139
Anexo 3: Miembros de la Comisión de Seguridad Hemisférica	163
Anexo 4: Amenazas priorizadas por subregión	164
Anexo 5: Situación Actual del consumo de marihuana en el Mundo	165
Anexo 6: Efectos de la Droga	166
Anexo 7: Problema de las drogas en las Americas	167
Anexo 8: Mapa de droga en América	168

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Cuadro 1.1: Amenazas tradicionales y nuevas amenazas a la seguridad de los Estados.....	32
Cuadro 3.1: Conferencias vinculantes al enfoque de seguridad multidimensional y su aporte.....	69
Figura 3.1: Estructura de la Secretaría de Seguridad Multidimensional.....	76

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGOEA:	Asamblea General de la Organización de Estados Americanos
CARICOM:	Comunidad del Caribe
CEA:	Conferencia de Ejercicios de América
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAD:	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICTE:	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CICTE:	Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CIFTA:	Convención contra la Fabricación Ilícita de Armas de Fuego Municiones y Explosivos
CONSLE:	Consejo de Ministros responsables por la Seguridad Nacional y la Aplicación de la Ley
CSH:	Comisión de Seguridad Hemisférica
DPS:	Departamento de Seguridad Pública
JID:	Junta Interamericana de Defensa
IMPACS:	Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MINUSTAH:	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MISPA:	Ministros de Seguridad Pública de las Américas
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA:	Organización de Estados Americanos
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SSM:	Secretaría de Seguridad Multidimensional
TIAR:	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
UNASUR:	Unión de Naciones Sudamericanas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal el estudio de los avances y retos que enfrentan los Estados latinoamericanos ante la nueva concepción de seguridad multidimensional en el marco de la Organización de Estados Americanos, realizando un esbozo del origen y evolución del Estado, donde se habla de diferentes cambios que la sociedad ha tenido desde el Estado primitivo que data desde hace aproximadamente unos cinco mil años, pasando por el estado feudal, hasta llegar al Estado nación que en la actualidad conforma nuestra sociedad.

Sin embargo, es necesario mencionar que el Estado se compone de diferentes elementos que dentro de su evolución trajo consigo la necesidad de crear las instancias necesarias que pudieran asumir la responsabilidad de la seguridad del mismo, conocidos como: El territorio, población y gobierno. La población es importante para que aun pueda existir, porque estos influyen de forma sustancial en el poderío económico y social de cualquier gobierno. El territorio es otro elemento importante, ya que este constituye el espacio terrestre, aéreo y marítimo, donde se establece una comunidad, además debe estar claramente delimitado y poseer fronteras definidas, y es donde el gobierno posee soberanía.

Otro punto importante es el origen y concepto de seguridad donde su significado ha presentado diferentes cambios por el importante número de definiciones que aparecieron sobre todo a partir del final de la guerra fría, donde se comienzan a abordar las áreas de seguridad como: seguridad nacional, seguridad colectiva, seguridad humana, entre otras. Demostrando así la importancia que cada área tiene dentro del contexto del origen de la seguridad. Además los diferentes enfoques de la seguridad hemisférica tanto para los organismos internacionales y miembros de la OEA son necesarios para conocer el punto de vista que cada uno tiene. La seguridad hemisférica desde antes de la I Guerra Mundial tenía como propósito garantizar la protección, defensa y soberanía del territorio. Es por esta razón que la Organización de las Naciones Unidas fundamenta el vocablo de seguridad en su artículo 2 inciso 4,

donde establece que los miembros de esta organización se abstendrán de recurrir a las amenazas o usos de fuerzas entre ellos; prohibiendo con esto la guerra entre los Estados: es de esta forma que las Naciones Unidas procuró dejar institucionalizada los diferentes mecanismos dirigidos a garantizar la paz y la seguridad internacional.

La OEA también respalda la soberanía de los Estados y la no intervención por lo que la cooperación se brinda de forma voluntaria y compromiso de los gobiernos miembros y su organización, siendo esta misma la que junto al comité de seguridad hemisférica crea mecanismos de ayuda mediante las convenciones y así poder combatir y prevenir las diferentes amenazas que afectan a la humanidad. Otro de los organismos internacionales que se mencionan en el desarrollo del trabajo es el CARICOM, el cual al momento de su creación no incorporó los temas de seguridad y defensa, sin embargo, más adelante se logran implementar políticas de seguridad, así como también crear un programa de protección judicial. Es por esta razón que los Estados logran unirse para combatir las redes delictivas que han venido afectando la actual economía de los países miembros. Mientras que el Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), dentro del contexto de seguridad solo trabaja como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa, lo que significa que este consejo no es una alianza operativa ni un ejército en pro de la seguridad hemisférica o regional.

Otro de los temas que se desarrollan son las diferentes perspectivas que cada Estado miembro de la OEA tiene sobre la seguridad hemisférica, donde cada país ve la necesidad de redefinir el enfoque adaptándolo a la realidad que cada uno vive en el hemisferio, sin dejar de mencionar que estos coinciden en que la cooperación en el contexto internacional juega un papel importante dentro de la seguridad hemisférica.

El origen del enfoque de seguridad multidimensional es un punto relevante en este trabajo de investigación, ya que, no solo se toman en cuenta de donde nace, sino también conocer el concepto de seguridad multidimensional que lleva a los resultados que se necesitan para dar respuestas alternativas a las luchas de seguridad que enfrentan los Estados, y en la actualidad se vuelven difícil de combatir estas nuevas amenazas que han llevado a la necesidad de diseñar estrategias que incorporen a la sociedad y el Estado para su prevención.

A partir de todo lo anterior es necesario mencionar que existen avances y retos que enfrentan los países miembros de la OEA dentro del enfoque de seguridad multidimensional, y es hasta el año 2005 cuando se crea la Secretaría de Seguridad Multidimensional, quien es el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados en materia de seguridad. Para enfrentar los diferentes desafíos que aún le falta por cumplir esta Secretaría cuenta primeramente con la ayuda de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), quien se encarga de reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales, manejando programas enfocados a la prevención y tratar el abuso de drogas, creando leyes más eficaces para el control y lavado de activos, desarrollando diferentes alternativas de ingreso económico en la población que cultiva la coca, amapola y marihuana.

En segundo lugar se encuentra el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE); quien es el encargado de velar por la seguridad fronteriza, Aeroportuaria, Marítima, Seguridad de Documentos, Prevención de Fraude, Controles de Inmigración y Aduanas, y así evitar el problema del terrorismo que ha afectado no solo a Estados Unidos de Norteamérica con los atentados del 11 de septiembre de 2001, sino también a los países que conforman la Organización de Estados Americanos.

Este Comité aún le queda diferentes retos que enfrentar como el financiamiento que poseen las acciones terroristas, que son realizadas por grupos económicamente poderosos. Y Finalmente esta el Departamento de Seguridad Pública quien tiene como objetivo el de promover, fortalecer y profesionalizar políticas públicas de seguridad ciudadana de largo plazo, integrales y con respeto pleno de los derechos humanos. Este departamento fue creado para diseñar e implementar estrategias orientadas a apoyar los esfuerzos de los Estados para afrontar las amenazas tradicionales y nuevas, que actualmente se vive a nivel mundial, y que están causando muertes en personas inocentes. Esto aún queda como un reto que no se ha podido lograr por su complejidad, por la falta de interés que las grandes potencias tienen, y que aun no se han querido unir para poder luchar y terminar este problema de inseguridad que cada día afecta a más personas a nivel mundial.

Dentro de la investigación se empleo la metodología de tipo descriptiva, fundamentándose en diferentes fuentes secundarias, tales como libros, tesis y revistas que se encontraron en diferentes medios, como el internet. Es así que se realiza un análisis documental de forma descriptiva, ya que la investigación ha sido encaminada a describir la evolución del enfoque de seguridad que durante muchos años ha dado problema a los diferentes países del mundo, siendo la Organización de Estados Americanos quien vela por el cumplimiento de sus tratados, conferencias, cumbres entre otras. El trabajo de este organismo es importante para luchar con el fenómeno de la delincuencia que ha tomado un ámbito trasnacional que no solo se ve como la nueva concepción de seguridad multidimensional sino como un gran reto que se debe cumplir.

Los términos centrales que se utilizaran son: El Estado, seguridad hemisférica y seguridad multidimensional.

Al finalizar el trabajo de graduación se busca dar solución al problema específico, que se refiere a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los avances y retos que enfrentan los Estados latinoamericanos ante el nuevo enfoque de seguridad multidimensional en el marco de la OEA. (2005-2012)?

JUSTIFICACIÓN

Estudiar al Estado nos indica profundizar en hechos históricos que han venido dando forma al mismo y agregando obligaciones hacia sus ciudadanos en diferentes áreas, siendo la seguridad la más importante. En todo lo anterior, ha desempeñado un papel importante el pensamiento que en diversas épocas han concebido muchos teóricos para consolidar lo que ahora entendemos como Estado. Entre los más destacados se pueden mencionar a Platón, Hobbes, John Locke, Montesquieu y Rousseau, Maquiavelo, Aristóteles, sin dejar de lado a Weber. Pero fue hasta el período de la edad contemporánea donde la revolución francesa trajo consigo una nueva fundamentación ideológica del Estado y principalmente la división de poderes del mismo; surgiendo así el Estado nación como principal ente encargado de la seguridad. Y de acuerdo a lo que se ha estudiado en cuanto a su función y el poder que de este emana, es decir su papel principal el de brindar la seguridad a la población, se ha podido constatar que desde sus inicio dicho término se manejaba solamente en términos militares, pero dentro de su evolución han surgido nuevos conceptos como la seguridad alimentaria, seguridad hemisférica, seguridad multidimensional. Estos conceptos han implicado una definición más capaz en donde ya no solo se enfoca en lo militar, sino el área política, social, salud y medioambiente.

Todo esto se ha podido realizar por medio del papel que el Estado juega dentro de su territorio, sin embargo, y a pesar de todos los obstáculos que este ha afrontado durante la historia conflictiva que se ha vivido años atrás, su rol siempre se verá enfocado en garantizar a sus ciudadanos protección, por ende es necesario un trabajo conjunto para poder contrarrestar el problema de delincuencia que afecta, no solo a los jóvenes, sino también a la población en general.

Para ello la Organización de Estados Americanos ha venido creando diferentes mecanismos, como conferencias, tratados en donde se busca que sus Estados miembros se comprometan a la lucha de la inseguridad que no solo América Latina lo sufre, sino también Estados Unidos, que a pesar de ser un gran potencia no se salva

del problema mundial, del narcotráfico, el terrorismo, las pandillas, que no solamente están terminando con la paz de los ciudadanos, sino también creando un desequilibrio en el gobierno mismo.

Un hecho histórico que marca un nuevo punto de partida para la seguridad en el hemisferio son los atentados del 11-S, con el surgimiento de este nuevo acto queda obsoleta la teoría de la amenaza militar como el eje central del sistema interamericano, y es con el surgimiento de nuevas amenazas que no solo hacen necesario la redefinición de la seguridad en el hemisferio, sino también pone en tela de juicio toda la institucionalidad del mismo sistema.

Es desde esta época que inicia una nueva visión del concepto de seguridad, que ya no solo se referían a las amenazas tradicionales, sino también a las nuevas amenazas que incluyen no solo al terrorismo, porque el problema de los desastres naturales ya se considera como una amenaza, También las enfermedades como el VIH/SIDA, la delincuencia organizada transnacional, la pobreza extrema, entre otras.

En este sentido también se ha podido observar que el concepto de seguridad para los diferentes organismos internacionales como OEA, ONU, CARICOM y UNASUR es un término que con el pasar del tiempo ha sido necesario redefinirlo. Sin embargo, a pesar de ser diferentes organismos Internacionales todos buscan el bienestar de la humanidad, y trabajen o no de forma conjunta, siempre tiene los mismos intereses, aunque estos tengan una perspectiva diferente en cuanto al concepto de seguridad, por la complejidad del problema en cada región; porque para muchos el terrorismo puede ser importante y debe ser combatido de forma inmediata, aunque para otros no sea de gran relevancia, por el hecho de no vivir este problema en su territorio.

Por otra parte, los países que conforman la OEA se han visto envueltos en diferentes tendencias como las amenazas del crimen organizado del cual se desglosan otras actividades ilícitas, los desastres naturales, siendo estos los de mayor auge que se han presentado en los últimos años, especialmente en Centro América, y los Estados caribeños además del incremento de la violencia, el auge de las pandillas en el área central, es por esta razón, que cada país enfrenta diferentes desafíos; que si bien es cierto tienen amenazas en común, pero, tienen una percepción diferente en cuanto al

concepto de seguridad. Si bien; estos problemas se generan en un ámbito local, luego nacional, continuando con el área regional y extendiéndose a nivel internacional, es decir trascienden las fronteras, es por ello que uno de los grandes desafíos que tienen los países del hemisferio es el crimen organizado y la seguridad fronteriza; por esta razón, es preciso que los países trabajen en conjunto a través de la cooperación hemisférica para poder enfrentar estos problemas.

Por lo tanto, a partir del año 2005 se genera una mayor preocupación de los Estados del hemisferio para combatir en conjunto los diferentes problemas de seguridad que enfrenta los países miembros de la OEA, a pesar de existir ya la Comisión de Seguridad Hemisférica para tratar los problemas del hemisferio deciden crear la Secretaría de Seguridad Multidimensional la cual implementaría mecanismo de prevención con los que pretende contrarrestar los problemas de seguridad y que ha obtenido como resultados la creación de una comisión, un comité y un departamento: Primeramente está el CICAD, dicha comisión ha ejecutado programas para la capacitación de los Estados miembros, Por otra parte la CICTE enfrenta grandes desafíos para velar por la seguridad fronteriza, además del intercambio eficaz de información que permita tomar acciones concretas para evitar actos terroristas, y finalmente mencionando al Departamento de Seguridad Pública, el cual se enfrenta con el reto de fortalecer las capacidades institucionales policiales y judiciales para prevenir y combatir la delincuencia, la violencia y la inseguridad, trabajando en conjunto para buscar soluciones de las diferentes amenazas.

En cuanto a los avances en el tema de seguridad realmente si hay voluntad de los diferentes estados para contrarrestarlos, sin embargo por ser un tema tan amplio y complejo no es una tarea fácil, porque el crimen organizado es un factor predominante que afecta a todos los gobiernos de las Américas, siendo este uno de los mayores desafíos del tiempo presente, al igual que el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas y forman parte de las amenazas y preocupaciones que afectan la seguridad de los Estados del hemisferio.

Una de las principales propuestas a favor de la ampliación del concepto de seguridad hemisférica y así mismo la adopción de este término en la agenda de seguridad nacional son los aspectos económico y social, siendo las reales amenazas dentro de este ámbito las desigualdades en los niveles de desarrollo a las que se enfrentan

actualmente los países del occidente, es de esta manera que se genera el atraso económico de los miembros del bloque.

Por otra parte, la responsabilidad de proveer la seguridad radica no sólo en el Estado, sino en instituciones internacionales y en organizaciones no gubernamentales; sin embargo, cuando se ha generado una discusión en torno a la re conceptualización de la seguridad, no se ha logrado consolidar el concepto entre los intelectuales académicos, debido a que no se ha podido definir de manera clara cuáles serían los actores y los sujetos u objeto de seguridad y cuáles serían las medidas adecuadas para contrarrestar algunas de las amenazas que aparecen en la agenda de seguridad de los Estados.

Al analizar todo lo anterior se tiene claro que si no se logra consensuar, delimitar y/o definir el concepto no se lograrán encontrar las medidas eficaces y necesarias para hacer frente a las amenazas que atentan contra su seguridad y, por consiguiente, la forma de manejarlas. Esta diversidad de problemas incluye la degradación del medio ambiente, el crecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la mala administración y el deterioro económico; el creciente poder de corporaciones multinacionales, la sustitución de los valores tradicionales de una cultura por influencias culturales extranjeras, el aumento de la estratificación social y económica, la represión, la violación de los derechos humanos e incluso desastres naturales como terremotos.

Aun con el nuevo enfoque de seguridad multidimensional que se le ha dado a este trabajo se analiza que continúa siendo demasiado ambiguo, ya que se dificulta la elaboración de una definición más precisa del mismo. Sin embargo, puede considerarse como un enfoque y no como un instrumento ya que no especifica quiénes son sus actores ni que instituciones deben de crearse para su instrumentación, porque lo que es seguridad para unos puede ser amenaza a la seguridad de otros. Por tal razón, se considera la importancia del presente estudio.

CAPÍTULO I: Origen y evolución de los conceptos de Estado y de Seguridad

A. Origen y evolución del concepto de Estado

El Estado no es el mismo desde su origen. Ha sido un fenómeno que ha estado en constante evolución, siendo también, un sistema organizativo simple hasta llegar a ser un sistema complejo. La sociedad humana ha pasado desde el Estado primitivo, que data desde hace aproximadamente unos cinco mil años, pasando por el Estado feudal, hasta llegar al Estado Nación que actualmente conforma nuestra sociedad, y se fundamenta en el reconocimiento de la personalidad jurídica de cada ser humano y en la aceptación de la interacción de entidades políticas autónomas del Estado, prevaleciendo el derecho de las personas.

Al estudiar el concepto de Estado se describen hechos históricos y políticos concretos que han dado lugar a la reorganización constante de la sociedad. El vocablo Estado ya como un término jurídico-político se debe a Maquiavelo, quien en su obra *El Príncipe* se refería, a *“Los Estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres”*.¹ Maquiavelo hace referencia al Estado como un ente soberano y con capacidad de incidir en la actuación de sus súbditos. Por ende, el Estado es una realidad que está presente en todas las sociedades y perceptible para todos los miembros mediante diversas manifestaciones. Todo el orden jurídico existente y las normas que dominan la sociedad son asociadas de forma inmediata al Estado.

En diferentes épocas, diversos autores e historiadores han concebido al Estado de diferente manera, sin dejar de mencionar los más importantes:

Aristóteles (384 a. C. – 322 a. C.), por su parte, es más enfático y declara que: “el Estado existe por naturaleza, y por tanto, es anterior al hombre, no por ser éste autosuficiente y solo podrá serlo respecto al todo, en cuanto a su relación con las

¹MAQUIAVELO, Nicolás, “EL PRÍNCIPE”. Edición original: Florencia 1513, Ed. Electrónica: 2004 Pág. 5. http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/maquiavelo/maquiavelo_elprincipe.htm. Fecha de consulta: 22 de Junio de 2013.

demás partes, complementando su expresión al decir, en base a su ZoonPolitikón, que quien no convive con los demás en una comunidad, o es una bestia, o es un dios".²

Entre ellos destacan a Platón (427 a. C. – 347 a. C.), quien estima que, *“la estructura del Estado y de la persona son iguales, y con ello, analiza las partes y obligaciones del Estado y posteriormente, las del ser humano, con lo cual establece el principio de Estado anterior al hombre, porque, además, la estructura de aquél, aún siendo igual a la de éste, es más objetiva o evidente”.³*

Por otro lado, Weber (1864- 1920), define al Estado moderno como una *"asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas".⁴*

De lo anterior, se deduce que una manifestación tan palpable como es el Estado no haya podido pasar desapercibida en diferentes momentos históricos. La relación Estado-individuo ha evolucionado y adquirido diferentes modalidades en el tiempo.

En la Edad Antigua año 4000 a. C, Francisco Porrúa Pérez en su obra "Teoría del Estado, relata los hechos históricos más importantes que dieron origen al Estado, lo que resumiremos a continuación:

“A partir del siglo VIII, a. C., empieza una nueva época histórica. El hecho político notable de esta época consistió en la existencia de sociedades políticas gobernadas por un monarca. La monarquía se perpetuaba hereditariamente, por lo que las familias titulares del poder se les conocen como dinastías imperiales. En aquel tiempo, se

²MAQUIAVELO, Nicolás, "EL PRÍNCIPE". Edición original: Florencia 1513, Ed. Electrónica: 2004 Pág. 16. http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/maquiavelo/maquiavelo_elprincipe.htm. Fecha de consulta: 22 de Junio de 2013.

³SALGADO VILLENA, Rebeca Zulema, "EL ORIGEN DEL ESTADO", 2010, Pág. 18 <http://www.monografias.com/trabajos12/elorigest/elorigest.shtml#ixzz2Z4H406CX>. Fecha de consulta: 11 de julio de 2013.

⁴RUBÉN, Sánchez David. "UNA NUEVA VISIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN AMÉRICA LATINA. EL CASO DE BRASIL FRENTE A LA VISIÓN HEGEMÓNICA DE ESTADOS UNIDOS". (2012). Pág. 18. <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/4276/1/80768422-2013.pdf>. Fecha de consulta: 11 de julio de 2013.

suponía al emperador como el representante del cielo y señor absoluto de todos los hombres, aunque respondía ante el pueblo de la concordancia de sus actos con la ley de la naturaleza".⁵

Se menciona que existieron en largas épocas históricas anteriores al nacimiento de Cristo, culturas humanas de extraordinario esplendor y desarrollo, como son las de Egipto, Persia, Asiria, Babilonia, Israel, etcétera. Por haber existido durante milenios es natural que presenten un rico y casi inagotable contenido de hechos políticos pues en todos estos pueblos existieron sociedades políticas importantes en las que florecieron las artes y las letras. Sin embargo esta época se caracteriza por tener un Estado despótico o Estado teocrático. *"Al ser despótico, la autoridad era tan rígida que la capacidad de las personas en el derecho privado estaba restringida, así como la capacidad para actuar dentro del derecho público se limitaba a los individuos pertenecientes a una clase privilegiada y ser teocrático significa que existe una relación entre el soberano de la comunidad política con la divinidad"*.⁶

Con el transcurrir del tiempo, los habitantes de la polis formaron parte de las tareas del gobierno, y se les consideraron como hombres libres, reconociéndoseles ciertos derechos, recordemos que seguían existiendo en Atenas los esclavos. Sin embargo, nunca participaron plenamente en una sociedad igualitaria, tenían clases sociales y se dividía en cuatro clases, según las riquezas atenienses, y los derechos y deberes estaban en proporción a su riqueza.

No obstante lo anterior, todos los ciudadanos tenían derecho de asistir y participar con su voto en la asamblea popular. Ya formulada las leyes eran impuestas a los individuos, de tal manera que no tenían libertad, en el sentido actual. El ciudadano se encontraba en una situación similar a la de los hombres en el moderno socialismo: solo tenían el valor de miembros de una comunidad antigua. Nos referimos, en este momento, a las polis antigua. Se dice que la organización política griega era el Estado Ciudad, la polis. La característica fundamental de la polis era su unidad interior.

⁵ PORRÚA PÉREZ, Francisco, "TEORÍA DEL ESTADO". Ed. Porrúa, México, 32 ed., 1999. Pág. 48-88. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/priego_s_g/capitulo2.pdf. Fecha consultada: 20 de junio de 2013.

⁶Ibíd. Pág. 48.

La fundación de Roma se remonta al año 750 a. J. C. En los primeros tiempos la forma de gobierno fue monárquica electiva. Había dos clases sociales: una de ellas, los patricios, eran ciudadanos y tenían derechos políticos, la otra, sin derechos políticos, constituían la plebe.⁷

Los patricios constituían la clase aristocrática romana que al reunirse en diez grupos integraban las curias que en conjunto constituían la asamblea curial. Los jefes de las diversas clases integraron el Senado. A principios del siglo VI a. J. C. en el año 506, fueron expulsados los primitivos reyes etruscos y apareció la República como forma de gobernar. La jefatura de la comunidad política recayó en dos cónsules electos por los patricios. Fue un régimen aristocrático. Se conservó el Senado integrado por trescientos patricios electos por los cónsules. Con el tiempo los plebeyos reclamaban sus derechos y aparecieron los tribunos de la plebe y poco a poco se fue ampliando la concesión de derechos civiles y políticos a todos los habitantes de Roma, excepción hecha de los esclavos que siguieron siendo considerados como cosas esta situación perduró, incluso después de haber adoptado el cristianismo.⁸

La Edad Media es un período muy largo que se extiende desde el siglo V hasta el siglo XV. Esta etapa está encuadrada entre la Antigüedad y el Renacimiento. Hay dos hechos que los historiadores marcan como el inicio y el fin de la Edad Media, que son la Caída del Imperio Romano en el año 476 y el descubrimiento de América en 1492.

Es un período muy largo que se divide en dos etapas:

- La Alta Edad Media: (siglos V al X). Es una época de pobreza, llena de guerras y enfermedades, en la que la sociedad sufre constantes epidemias como la de la peste negra que asolarán toda Europa.
- La Baja Edad Media: (siglos XI al XV). Época de gran prosperidad económica, política y también cultural. Es la época del feudalismo, en la que el rey concede

⁷PORRÚA PÉREZ, Francisco, "TEORÍA DEL ESTADO". Ed. Porrúa, México, 32 ed., 1999. Pág. 48-88. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/priego_s_g/capitulo2.pdf. Fecha consultada: 20 de junio de 2013.

⁸ PORRÚA PÉREZ, Francisco, "TEORÍA DEL ESTADO". Ed. Porrúa, México, 32 ed., 1999. Pág. 49-88. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/priego_s_g/capitulo2.pdf. Fecha consultada: 20 de junio de 2013.

poder a algunos nobles que se convierten en terratenientes y que en ocasiones llegarán a tener más poder que el propio monarca.⁹

Continuando con la Edad Moderna (siglos XV al XVI), luego de la firma de los tratados de paz de Osnabrück y Münster en 1648 en la región de Westfalia (conocida como la paz de Westfalia) surge el Estado nación con la idea central de ser el garante de la seguridad de los ciudadanos, donde se establece una soberanía que permitió a los Estados ser autónomos, limitar un territorio y determinar las funciones esenciales que permita a los pueblos autogobernarse.

Sin embargo, a fines de la Edad Moderna se hicieron esfuerzos para lograr la unidad del Estado superando la disgregación existente en el feudalismo. En Italia las ciudades estaban organizadas en forma monista, aunque no de manera similar a la antigua polis: su unidad derivaba de que su gobierno descansaba en un solo hombre o grupo aristocrático dirigente que imponía su voluntad a los demás. En la misma Italia, con el renacimiento surgió la concepción del Estado moderno. El pensamiento de Maquiavelo desborda sin duda, muchos de los rasgos de la sociedad política antigua. Ya se ve el nacimiento del Estado moderno concebido con su ingrediente específico de soberanía.

La Iglesia ofrecía al mundo un ejemplo magnífico de concepción monista de las organizaciones y sirvió de esta manera indirecta a la construcción unitaria o monista del Estado moderno. Éste surgió al tenerse la concepción del mismo como unidad que superaba al dualismo existente entre el rey, el pueblo, poder espiritual y temporal que caracterizó las sociedades políticas de la Edad Moderna. Esa unidad se logró en los diversos países de acuerdo con sus diferentes peculiaridades históricas. Se superaron los dualismos; la lucha entre el Estado y la Iglesia se resolvió a favor del Estado, relegando a la Iglesia a su esfera y aun, en algunos casos, relegándola a un término de subordinación. La lucha entre el rey y los señores feudales se resolvió en favor de los monarcas, que igualmente se desligaron definitivamente de la virtual sumisión al imperio.¹⁰

⁹"HISTORIA UNIVERSAL" [2010], Pág. 17- 20. www.historialuniversal.com/2010/08/edad-media.html. Fecha consultada: 5 de junio de 2013.

¹⁰"LA EDAD MODERNA", Pág. 22. <http://perseo.sabuco.com/historia/Edad%20Moderna.pdf>. Fecha consultada: 5 de agosto de 2013.

El periodo que comprende la Edad Contemporánea (1789 – actualidad), es otra etapa que inicia con un acontecimiento histórico que es importante mencionar: la revolución francesa; la cual trajo consigo, no sólo una unión formal, sino algo más importante: una nueva fundamentación ideológica del Estado. De tal manera que abarca tanto la prehistoria como las consecuencias de aquel fenómeno histórico que provoca la más profunda modificación en la idea del Estado en la edad contemporánea. Por otro lado, la revolución francesa se le considera como la pauta principal del cambio de la evolución del significado de la palabra Estado nación.

En este sentido, el cambio sustancial más importante ocurrió en el ámbito político, debido a que la lucha era contra el absolutismo monárquico, un sistema político que unificaba todo el poder del Estado en la figura del soberano justificando que provenía de Dios, que era el rey absoluto y que todos deberían rendirle cuentas a él; tal y como lo manifestó el rey Luis XIV, acuñando la frase “El Estado soy yo”, representando la mayor aspiración del absolutismo monárquico de la época.

Es en este marco donde nacieron las ideas iluministas, un periodo donde la gente comienza a cuestionarse e inició una serie de eventos que conllevo al nacimiento de un nuevo Estado. Surgieron filósofos como Hobbes, John Locke, Montesquieu y Rousseau, quienes consideraron a la razón, y no a la fe, como la fuente del saber, y no como lo hacían creer desde la iglesia, donde la gente solo podía pensar de acuerdo a las creencias bíblicas.

Este escenario comenzó a expandirse mucho antes, con el surgimiento de ideas como las del poder del pueblo y la división de poderes del Estado. En tal sentido, Hobbes (1588-1679) vivió una época de lucha entre el absolutismo monárquico y los parlamentarios, estos luchaban para que al rey se le fueran limitados los poderes por ellos. Su búsqueda era lograr una teoría de un Estado seguro para todos. En su obra el “Leviatan” en 1651, Hobbes establece que *“los primeros hombres que vivían libres sin autoridad ni leyes, lo hacían en un estado de guerra permanente para lograr su subsistencia. Según sus palabras “el hombre es un lobo para el hombre”. Para garantizar la seguridad y el bienestar de todos, los hombres renunciaron a todos sus*

*derechos, salvo el de la vida, por un pacto irrevocable, para que el Estado les garantice a todos que vivirán en paz”.*¹¹

De lo anterior, se deduce que, de acuerdo a Hobbes, el poder del monarca era un derecho otorgado por el mismo hombre con el fin de garantizar la seguridad. En su época, Hobbes a diferencia de los demás pensadores, se aferraba a su pensamiento, que el poder no era otorgado por la divinidad.

Siguiendo con los ideales de llegar a consolidar un Estado que garantizase la seguridad a la población encontramos a Jonh Locke (1632-1704), al igual que Hobbes, luchaba para que se limitara el poder del soberano y el abuso del mismo contra la población. Jonh Locke veía al estado como un espacio geográfico donde la convivencia era armoniosa. Sostuvo que la consolidación del estado traería consigo ventajas, con esto se lograría una mayor seguridad y defensa de todos. Con la participación de los ciudadanos, podrían destituir al soberano si éste abusaba del poder que le había sido otorgado por los mismos. Es a partir de ahí que obtiene mayor auge la teoría de la división de poder. *Para Locke “el Estado se formó en dos etapas. Por la primera los hombres se ponen de acuerdo en vivir en comunidad, y por la segunda, esa comunidad llega a un acuerdo para conformar el gobierno”.*¹²

Finalmente, fue el francés Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu (1689-1755), quien formuló en 1748 la doctrina de separación de tres poderes: *ejecutivo, legislativo y judicial*.¹³ Con anterioridad, fue sugerida por John Locke. La novedosa concepción del Estado, se convertiría en una meta de las revoluciones posteriores contra el absolutismo monárquico identificado con los tiempos oscuros del Medioevo, con el nombre de República. Montesquieu no era un republicano en el sentido moderno del concepto. Favorecía una monarquía limitada, sistema en el cual el rey debía ejercer el poder ejecutivo, el parlamento instituir, derogar o modificar las leyes, y los magistrados y jueces, castigar los delitos y adjudicar las diferencias y disputas

¹¹ La Guía de Historia 2000. “EL ABSOLUTISMO MONARQUICO”. Pág. 26. <http://www.laguia2000.com/europa/el-absolutismo-monarquico>. Fecha consultada: 18 de agosto de 2013.

¹² La Guía de Historia 2000. “EL CONTRATO SOCIAL”. Pág. 32. <http://www.laguia2000.com/el-mundo/el-contrato-social#ixzz2d8c4qCUw>. Fecha de consulta: 18 de agosto de 2013.

¹³ MONTESQUIEU, Charles: “TEORÍA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES” (1748). Pág. 38. <http://historiasociologia.wordpress.com/2010/12/18/montesquieu-separacion-poderes-1/>. Fecha de consulta: 27 de agosto de 2013.

entre particulares. Su meta detrás de ello es el equilibrio y la armonía social, igual que en las propuestas clásicas que le precedieron. Ese ideal moderado se difundió por buena parte de Europa Occidental, animó al liderato de la primera etapa de la Revolución Francesa de 1789.

B. Elementos que componen al Estado

Es por ello que la expresión de la seguridad como un bien, una aspiración, o una condición a alcanzar en el marco analítico que ahora se utiliza, es producto del desarrollo de los Estados-nación que surgieron con la era moderna. Su evolución trajo consigo la necesidad de crear las instancias necesarias que asumieran la responsabilidad de la seguridad de los principales componentes del Estado: territorio, población y gobierno.

Minimizar o tener bajo control los estados de incertidumbre, se convirtieron en uno de los aspectos centrales no sólo del desarrollo del Estado, sino del propio sistema político. En general, se puede afirmar que existen una serie de elementos básicos que lo caracterizan y nos permiten diferenciarlo de otros actores internacionales. Sustentando lo dicho, *Francisco Porrúa Pérez comenta: "Por debajo del Estado, en sentido puramente jurídico, existe una realidad social que lo produce inicialmente, que lo elabora, que después lo va acondicionando, manteniendo, vitalizando y finalmente lo va adaptando ese orden jurídico a las cambiantes realidades sociológicas que regular"*¹⁴.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que existen una serie de elementos básicos que caracterizan al Estado y que condicionan en mayor o menor medida el accionar del mismo tanto a nivel interno como en las relaciones con otros países.

Calduch agrupa los elementos básicos que constituyen el Estado en dos categorías:

¹⁴PORRÚA PÉREZ, Francisco. "TEORÍA DEL ESTAD". CAPÍTULO II: EL ESTADO Y SU ORIGEN Porrúa, México, 32 ed. pág. 186. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/priegos_g/capitulo2.pdf. Fecha consultada: 20 de junio de 2013.

1. Elementos materiales

a) Una población.

Son importantes en todo Estado las características que presentan los individuos que conforman la sociedad. Influyen características tales como los diferentes grupos étnicos, el número de habitantes, la calidad de la población, el desarrollo cultural y científico, tendencias ideológicas, e incluso los movimientos internos de población. Las anteriores características de la población son importantes e influyen de forma sustancial en el poderío económico y social de cualquier Estado.

b) Un territorio definido.

El territorio desde el punto de vista jurídico es el espacio donde se establece una comunidad es decir el espacio donde el Estado desenvuelve su actividad, ejerce el poder público, además debe estar claramente delimitado y poseer fronteras definidas con sus vecinos. En su espacio territorial es fundamental que un Estado posea recursos naturales importantes para incrementar su potencial económico, también influye la extensión territorial y las características geográficas.

El marco espacial de un Estado ha sido dividido tradicionalmente en tres sub-espacios, cada cual con diferentes características y regulaciones, a saber:

- El espacio terrestre
- El espacio aéreo
- El espacio marítimo

c) Una organización política, económica y jurídica.

Además de la población y el territorio existe un tercer elemento que caracteriza a todo Estado, es la organización política-económica. Calduch argumenta que *“por lo general, los autores hacen referencia exclusiva a la organización política representada por el gobierno del Estado, pero aun cuando esta fórmula de identificación entre gobierno y Estado es cuestionable, lo verdaderamente significativo es el hecho de que tales autores olvidan el alcance que las relaciones económicas y su institucionalización en*

*ciertos órganos posee para la comprensión del Estado y de su actividad internacional*¹⁵.

2. Elementos formales

a) La soberanía estatal

La soberanía estatal no es otra cosa más que “la exclusividad, autonomía y plenitud de competencia del Estado”.¹⁶. Es decir que todo Estado tiene órganos y autoridades competentes para representarlo y ejercer las competencias reconocidas por el derecho.

b) El reconocimiento como sujeto internacional

Finalmente, para que un Estado pueda gozar y ejercer plenamente su soberanía a nivel debe ser reconocido por el resto de Estados que integran la comunidad internacional y ser así sujeto de todos los derechos y obligaciones. Es por ello que el derecho internacional presenta en ciertas formas retos a la soberanía del Estado ya que vive en la comunidad internacional y por lo tanto se encuentra obligado por el derecho internacional.

El poder que del Estado emana es un poder dominante porque sigue reglas dentro de instituciones firmes que dan al Estado mismo la confianza, y el poder del mismo que se ha fortalecido desde las luchas que se dieron entre la Iglesia y los señores feudales hasta someterlos a su soberanía.

En base a lo que se ha mencionado anteriormente es importante señalar que tal noción ha sido desde siempre una de sus funciones principales de los Estados. Indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha ido evolucionando también el concepto.

La concepción que se manejaba antes se preocupaba únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en día,

¹⁵CALDUCH, Rafael. “RELACIONES INTERNACIONALES”. Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, [1991]. Pág. 49. <http://ciid.politicas.unam.mx/basicasri/flashlibro/01calduch.swf>. Fecha consultada: 11 de julio de 2013.

¹⁶Ibíd. Pág. 13

los Estados democráticos promueven modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad se habla de bienestar, no se limita a la lucha contra la delincuencia, sino que se está hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. En este sentido se garantiza el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.¹⁷

C. Origen y evolución del concepto de seguridad

Para iniciar hablando sobre seguridad es necesario aclarar que en el lenguaje de las ciencias sociales, la “seguridad” es un concepto controvertido porque no existe un consenso generalizado sobre su significado, ya que dentro de la realidad este término adquiere un valor distinto, todo esto por el importante número de definiciones de seguridad que han aparecido, sobre todo a partir del final de la Guerra Fría. Donde no solo se habla de seguridad como tal, sino también, como Seguridad Nacional, Seguridad Común, Seguridad Colectiva, Seguridad Humana o Seguridad Cooperativa que más adelante se van a desarrollar. En los últimos años, a los términos ya citados se les ha ido uniendo los de Seguridad Sostenible, así como conceptos combinados tales como “poder duro -poder blando” o “poder inteligente”.¹⁸

El poder duro se ejerce a través de la fuerza militar, la economía, la represión y el control de la sociedad, este poder funciona por la coacción de uno o más de estos elementos.

¹⁷GONZÁLEZ, Patricia (2003): “SEGURIDAD CIUDADANA: CUADERNOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA 2”. Pág. 70. es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_ciudadana. Fecha consultada: 20 de mayo de 2013.

¹⁸ Instituto Español de Estudios Estratégicos, DOCUMENTO MARCO 05/2011 LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD (JUNIO2011) http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf, Fecha consultada: 5 de noviembre de 2013

El poder blando se constituye con la autoridad que deviene de la moral, en ese caso el país con poder blando se convierte en una referencia política a seguir.¹⁹ Mientras que el poder inteligente es la combinación de ambas.

Tradicionalmente, el Estado ha constituido el objeto referente de la seguridad, porque asume la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y demanda su lealtad. Así, la seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está. Dicho en otras palabras la seguridad no es más que la garantía que tienen las personas de estar libres de todo daño, amenaza, peligro o riesgo; es la necesidad de sentirse protegido contra todo aquello que pueda perturbar o atentar contra su integridad física, moral, social y hasta económica

Este modelo tradicional de seguridad queda reflejado en el término Seguridad Nacional que según G. Kennan (1948) es *“la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”*²⁰

Sin embargo, tras el fin de la Guerra Fría y como consecuencia de la globalización, las amenazas dejan de poseer un carácter puramente militar, ampliándose el concepto de seguridad. Es por eso que los problemas globales, transfronterizos en su mayoría, tales como el crimen organizado, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, la disputa por los recursos naturales, los flujos incontrolados de refugiados, la inmigración no regulada, la pobreza y el hambre se han convertido en riesgos para la humanidad similar a la de la tradicional defensa militar. Por ello, algunos consideran que es preciso ampliar el concepto de seguridad de manera multisectorial y a distintos niveles, y consideran que la territorialidad y la defensa militar no deben ostentarla superioridad.²¹

Es por ello que, durante muchos años la seguridad en el más amplio sentido de la palabra, se refiere a la ausencia de riesgos que va desde los amplios campos del

¹⁹Ochoa Carlos, EL PODER DURO Y EL PODER BLANDO, (2009), <http://carlos-ochoa.over-blog.net/article-34801734.html> Fecha consultada: 5 de noviembre de 2013.

²⁰ Instituto Español de Estudios Estratégicos, DOCUMENTO MARCO 05/2011 LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD (JUNIO2011) http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf, Fecha consultada: 5 de noviembre de 2013

²¹ *Ibíd.* Pág. 2.

análisis internacional, pasando por la seguridad nacional que anteriormente se menciona, donde el Estado se considera vital para defender la seguridad del ser humano, en salvaguardar sus intereses fundamentales y de su propia vida. Este concepto ha venido sufriendo transformaciones importantes a nivel teórico y práctico, por la intensa dinámica mundial que ha requerido crear nuevas concepciones para lograr adaptarse a sus propias necesidades. Los cambios que anteriormente se plantean es el fin de la Guerra Fría, y más recientemente los ataques terroristas a las Torres Gemelas en la ciudad de Nueva York.²²

Por ende, es importante conocer el planteamiento que Olof Palme hace a la seguridad durante el contexto de la Guerra Fría, y señala que “...los países no pueden adquirir seguridad a las expensas de otros, y tampoco a través sólo del poder militar. La seguridad común requiere que los pueblos vivan en dignidad y paz, que tengan lo necesario para alimentarse, encontrar trabajo y vivir en un mundo sin pobreza ni destrucción”²³. En sus postulados este concepto se acerca al de seguridad humana.

Pero en el plano de las Relaciones Internacionales la seguridad en tanto “estado de cosas” en líneas generales es, como sugiere el teórico Nye, *una meta negativa: ausencia de amenaza al Estado*.²⁴

Otro aspecto importante es que no todos los Estados registran frente a las amenazas el mismo grado de vulnerabilidad, entendiendo a este concepto como lo definen los teóricos Keohane y Nye como *la capacidad de un actor de sufrir costos impuestos por acontecimientos externos*.²⁵

Sin embargo, no es suficiente decir que la Seguridad Internacional analiza las amenazas que pesan sobre el Estado, sino se establecen simultáneamente el significado y los alcances asignados al concepto “amenaza”. En este caso lo

²² Catarina, Udlap, DEFINICIONES Y ALCANCES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf, Fecha consultada: 5 de noviembre de 2013.

²³ Instituto Español de Estudios Estratégicos, DOCUMENTO MARCO 05/2011 LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD (JUNIO2011) http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf, Fecha Consultada: 5 de noviembre de 2013

²⁴ Mariano Cesar Bartolomé, Revista Venezolana la Ciencia Política, LA SEGURIDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA Y LA INCIDENCIA DE LOS APORTES TEÓRICOS EN SU EVOLUCIÓN CONCEPTUAL, (2006) http://www.academia.edu/2916500/La_seguridad_internacional_contemporanea_y_la_incidencia_de_los_aportes_teoricos_en_su_evolucion_conceptual, Fecha consultada: 5 de noviembre de 2013

²⁵Ibíd.

entenderemos en su sentido más amplio, es decir como un *conjunto de circunstancias que integradas constituyen un factor potencial de daño y que bajo ciertas condiciones pueden producirse.*²⁶

D. Elementos que componen la seguridad

1. Seguridad colectiva

Este término tiene su raíz en planteamientos esbozados con la creación del Estado - Nación, y desde entonces hasta nuestros días su principal finalidad implica la consecución de una paz duradera. Si analizamos el contenido del concepto de la seguridad concebida en términos de Seguridad Nacional, existe también la necesidad implícita de plantear paralelamente la Seguridad Colectiva entre varios estados a nivel internacional para lograr objetivos comunes. El concepto más general implica " *la coerción de la comunidad internacional en contra de cualquier gobierno que transgreda la paz...*" *Aunque parezca muy sencillo y práctico, el concepto ha sido víctima de mal usos y de interpretaciones facultativas.*²⁷

Este concepto supone " *...un determinado grado de cohesión y acuerdo entre los Estados asociados por encima de sus diferencias. Tal cohesión se basa normalmente en la existencia de valores o de vigencias comunes...*" *que además de ser un factor de unión, constituyan un compromiso lo suficientemente estable como para mover las políticas de cada uno de los implicados, hacia la preservación común y la defensa.*²⁸

Basados en lo anterior podríamos concluir que el concepto se refiere a la idea de crear una línea de gobernar de forma común en el mundo sin necesariamente construir un sistema de autoridad central, cuyos objetivos principales serían la salvaguarda del Estado y la regulación en el uso de la fuerza.

²⁶Mariano Cesar Bartolomé, Revista Venezolana la Ciencia Política, LA SEGURIDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA Y LA INCIDENCIA DE LOS APORTES TEÓRICOS EN SU EVOLUCIÓN CONCEPTUAL, (2006) Pág. 184

http://www.academia.edu/2916500/La_seguridad_internacional_contemporanea_y_la_incidencia_de_los_aportes_teoricos_en_su_evolucion_conceptual, Fecha Consultada: 5 de noviembre de 2013

²⁷Catarina Unlap, DEFINICIONES Y ALCANCES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD, http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf, Fecha Consultada: 5 de noviembre de 2013.

²⁸ *Ibíd.* Pág. 24.

Por ende es importante conocer el concepto; y este se refiere al principio que rige una comunidad de intereses dispuestos a conservar la estabilidad entre los miembros, razón por la que su principal labor es confrontar amenazas internas²⁹. Por ello es necesario resaltar que la Organización de Estados Americanos considera que la seguridad colectiva comienza desde la década de los 30 como resultado de la Segunda Guerra Mundial creándose diferentes conferencias como por ejemplo la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz en 1936, todo esto con el propósito de crear normas que regularan la seguridad por ser un tiempo de guerra³⁰.

Pero esta concepción ha cambiado tras el pasar del tiempo, pero no se deja de lado el trabajo colectivo de los Estados donde se comprometen a enfrentar diferentes problemas de inseguridad que sufre la sociedad. Es por ello que la seguridad colectiva de los países se compromete a trabajar en conjunto. En este caso la acción unilateral no podría salvaguardar la integridad territorial de las naciones de América de agresiones extranjeras y de conflictos entre los Estados Americanos, los cuales las hacían aún más vulnerables.

2. Seguridad humana

La seguridad humana irrumpe en el debate internacional en los años noventa en respuesta a las severas y masivas amenazas que afectaron a las personas durante este periodo, sin embargo, no son resueltas bajo el paradigma tradicional de seguridad estatal. Este nuevo enfoque cuestiona la perspectiva dominante centrada en la seguridad del Estado y en el análisis de las relaciones interestatales y, en cambio, pone el acento en la protección de los individuos y en la búsqueda de soluciones a las inseguridades que afectan la vida cotidiana de las personas al interior de los Estados.

Por otra parte, el enfoque relacionado con la seguridad de los Estados se complementará con el de seguridad humana, que incluye el área económica,

²⁹MIJARES, Víctor M. "DEFENSA COLECTIVA Y SEGURIDAD COLECTIVA". Universidad Simón Bolívar,[2012]. Pág. 71. <http://www.slideshare.net/vmijares/defensa-colectiva-y-seguridad-colectiva>. Fecha consultada: 28 de julio de 2013.

³⁰Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos "LA SEGURIDAD COLECTIVA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS" [2000]. Pág. 62. <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdocSeg%20colectiva.asp>. Fecha consultada: 28 de julio de 2013.

ambiental, salud, ciudadana, y desde un enfoque y un marco más amplio, y no contrapuesto y hasta cierto punto convergente, se propone la Seguridad Integral.³¹

Sin embargo, el concepto se presentó por primera vez en un informe del PNUD de 1994. En ese informe, se definió en términos generales como el derecho a vivir libre de temor y de miseria. Se presentaron cuatro características básicas (universal, centrada en las personas, interdependiente y prevención temprana) y siete componentes fundamentales (en materia económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política) como elementos principales³². Aunque las bases para su formulación estaban presentes desde hacía algún tiempo en el ámbito de las Naciones Unidas. Además de diversos documentos posteriores, la Carta de la ONU menciona tanto la soberanía nacional como principio rector del sistema internacional, como la defensa universal de los derechos humanos independientemente de las fronteras. En otras palabras, desde su origen las Naciones Unidas reconocen dos líneas de valores “absolutos” que el sistema internacional debe proteger: la soberanía nacional y los derechos humanos individuales.³³

Actualmente, la promoción del concepto se basa particularmente en la nueva constelación internacional de actores políticos, posterior a la Guerra Fría,³⁴ en gran parte por el hecho de que hoy la inseguridad física es más un producto de los conflictos armados internos que de las guerras entre países. Dichos conflictos pueden ser guerras civiles o disputas más indefinidas entre bandas armadas o grupos terroristas, a veces con apoyo directo o indirecto de Estados poco comprometidos con los derechos humanos.

“El concepto es innovador en cuanto a su énfasis en el cumplimiento de la defensa de los derechos humanos individuales. Se considera que esta es la principal tarea del orden internacional, incluso contra la voluntad de los Estados, vistos como una de las

³¹ Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos “LA SEGURIDAD COLECTIVA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS”[2000]. Pág. 25. <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdocSeg%20colectiva.asp>. Fecha consultada: 28 de julio de 2013.

³² Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos “LA SEGURIDAD COLECTIVA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS”[2000]. Pág. 25. <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdocSeg%20colectiva.asp>. Fecha consultada: 28 de julio de 2013.

³³ SORF, Bernardo, “SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y AMÉRICA LATINA” [2004]. Pág. 22. http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm. Fecha consultada. 31 de julio de 2013.

³⁴ *Ibíd.*, Págs. 25-30.

principales fuentes de inseguridad individual".³⁵ La cual está centrada en los individuos, y no puede ser disociada de los marcos institucionales, en especial de los Estados bajo los cuales se implementan (o no) los derechos humanos.

En el sistema internacional la noción de "seguridad humana" dio origen a la doctrina actualmente en boga de la "responsabilidad de proteger" que exige que los Estados den protección a sus ciudadanos, pero que obliga al mismo tiempo a la comunidad internacional a monitorear los abusos que ocurran en esa esfera interna, considerando incluso la posibilidad de intervención en casos de atentados graves contra las personas.³⁶ En el sistema hemisférico, la nueva doctrina de la "seguridad multidimensional" propone enfrentar las amenazas tradicionales y los nuevos fenómenos delictivos transnacionales, reforzando la gobernabilidad y el estado de derecho³⁷. Los derechos humanos superan de esta manera la consideración originaria de "limitación" del ejercicio (eventualmente abusivo) del poder, y se plantean además como criterios para la formulación de políticas de seguridad destinadas a la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad. Sin embargo, la nueva dimensión de la seguridad humana y multidimensional otorga a la comunidad internacional un rol activo y estratégico en la protección de los derechos humanos, en la vigencia del derecho internacional humanitario y en la aplicación del derecho internacional penal.

"No obstante, la seguridad humana es el elemento integrador de un concepto multidimensional de seguridad hemisférica que pasa por: Seguridad Internacional, Seguridad Nacional, Seguridad Humana".³⁸ La temática del vocablo siempre es importante en las sociedades debido a que sin seguridad no hay viabilidad nacional y los ciudadanos quedan desprotegidos frente a antiguas y nuevas amenazas, externas o internas, así como también de problemas sociales. Dicho en otras palabras el término es una categoría de carácter integral que se aparta de un concepto defensivo limitado al territorio o al poder militar y se basa en la noción del bienestar de la población, bajo

³⁵ SORF, Bernardo, "SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y AMÉRICA LATINA" [2004]. Pág. 22. http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm. Fecha consultada. 31 de julio de 2013.

³⁵ *Ibíd.* Págs. 25-30.

³⁶Revista: SOTO Muñoz, Daniel. "LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HEMISFÉRICA". Pág. 54. http://www.mdn.gub.uy/public/330/06_soto_mu_oz_daniel_pdf_4c863a35bd.pdf. Fecha consultada: 30 de julio de 2013.

³⁷ *Ibíd.* Pág. 45.

³⁸ *Ibíd.* Pág. 49.

el acuerdo de que el desarrollo debe involucrar a todas las personas. Se trata de revalorizar la persona en los planos interno e internacional. Sin embargo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha señalado siete componentes básicos de la Seguridad Humana los cuales reflejan aspectos ya conocidos en los ámbitos de la seguridad nacional e internacional y ponen particular énfasis en los subsistemas económico, social, ambiental y político.

- La Seguridad Económica: Requiere de una fuente segura de ingresos proveniente de trabajo productivo y remunerativo. Es la seguridad en las fuentes de empleo, acción sobre la mala distribución del ingreso y la pérdida de poder adquisitivo.
- La Seguridad Alimentaria: Sugiere que la población cuente con los accesos físicos y económicos a alimentos básicos.
- La Seguridad en la Salud: Es la situación de inseguridad producida por la existencia y propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias en las zonas más vulnerables del mundo y en los padecimientos propios de países altamente industrializados.
- La Seguridad Personal: Comprende los fenómenos que acentúan los factores de riesgo, vulnerabilidad e inseguridad en la sociedad (asesinatos, violencia física, delitos asociados a narcotráfico, prostitución) y su impacto sobre grupos vulnerables (mujeres, niños).
- La Seguridad Comunitaria: Se refiere al hecho de que la pertenencia a un grupo social, étnico o racial genera una competencia por la preservación cultural, lo cual puede derivar en situaciones de conflicto, violencia o discriminación inter grupal.
- La Seguridad Ambiental: Sostiene que los seres humanos dependen, para su óptimo desarrollo, de un ambiente físico saludable.

Y finalmente la Seguridad Política: Supone en forma primordial, el respeto a los derechos humanos elementales, problemas de transición en los regímenes políticos (democracia) y fenómenos de represión estatal³⁹.

Es así como tal expresión, se refiere a dimensión de problemas como la lucha contra el narcotráfico, con el impacto del crimen internacional, el creciente tráfico de drogas y utilización de armas, corrupción, impunidad; pero sobre todo, se trata de la creación de sociedades mejores y comunidades de naciones fuertes, basadas en valores y principios compartidos. Es decir que complementa a la seguridad estatal, promueve el desarrollo humano y realza los derechos humanos. Y complementa a la seguridad del Estado al centrar su foco de atención en las personas y haciendo frente a inseguridades que no han sido consideradas como amenazas para la seguridad estatal. Al contemplar este otro género de riesgos adicionales, amplía el foco de desarrollo humano más allá del concepto de "crecimiento con equidad". El respeto a los derechos humanos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana⁴⁰.

Por otro lado, no se puede dejar de mencionar cual es el punto de vista latinoamericano, ya que esta no debería fusionar problemas sociales diferentes: aunque los mismos se interrelacionen, cada uno tiene su propia dinámica y requiere políticas e instituciones específicas. Reconocer las interrelaciones de problemas como los de la violencia y la pobreza no implica una visión reduccionista de las cuestiones sociales y/o de garantía. Muchos problemas incluidos en la agenda multidimensional están asociados de modo intrínseco a la política interna. Y no se puede olvidar, por ejemplo, que la pobreza en América Latina se mantiene, sobre todo, debido a las desigualdades sociales, la corrupción y las políticas sociales ineficientes.⁴¹

Así como también desarrollar una visión que enfoque, en particular, la construcción de instituciones estatales, incluida la participación de la sociedad civil, pero que tenga

³⁹Revista: SOTO Muñoz, Daniel. "LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HEMISFÉRICA". Pág. 53. http://www.mdn.gub.uy/public/330/06_soto_mu_oz_daniel_pdf_4c863a35bd.pdf. Fecha consultada: 30 de julio de 2013.

⁴⁰Revista: SOTO Muñoz, Daniel. "LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HEMISFÉRICA". Pág. 53. http://www.mdn.gub.uy/public/330/06_soto_mu_oz_daniel_pdf_4c863a35bd.pdf. Fecha consultada: 30 de julio de 2013.

⁴¹ Revista; SORJ, Bernardo. "SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y AMÉRICA LATINA". Pág. 25. http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm. Fecha de consulta: 29 de julio de 2013.

como objetivo principal la garantía del funcionamiento de un estado de derecho.⁴² Asimismo, la prevención y la represión de la violencia deben actuar sobre sus causas inmediatas y también sobre los contextos sociales, especialmente sobre los grupos sociales más posibles de convertirse en víctimas o agentes de la violencia armada y del crimen, por lo general, los jóvenes de los grandes centros urbanos. También, focalizar los problemas de seguridad desde una óptica multilateral y multisectorial, que permita que distintos participantes (instituciones públicas, ONG, asociaciones comunitarias y empresariales, entre otros) discutan y propongan nuevas políticas y abordajes. A nivel local, es importante aumentar la interacción entre las instituciones responsables por la defensa nacional y la seguridad pública y las ONG que luchan por los derechos humanos, pues en caso contrario la desconfianza y la recriminación mutua constituirán un impedimento para el avance de una agenda más democrática⁴³. Sin embargo, en América Latina en particular, los países no son actores importantes en términos de ayuda militar o humanitaria, ni hay casos de Estados autoritarios o en desintegración (excepto el caso de Haití),⁴⁴ la seguridad humana debería centrarse de forma prioritaria en los problemas internos de orden público que puedan acarrear consecuencias internacionales y son los acuerdos subregionales y bilaterales quienes deben proveer bases más realistas para promover una agenda común de seguridad.

3. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es la capacidad de un país para producir los alimentos que consume y la solvencia de la población para acceder a ellos. Existe cuando todas las personas tienen en todo momento el acceso material y económico a suficientes alimentos, para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.⁴⁵

⁴²Revista; SORJ, Bernardo. "SEGURIDAD, SEGURIDAD HUMANA Y AMÉRICA LATINA". Pág. 25. http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm. Fecha de consulta: 29 de julio de 2013.

⁴³ Ibíd. Pág. 13.

⁴⁴Ibíd. Pág. 43

⁴⁵ Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) "CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN", 1996. Pág. 33. <http://www.slideshare.net/jatama/diapositivas-seguridad-alimentaria>. Fecha de consulta: 29 de julio de 2013.

Sin embargo, es importante mencionar, que el hambre es el resultado de la inseguridad alimentaria y nutricional, y se expresa, por una parte, en el consumo insuficiente de alimentos para satisfacer los requerimientos energéticos tales como la desnutrición (CEPAL, 2010). *“En el caso de América Latina y el Caribe la existencia de población que no tiene acceso suficiente a una alimentación adecuada y padece, por lo tanto, de inseguridad alimentaria, no encuentra su causa fundamental en la disponibilidad global de alimentos en relación con los requerimientos nutricionales de la población, sino en la incapacidad de satisfacer las necesidades alimentarias a través del mercado, lo que deriva en gran parte de la desigualdad en la distribución del ingreso. Ello se traduce en desnutrición crónica, particularmente en niños y niñas prácticamente desde su nacimiento, con las consiguientes inequidades en la educación, lo a que su vez tiende a reproducir la desigualdad distributiva (CEPAL, 2010)”*.⁴⁶

En otra palabra la seguridad alimentaria y nutricional es la alta prevalencia de enfermedades asociadas al “hambre oculta”, derivada del déficit de micronutrientes. *“El problema más frecuente es la anemia por carencia de hierro, que afecta a uno de cada tres niños menores de 5 años y supera el 50% en varios países de la región. Los déficits de vitamina A y de yodo también constituyen factores de riesgo para diversos tipos de enfermedades, algunas de ellas limitantes tanto físico como mentalmente, convirtiéndose en un problema de salud pública, en tanto un 85% de los hogares de la región todavía no tiene acceso al consumo de sal yodada. (UNICEF, 2008, citado por CEPAL, 2010)”*⁴⁷.

En el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012 se presentan nuevas estimaciones de la subnutrición basadas en una metodología revisada y mejorada. Las nuevas estimaciones indican que los avances en la reducción del hambre en los últimos 20 años han sido mayores de lo que se creía anteriormente y que, si se redoblan los esfuerzos, tal vez se pueda alcanzar la meta sobre el hambre establecida en los ODM a nivel mundial para el año 2015. Sin embargo, el número de personas

⁴⁶Informe, PNUD, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “SEGURIDAD HUMANA EN AMÉRICA LATINA” [2010]. Pág. 9. http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=dd4f175b-6126-48b8-aa50-c925fe630ea1&Portal=IIDHSeguridad. Fecha de consulta: 21 de junio de 2013.

⁴⁷Informe, PNUD, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “SEGURIDAD HUMANA EN AMÉRICA LATINA” [2010]. Pág.34. http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=dd4f175b-6126-48b8-aa50-c925fe630ea1&Portal=IIDHSeguridad. Fecha consultada: 21 de junio de 2013.

que padecen subnutrición crónica sigue siendo inaceptablemente elevado y la erradicación del hambre sigue siendo un gran desafío a nivel mundial.⁴⁸ Sin embargo a quien le compete resolver este problema es a cada Estado, brindarle una seguridad alimentaria a la población menos favorecida, crear nuevas políticas de defensa contra la desnutrición y el hambre que está matando a la humanidad a nivel mundial.

4. Seguridad nacional y democrática

a. Seguridad nacional

La seguridad nacional es la capacidad del Estado de mantener su independencia, su integridad y su funcionalidad contra fuerzas hostiles que le creen amenazas. Bajo esta perspectiva, los temas que se incluyen en una estrategia de seguridad nacional son aquellos en los cuales el Estado ha fallado en encontrar una solución usando los mecanismos democráticos y, por lo tanto, requiere del uso de recursos extraordinarios para solucionarlos.⁴⁹

La seguridad nacional, por un lado, al intentar resolver problemas comunes de la sociedad internacional facilita las relaciones entre los Estados, no obstante, para alcanzar este objetivo provoca que no se tomen en cuenta sus diferencias lo que implica la disminución de la cooperación entre ellos.

Es indispensable que los Estados utilicen a la seguridad nacional para la satisfacción real de sus intereses y necesidades, y no para favorecer a las pretensiones de la minoría, de esta forma, se haría más sencillo hacer frente a las amenazas que aquejan a la sociedad internacional. *“La seguridad nacional es una función del Estado, que utiliza los medios a su alcance como el poder político, visto como poder jurídicamente organizado para clarificar y aumentar las relaciones internacionales y darles mayor*

⁴⁸Revista de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “El ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO” [2012]. Pág. 63. <http://www.fao.org/publications/sofi/es/>. Fecha consultada: 21 de junio de 2013.

⁴⁹ TREJO GARCIA, Elma del Carme, Investigadora Parlamentaria, “ESTUDIO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD NACIONAL “SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, [2007]. Pág. 89. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>. Fecha consultada: 30 de julio de 2013.

*impulso a las estrategias y líneas de acción para el logro de objetivos internacionales y nacionales*⁵⁰

Sin embargo este término engloba tanto a la defensa nacional como a las relaciones exteriores. En concreto, este, se refiere a la ventaja militar o de defensa que se tiene sobre cualquier nación extranjera, no obstante, la doctrina de la seguridad nacional se comenzó a desarrollar mezclando siempre la parte económica con los asuntos de orden político y militar, debido a la Guerra Fría, obteniendo buenos resultados en la economía de guerra hasta los años setenta.⁵¹

En esta época hubo transformaciones económicas, políticas y tecnológicas, especialmente en el uso de armas nucleares, obteniendo nuevas dimensiones estratégicas y disminuyendo la importancia de las instituciones castrenses en muchos países. Tanto la interdependencia entre los países como la globalización en los avances de los mercados mundiales han hecho entrar en crisis la concepción tradicional de seguridad nacional. A partir de alteraciones como el fin de la Guerra Fría, la multipolaridad económica y política, el resurgimiento de los nacionalismos, los conflictos regionales, locales y el derramamiento de los Estados, argumentan que se está en una nueva época, con nuevas tendencias donde los países y los sistemas internacionales deben de evaluar sus necesidades e intereses para la redefinición de su seguridad nacional basada en los cambios de las relaciones internacionales y la legitimidad que le proporcionó la militarización de la política, implica la desmilitarización para darle a ésta doctrina, un carácter político⁵².

⁵⁰ *Ibíd.* Pág.100

⁵¹JUSTIPARAN, Alejandro. "LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL" [2010]. Pág. 60. <http://www.siemprehistoria.com.ar/?p=374>. Fecha consultada: 30 de julio de 2013.

⁵²AVILÉS Palma, Claudia Patricia, et al. "INCIDENCIA DE LA SITUACIÓN HEMISFÉRICA Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL: DEBATE CONCEPTUAL SOBRE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) A PARTIR DEL AÑO 2001" Pág. 11. <http://ri.ues.edu.sv/2880/1/Incidencia%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20Hemisf%C3%A9rica%20y%20el%20contexto%20internacional.pdf>. Tesis. Fecha de consulta: 21 de julio de 2013.

b. Seguridad democrática

*“El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”.*⁵³

Sin embargo, el fortalecimiento del estado de derecho es la condición necesaria para cumplir con el propósito de la seguridad democrática, siendo este quien rige plenamente, los derechos y libertades del ciudadano; y en la medida en que el ciudadano se sienta protegido, se fortalecerá la participación ciudadana y la seguridad⁵⁴. Este concepto no se entiende en primera instancia como la seguridad del Estado, ni tampoco como la del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad.

Por otra parte, es necesario saber que la seguridad democrática se funda en tres pilares importantes para la protección de los ciudadanos⁵⁵. En primer lugar encontramos la protección de los derechos de todos los ciudadanos independientemente de su sexo, raza, origen, lengua, religión o ideología política. En segundo lugar está la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas, la libre expresión de diferencias de opinión y el libre ejercicio de la autoridad democrática. Y finalmente se encuentra la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos. Y es deber del Estado garantizar los derechos de los ciudadanos y proporcionar los mecanismos institucionales que permitan una resolución pacífica de diferentes conflictos

El modelo centroamericano de seguridad democrática, muestra que su razón de ser es el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus

⁵³ Ministerio de Defensa Nacional. “POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA”. [2003]. Pág. 12, <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>. Fecha de consulta: 12 de agosto de 2013.

⁵⁴Ministerio de Defensa Nacional. “POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA”. [2003]. Pág. 48, <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>. Fecha de consulta: 12 de agosto de 2013.

⁵⁵ Ibídem., pág. 62.

disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad⁵⁶.

La seguridad regional constituye el bienestar del individuo e incorpora las distintas dimensiones de la vida social.

⁵⁶ARÉVALO de León, Bernardo, "HACIA UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: REFLEXIONES EN TORNO AL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA. [1999]". Pág. 41. <http://www.oas.org/csh/docs/Bernardo%20Ar%C3%A9valo%20de%20Le%C3%B3n.pdf>. Revista. Fecha de consulta: 20 de junio de 2013.

CAPÍTULO II: Diferentes enfoques de la seguridad hemisférica para los organismos internacionales y América Latina

A. Seguridad Hemisférica

El concepto de seguridad se veía desde antes de la I Guerra Mundial, como una concepción que tenía como propósitos, fines y objetivos permanentes de garantizar la protección, defensa y soberanía del territorio; así como también mantener la estabilidad de las instituciones que conforman la estructura del sistema político, económico, cultural y social de cada nación, brindar el bienestar de su población, al igual que su desarrollo. Por ende, la relación entre seguridad y defensa se manifestaban al indicar que la seguridad constituía una meta a alcanzar y la defensa, uno de los medios para ello⁵⁷. Sin embargo, teniendo como punto de partida lo antes indicado, y la preponderancia del Estado en lo que a seguridad se refiere, resulta posible extrapolar esta definición conceptual al nivel de grupos de Estados.

Es así que hasta antes de la I Guerra Mundial, en el sistema internacional tradicional, la seguridad no era considerada un bien público. Los Estados y en particular las grandes potencias se movilizaban y actuaban para resguardar la pluralidad de Estados soberanos y la persistencia del sistema de Estados, lo cual sí era considerado un bien público.⁵⁸ En consecuencia, lo que se perseguía era evitar que el sistema fuera sustituido por un imperio. Por el contrario, la supervivencia de un Estado concreto era un derecho que podía ser violado si se lo estimaba necesario para mantener las condiciones que evitasen el riesgo de caer en un orden imperial.

Esta situación cambió radicalmente entre las dos guerras mundiales, período en el que se introdujo el concepto de seguridad colectiva con la conformación de la Sociedad de las Naciones.⁵⁹ A partir de ese instante, la seguridad de un Estado concreto pasó a constituir un aspecto considerado como un bien público, debido a que su supervivencia y seguridad ya no quedarían necesariamente bajo la responsabilidad exclusiva del

⁵⁷LÜTTECKE, Barrientos. "LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y SU EVOLUCIÓN, LOS HECHOS DE MÁS DE MEDIO SIGLO". Pág. 10. <http://www.revistamarina.cl/revistas/2004/3/luttecke.pdf>. Fecha consultada: 23 de agosto de 2013.

⁵⁸Ibíd. Pág. 2.

⁵⁹ Ibíd. Pág. 3.

propio Estado afectado, iniciando así la conciencia colectiva que ayudaría a resguardar todos los problemas de inseguridad que en ese momento se consideraban riesgosos.

La Guerra Fría fue una época caracterizada por el predominio de Estados Unidos y la Unión Soviética, considerándose la amenaza militar como el principal peligro a la paz y seguridad mundial y la preponderancia del concepto tradicional de seguridad, en el cual el Estado es el principal actor o responsable de garantizarla con el apoyo de la fuerza militar. Tras el final de esta guerra ideológica, la agenda internacional cambió, y el concepto de seguridad, por lo que se ponen de manifiesto algunas problemáticas las cuales no se les había dado la atención requerida por la comunidad internacional. En ese sentido, surge un debate donde no se pueden dejar de lado las cuestiones económicas, medioambientales y la delincuencia transnacional organizada; es a partir de tal reconocimiento, que el concepto de seguridad comienza a ampliarse y a incluir complejos problemas sociales, donde ya no solo el Estado es predominante, sino también otros actores.

Fue en ese contexto, que el conflicto este-oeste era un claro obstáculo al principal objetivo de la Carta de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacional. Por ende, los Estados reforzaron el tradicional concepto de seguridad, donde el respeto a la soberanía, la independencia y la no intervención era un aspecto esencial.

Cabe destacar que el capítulo II de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual fue concebida en ese mismo escenario ideológico, concibe dentro de sus más importantes principios que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

También, es necesario mencionar, que en la actualidad las relaciones internacionales y la política exterior de los Estados, se ven fuertemente marcados por el fenómeno de la globalización, entendiéndose así que tal fenómeno es una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la

cultura y la ideología de un país penetren en otro⁶⁰. Lo anterior refleja que al existir múltiples procesos transnacionales se acrecientan los problemas globales y la soberanía estatal reciben más amenazas que nunca; por tanto, es necesario para los Estados buscar mecanismos comunes que permitan dar respuestas efectivas.

Por lo cual la OEA, ante esta nueva realidad, adopta un proceso de reforma y modernización en el ámbito institucional de la seguridad de los países de las Américas, tales como *la Comisión de Seguridad Hemisférica que se estableció en 1995, esta es una comisión del Consejo Permanente de la OEA, donde sus principales funciones fueron: estudiar y formular recomendaciones sobre los temas de seguridad hemisférica, todo esto con el fin de promover la cooperación en este campo, que le encomiende el Consejo Permanente^{61*} o la Asamblea General⁶².*

Otra conferencia que quedó formalizada en la II Cumbre Presidencial de las Américas, Santiago 1998, la III Cumbre de las Américas del año 2001, en dicha cumbre se ratificó la instrucción de celebrar una conferencia especial sobre el concepto de seguridad, por lo que se solicitó a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, incluir todos los temas que se refieren a los enfoques sobre seguridad internacional en el hemisferio. Luego en la declaración Bridgetown en junio de 2002, se acordó establecer un enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, es decir que los gobiernos del hemisferio reconocieran que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos al bienestar social en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el enfoque y

⁶⁰ GOZZER, Juan Carlos. "INTERNET Y ESTADO: APROXIMACIONES A LA GLOBALIZACIÓN DESDE EL CIBERESPACIO" [1999] Pág. 59. <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/359/view.php>. Fecha consultada: 14 de julio de 2013.

*Es el que vela por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, ayuda de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias. Ejecuta aquellas decisiones de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores cuyo cumplimiento no hayan sido encomendados a ninguna otra entidad. Vela por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General, y cuando la Asamblea General no estuviere reunida, adopta las disposiciones de índole reglamentaria que habiliten a la Secretaría General para cumplir sus funciones administrativas. Actúa como Comisión Preparatoria. Prepara, a petición de los Estados Miembros, proyectos de acuerdo para promover y facilitar la colaboración entre la OEA y la ONU y otros organismos americanos. Formula recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la Organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones. Considera los informes de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y presenta a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones que estime del caso.

⁶²Misión permanente de México ante la Organización de Estados Americanos. COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA. <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/component/content/article/20>. Pág. 89. Fecha consultada: 17 de agosto de 2013.

concepto tradicional debe ampliarse para incluir amenazas nuevas. Y finalmente se encuentra la Declaración de las Américas del 2003.

Por otra parte, la compleja dinámica que presenta el sistema internacional en materia de seguridad, principalmente a partir de lo ocurrido con los atentados del 11 de septiembre de 2001, estos hechos plantearon la necesidad de redefinir ciertos conceptos. El debate se centró en la importancia de lograr una definición consensuada, a nivel regional, y adecuada a la nueva realidad mundial por el incremento de actores no estatales y la proliferación de las llamadas nuevas amenazas.⁶³

Sin embargo después de estos atentados, se da una profunda revisión estratégica de la doctrina de seguridad nacional, defensa y política exterior en Estados Unidos de Norte América, en donde se da un reordenamiento de las prioridades de seguridad, tales como: el terrorismo, principalmente el de origen fundamentalista islámico. *“A nivel del hemisferio, el 21 de septiembre de 2001, tuvo lugar la XXIII Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, y se invocó al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR),* como un mecanismo de respaldo para Estados Unidos, donde se fortalecen las medidas de seguridad en todos los países del hemisferio.”*⁶⁴ Dicho en otras palabras esta gran potencia ha venido trabajando en el fortalecimiento de la cooperación preventiva de forma colectiva y nacional, así como también la cooperación bilateral entre Estados Unidos, México, Centroamérica y el Caribe, todo esto con la idea de que todos los países asuman compromisos para la seguridad y la defensa contra el terrorismo, y otras amenazas que atentan contra la humanidad.

⁶³ Lic. ARMENDING, Gisela. “UNA MIRADA A LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS”. Pág. 50. www.caei.com.ar. Fecha consultada: 20 de mayo de 2013.

*Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Llamado también Tratado de Río. Es un pacto de defensa mutua interamericana suscrito en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente en Río de Janeiro del 15 de agosto al 2 de septiembre de 1947. El TIAR ha sido un instrumento político - militar en manos de Estados Unidos para garantizar su hegemonía en el hemisferio. El mismo ha sido invocado por la OEA cada vez que han surgido peligros para esta hegemonía. Por el contrario ha sido ignorado cuando las naciones de América han sido agredidas por poderes aliados de Estados Unidos, como en el caso de la Guerra de las Malvinas. El TIAR ha sido utilizado al menos 20 veces durante los años 1950 y 1960. Particularmente durante la Crisis de Octubre en 1962 o la guerra entre Honduras y El Salvador (1969). Sin embargo nunca fue puesto en acción debido a amenazas de la Guerra Fría. La más reciente invocación del TIAR ha sido la de Estados Unidos después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. http://www.ecured.cu/index.php/Tratado_Interamericano_de_Asistencia_Rec%C3%ADproca.

⁶⁴ UNAM; “DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA, HACIA EL SIGLO XXI: EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN MULTINACIONAL”. Pag.48. http://www.cisan.unam.mx/pdf/cn04_02.pdf. Fecha consultada: 27 de agosto de 2013.

Por otra parte la estructura estratégica de Estados Unidos ha provocado asimetrías que son imposibles de negar en cualquier análisis sobre seguridad hemisférica. Las grandes naciones han revalorado el concepto de “soberanía” en la definición de seguridad hemisférica, sustentándose en los principios tradicionales de la carta de la OEA, y tratan de incorporar sus doctrinas y concepciones nacionales en la agenda.⁶⁵ Así como no se puede dejar de lado que Estados Unidos no solo busca una colaboración total para la guerra contra el terrorismo, sino también el respaldo a la acción militar preventiva, no obstante para que esto pueda realizarse se debe de tener la posibilidad de disponer con los siguientes medios: inteligencia, militares, diplomáticos, entre otros, todo esto con la ayuda de la cooperación de los diferentes países mediante la revitalización de los acuerdos existentes.

El concepto de seguridad se encuentra en una etapa de transición en la que inciden tanto los nuevos escenarios económicos y políticos globales, como las demandas provenientes del desarrollo de los Estados y los sistemas políticos en la región. Si bien no cabe duda que se necesita una nueva agenda para la seguridad hemisférica, la forma en que los conceptos están evolucionando no habilitan la claridad que se necesita para poder actuar.

Tal como lo define el autor mexicano Raúl Benítez Manaut,* el argumenta que es necesario una *“elaboración intelectual del estudio de la seguridad basándose en diferentes niveles, y así poder entender la naturaleza de la seguridad hemisférica en la actualidad”*.⁶⁶ La anterior aseveración analítica ayuda al entendimiento que es sumamente necesario la formulación de políticas en respuesta a las nuevas amenazas y que dicha respuesta debe ser en forma cooperativa y en consonancia con una comunidad. Benítez también sugiere que *“el entendimiento de la seguridad debe ser*

⁶⁵UNAM; “DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA, HACIA EL SIGLO XXI: EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN MULTINACIONAL”. Pág. 69. http://www.cisan.unam.mx/pdf/cn04_02.pdf. Fecha consultada: 27 de agosto de 2013.

*Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de México (UNAM), ha realizado publicaciones sobre seguridad y geopolítica de América Latina con especial atención en las regiones de Norteamérica y Centroamérica.

⁶⁶MUÑOZ, Daniel Soto, “El Rompecabezas”. También conocido: “CONFORMANDO LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL SIGLO XXI”. Pág. 69. www.mdn.gub.uy/.../06_soto_mu_oz_daniel_pdf_4c863a35bd.pdf. Libro Fecha consultada: 3 de julio de 2013.

abordado desde aquellas (amenazas) que son internas, luego las sub-regionales, las regionales, las hemisféricas y finalmente las globales”⁶⁷.

El concepto de seguridad en el actual contexto internacional, caracterizado por la inestabilidad se relaciona estrechamente con factores económicos y sociales, mientras que las principales amenazas tradicionales continúan siendo aquellas que tienen su origen antes de la guerra fría y se relaciona con los temas de soberanía y territorio nacional, cuestiones que en el continente han tendido a solucionarse por la vía de la negociación y la mediación.

Para avanzar más en la definición del enfoque de seguridad hemisférica que satisfaga los requerimientos comunes en el nuevo escenario; es necesario identificar qué tipo de amenazas o agresiones son las que demandan esfuerzos conjuntos.

“Genéricamente podrían distinguirse tres tipos de amenazas. La tradicional agresión externa, proveniente de un Estado ajeno al grupo, la agresión interna originada a partir de un miembro del sistema y la amenaza interior, que afecte a uno o más de los integrantes del grupo. El actual Sistema de Seguridad Hemisférica basado en el TIAR, en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en el Pacto de Bogotá, fue estructurado básicamente para enfrentar las amenazas externas al continente y fue producto de la confrontación Este-Oeste, bajo la inspiración y liderazgo de los Estados Unidos. Finalmente, no es posible referirse al concepto en el escenario actual sin mencionar el problema del narcotráfico, dado la magnitud del impacto que está alcanzando y las repercusiones previsibles en las sociedades e instituciones de muchos países de nuestro continente”⁶⁸

Por todo lo anterior, es necesario hacer un cuadro comparativo de las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas:

⁶⁷BOBEA, Lilian, “LA SEGURIDAD EN EL CARIBE: REFORMAS Y COOPERACIÓN REGIONAL” [2009]. Pág. 59. <http://wilsoncenter.org/sites/default/files/Seguridad.Carib.pdf>. Revista Fecha consultada: 11 de julio de 2013.

⁶⁸BG SALAZAR Torresii, Javier J. Pág. 99. www.fasoc.cl/files/articulo/ART413ccbf1c0da0.pdf. Fecha consultada: 20 de junio de 2013.

Cuadro 1: Amenazas tradicionales y nuevas amenazas a la seguridad de los Estados

AMENAZAS TRADICIONALES	NUEVAS AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones militares, actualmente, las posibilidades de una intervención armada por parte de una potencia extra continental es muy limitada. Por ello, la utilidad real del TIAR es casi nula dado el desinterés por las actuales potencias militares de querer ampliar su poder a otros países. 	<ul style="list-style-type: none"> • El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre estos;
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos territoriales, a pesar de que llevamos casi un siglo de relativa estabilidad en lo referente a las fronteras nacionales entre los países de América Latina, han surgido de manera cíclica algunos problemas territoriales que suelen ser exacerbados de manera nacionalista por los gobiernos con fines político-electoral. De ahí el continuo recuerdo de las Malvinas por los argentinos, así como el conflicto por la Isla Conejo entre El Salvador y Honduras, etcétera. 	<ul style="list-style-type: none"> • La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos armados internos, lamentablemente la presencia de movimientos armados en el interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, el deterioro del

<p>de varios países de la región sigue siendo una constante que se hace presente hasta nuestros días. Desde el caso colombiano con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)</p>	<p>medio ambiente;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Proliferación de Armas, el aumento en niveles de violencia y de inseguridad pública en la mayoría de los países del continente se encuentra vinculado directamente con la proliferación de armas pequeñas y ligeras. 	<ul style="list-style-type: none"> • La trata de personas;
	<ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de daños naturales en caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, como petróleo, material radioactivo o desechos tóxicos; y
	<ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de obtención, posesión y uso de armas de destrucción en masa, así como sus medios vectores por organizaciones terroristas⁶⁹
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los ataques a la seguridad cibernética;</i>

Fuente: Elaboración propia en base al artículo Antiguas y nuevas amenazas a la Seguridad en América Latina

Por todo lo anterior expuesto, podemos decir que el origen de la seguridad hemisférica ha estado en constante evolución, donde se han incluido nuevos elementos que atentan contra la seguridad humana y estos han sido expuestos en las diferentes conferencias celebradas por los países en el continente occidental, pidiéndosele a cada miembro que estableciera cuáles eran sus prioridades, y se comprendió que no son las mismas para cada uno, por lo que para uno era relevante para otros no, donde concluyeron que son demasiado complejas. Y es en ese intento de establecer el marco de referencia para así poder buscar las medidas conjuntas y contrarrestar estos nuevos retos que antes no se tomaban en cuenta por la seguridad y coincidieron que para lograr los objetivos, era necesaria la cooperación colectiva. Sin embargo este aun es muy amplio, para lograr una definición consensuada.

B. Seguridad hemisférica para los diferentes organismos internacionales

1. Seguridad desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

En el marco de Naciones Unidas la concepción del vocablo seguridad adquiere su fundamento en la carta fundacional de la organización, específicamente en el artículo 2 inciso 4, el cual establece que *“los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”*.⁷⁰

Con esta disposición se hace una prohibición de la guerra entre Estados, puesto que veda el uso de la fuerza y la amenaza de su empleo, instaurando un sistema de seguridad colectiva entre los países miembros de la organización, lo cual constituyó uno de los principales objetivos establecidos en el preámbulo de la Carta de las

⁷⁰ Naciones Unidas (ONU). “CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS”. Pág. 12. <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>. Fecha consultada: 22 de junio de 2013.

Naciones Unidas: *“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles”*⁷¹

Con esta nueva concepción de seguridad colectiva, si bien se prohibió el uso de la fuerza o la amenaza de su empleo, se dotó a la ONU de poder coercitivo y uso de la fuerza en ciertas circunstancias, la autora mexicana Martha Bárcena Coqui define las siguientes:

- a. La autorización del uso de la fuerza en caso de legítima defensa individual y colectiva (artículo 51).
- b. La posibilidad de imponer medidas coercitivas, incluso el uso de la fuerza, a los Estados que amenacen la paz y la seguridad internacional, por decisión del Consejo de Seguridad* (capítulo VII de la Carta).
- c. La posibilidad de disponer de fuerzas suficientes para aplicarlas y la creación de un estado mayor conjunto.
- d. El deber de todos los Estados miembros de conformarse con y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.
- e. Atribuciones a los organismos regionales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en lo que se refiere a la solución pacífica de controversias.⁷²

De esta forma las Naciones Unidas pretendió dejar instrumentalizado en la carta mecanismos para garantizar la paz y la tranquilidad internacional, teniendo como eje principal el principio de la soberanía nacional y la defensa ante la agresión exterior.

Sin embargo, muchos analistas coinciden que dicho sistema de seguridad colectiva ha sido inoperante, esto debido principalmente al cambio radical de las circunstancias en

⁷¹Naciones Unidas (ONU). “CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS”. Pág. 15. <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>. Fecha consultada: 22 de junio de 2013.

* El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene 15 miembros y cada miembro tiene un voto. De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Éste es el único órgano de la ONU cuyas decisiones los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir.

⁷²BÁRCENA Coqui, Martha. “LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA DE LA ONU”. Pág. 27. <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n65/barcena.pdf>. Fecha consultada: 21 de junio de 2013.

las cuales se negoció la Carta de las Naciones Unidas. Hoy en día, es debatible si sigue siendo válido utilizar tal conceptualización o si conviene actualizarla. Un tema central que deberá dirimir la ONU será el relativo a la legitimidad y las condiciones para el uso de la fuerza (aspecto esencial de la seguridad), en estrecha relación con la cuestión de la intervención humanitaria, dada la falta de consenso actual sobre la materia⁷³.

La autora mexicana Bárcena Coqui, Martha en su libro *la Evolución del Sistema de Seguridad Colectiva de la ONU*, destaca que *la Carta de la ONU hace atribuciones a los organismos regionales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales*⁷⁴; de lo anterior se han derivado múltiples mecanismo regionales que contemplan medidas regionales o hemisféricas referentes a enfrentar amenazas a la seguridad, la OEA no es la excepción y desde su creación ha desarrollado todo una estructura en materia de seguridad en el continente.

2. Seguridad hemisférica según la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La estructura de la seguridad hemisférica en América se sostiene en los compromisos derivados de la cooperación durante la Segunda Guerra Mundial y los años inmediatos posteriores al fin de la guerra. Sin embargo, dicha estructura ha sufrido cambios y ha evolucionado, en muchas ocasiones respondiendo a los casos abordados o a las diferentes amenazas a enfrentar.

Raúl Benítez Manaut señala que la actual estructura de la seguridad hemisférica en el continente evolucionó:

- En ocasiones respondió a consensos entre las naciones para enfrentar un desafío o amenaza (Segunda Guerra Mundial);

⁷³BÁRCENA Coqui, Martha. "LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA DE LA ONU". Pág. 26. <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n65/barcena.pdf>. Fecha consultada: 21 de junio de 2013

⁷⁴ *Ibíd.*, pág. 26.

- También aparecieron notables desacuerdos entre los países desde la década de los sesenta, principalmente el medio para enfrentar al “enemigo comunista”;
- Se construyeron mecanismos alternativos ad hoc, fundamentalmente diplomáticos, para hacer frente a los problemas de seguridad desde los ochenta.⁷⁵

Benítez Manaut describe también el proceso de evolución de la seguridad hemisférica en el continente, la cual se retoma a continuación:⁷⁶

En los años cuarenta, se revitaliza la Junta Interamericana de Defensa (JID), se firma el TIAR en 1947 y se formaliza la constitución de la OEA en 1948. La JID y la OEA operan como las principales estructuras institucionales del hemisferio, y el TIAR es el tratado regulatorio de las relaciones de seguridad. En el nivel político, fue sin duda “la guerra contra el comunismo” que determinó las políticas exteriores y defensa de la mayoría de las naciones del hemisferio, no hay que olvidarse que la OEA surge en el marco de la Guerra Fría y como una respuesta a la amenaza que representaba el “comunismo”. En tal sentido, el Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, es el instrumento jurídico-diplomático más significativo que evitó una carrera armamentista nuclear y que ha llevado a consolidar la región latinoamericana como una zona libre de armas nucleares.

La mayor parte de los esfuerzos de seguridad se centraron en América Central a partir de la década de los años setenta. Las negociaciones sobre el Canal de Panamá (1972-1977) y su implementación, y después los esfuerzos para encontrar salidas negociadas a la crisis de Centroamérica marcaron las relaciones de seguridad.

Ya para los años de los ochenta, se intentaron dos mecanismos diplomáticos paralelos al sistema hemisférico: el Grupo de Contadora (1983-1986) el cual era una instancia multilateral establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en 1983, para promover conjuntamente la paz en Centroamérica. En enero del mismo año los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un

⁷⁵ BENÍTEZ, Manaut. “DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA HACIA EL SIGLO XXI: EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN MULTINACIONAL”. 2003. Pág. 11. <http://www.resdal.org/producciones-miembros/art-benitez.html>. Fecha consultada: 27 de agosto de 2013.

⁷⁶ *Ibíd.* pág. 12.

sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, que amenazaban con desestabilizar toda la región.

El grupo se reunió por primera vez en la isla Contadora (Panamá) en 1983 y llamó la atención sobre los conflictos centroamericanos, así como puso presión para una atenuación de la presencia militar de Estados Unidos en el área. El plan de paz fue apoyado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General y muchos otros organismos internacionales y regionales. En septiembre de 1983, a causa de la mediación del Grupo Contadora, los cancilleres de los países centroamericanos adoptaron un documento de objetivos en la ciudad de Panamá. El documento declara la voluntad de los gobiernos centroamericanos de promover la democratización y terminar los conflictos armados, actuando de acuerdo al derecho internacional, para revitalizar y restaurar el desarrollo económico y la cooperación en Centroamérica, y negociar mejores accesos a los mercados internacionales.

En septiembre de 1984, fue presentada el Acta de Paz y Cooperación de Centroamérica de Contadora, que contenía un detallado esquema de compromisos para la paz, la democratización, la seguridad regional y la cooperación económica. Asimismo creaba comités regionales para evaluar y seguir esos compromisos⁷⁷. Y el otro instrumento fue: El Proceso de Paz de Esquípuilas (1986-1988) llamado Acuerdo de Paz de Esquípuilas, surgió de los esfuerzos de Contadora y permitió reformular completamente la política centroamericana⁷⁸.

En la primera reunión de presidentes centroamericanos, se estableció la formalización de las reuniones de los presidentes con el fin de buscar soluciones comunes en lo relacionado al mantenimiento de la paz y el desarrollo regional; se decidió la firma por parte de todos los países asistentes del Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica; se reconoció la necesidad de desarrollar esfuerzos de entendimiento entre los países centroamericanos para fortalecer el desarrollo, por lo

⁷⁷ BONILLA, Aldo, "INSTANCIA DEL GRUPO CONTADORA, 1983 (COLOMBIA, MÉXICO, PANAMÁ Y VENEZUELA)", 9 de junio de 2012. <http://acuerdosdepaz.wordpress.com/2012/06/09/contadora/> Fecha consultada: 27 de agosto de 2013.

⁷⁸Ibíd.

que se acordó la creación del Parlamento Centroamericano, donde sus miembros se comprometieron a respetar los derechos humanos, fomentar el pluralismo democrático, la integridad territorial y el derecho de todas las naciones a determinar libremente, sin injerencias externas, su modelo económico, político y social; se propuso la necesidad de dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de las crisis; asimismo, se comprometieron a impulsar soluciones conjuntas a los problemas económicos comunes.

La segunda reunión de presidentes centroamericanos que tuvo lugar una vez más en la ciudad guatemalteca de Esquipulas. Ante el éxito de la primera reunión y la repercusión y muestras de apoyo que ésta suscitó entre los grandes dignatarios mundiales, los países miembros de este organismo se volvieron a reunir con el objetivo de pedir a la comunidad internacional respeto y ayuda para la paz y la reconciliación nacional; además se estudiaron temas como democratización, elecciones libres, refugiados, desplazados y desarrollo⁷⁹.

Con estos mecanismos se pretendía buscar una solución a los conflictos en Centro América. En 1982, la guerra de las Malvinas entre Argentina y Gran Bretaña determinó la necesidad de revisar el TIAR. En todos estos casos la política exterior de Estados Unidos fue un factor central. En ocasiones encontró convergencias con los países del Caribe, Centroamérica y América del Sur; en otros momentos las divergencias fueron muy evidentes. Las divergencias diplomáticas oscilaron entre la implementación de soluciones militares a las crisis o la búsqueda de salidas negociadas.

La seguridad hemisférica a partir de los años noventa, se puede considerar como los años más positivos para las relaciones hemisféricas de seguridad. Canadá y los países del Caribe ingresan a la OEA, con lo cual se amplía el mapa de representación geográfica del hemisferio; se resuelven mediante mecanismos diplomáticos (ONU-OEA) los conflictos en Centroamérica; se generalizan dos valores políticos como elemento sustantivo en la conducta de los Estados: la democracia y los derechos humanos; y se institucionaliza la diplomacia de cumbres a distintos niveles:

⁷⁹Biblioteca Abad Mateo Martín, "ACUERDOS DE ESQUIPULAS I Y II", 2009, <http://biblioteca-abad-mateo-martin.espacioblog.com/post/2009/03/24/acuerdos-esquipulas-i-y-ii> Fecha consultada: 28 de agosto de 2013.

1. Cumbre Iberoamericana;
2. Cumbre de Las Américas;
3. Cumbres subregionales de mandatarios (CARICOM, Centroamérica, Mercosur);
4. Cumbre de Ministros de Defensa;
5. Conferencias de Ejércitos de América (CEA);
6. Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica.

En los noventa, emerge a la agenda de seguridad hemisférica el tema de las “nuevas amenazas”, también llamadas “amenazas no convencionales” o “no estatales”. Y como anteriormente se ha señalado, el primer avance fue el Compromiso de Santiago de Chile de Defensa de la Democracia (1991). Con la inclusión de la defensa de la democracia, las amenazas a la seguridad y estabilidad políticas del hemisferio se interpretan no sólo en el nivel militar y, además, aparecen en la agenda de seguridad de los países, temas que son a su vez internos e internacionales: como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado como se detallaron en el cuadro comparativo anteriormente. Con esto se amplía el rango de los actores responsables de perjudicar la seguridad: actores no estatales y causas económicas y sociales. También provocan inseguridad factores “no voluntarios”, como las catástrofes naturales y de salud.

El Comité de Seguridad Hemisférica crea mecanismos cooperativos mediante el método de las “convenciones” para el combate y prevención de las principales nuevas “amenazas” como son las siguientes:

- Convención Interamericana contra el Terrorismo (CICTE);
- Convención Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD);
- Convención contra la Fabricación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CIFTA);
- Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

Mediante estas, se avanzó notablemente en construir una arquitectura institucional con base en compromisos gubernamentales, y para reformular la legislación y las políticas de defensa de los países, adaptándola a la convivencia entre países con regímenes de gobierno democráticos.

Entre los elementos principales a considerar en la problemática de la seguridad hemisférica, están el rol hegemónico de Estados Unidos, que se vuelve el principal diseñador de conceptos y políticas de seguridad en el continente. Uno de los problemas más importantes es que la jerarquía de las amenazas varía de acuerdo a las subregiones (por ejemplo, los países andinos, o los países integrantes del Mercosur, las agendas de seguridad tienen prioridades diferentes). Finalmente, el peso de las doctrinas y agendas de seguridad nacional de cada país del hemisferio es el elemento determinante de su política de seguridad hemisférica; por ello, una realidad de ésta es la “asimetría de poder” entre Estados Unidos y las demás naciones del hemisferio, que tienen sus propias doctrinas, muchas de ellas basadas en preceptos y principios constitucionales, sostenidos en conceptos muy tradicionales de Estado-nación soberano (como es el caso de México y Brasil).

Cabe destacar que la Carta de la OEA es clara respecto a los principios de soberanía de los Estados y no intervención, por lo que la cooperación se da de forma voluntaria y mediante compromisos de gobierno.

3. Seguridad Hemisférica según CARICOM

El Tratado que dio origen a la Comunidad del Caribe y al Mercado Común Caribeño (CARICOM), no incorporó los temas de seguridad y defensa entre los aspectos identificados como medulares para la integración subregional. Es en el contexto de la denominada posguerra fría que se sientan las bases para la construcción del concepto como un ámbito de concertación dentro de este esquema de integración. Este proceso tuvo un importante referente en las políticas articuladas entorno a los fenómenos del crimen transnacional organizado en el área. En ello incidió no sólo la creciente repercusión de los mismos y la necesidad de enfoques regionales en su abordaje; sino también, y como una variable clave con relación a la naturaleza y alcance de las políticas articuladas, el papel que los enfoques estadounidenses respecto al abordaje del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas venía jugando el fortalecimiento de su sistema de dominación en el área.⁸⁰ En otras palabras, el

⁸⁰ Informe: CABRERA, Agudo - Autor/a; “LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE CARICOM EN TORNO AL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO: INCIDENCIA DE LOS INTERESES ESTADOUNIDENSES DE SEGURIDAD NACIONAL (2001-2011)”. Págs. 47- 65.

principal desafío que enfrentan los Estados Miembros de la CARICOM en materia de seguridad sigue estando constituido por los crecientes niveles de actividad delictiva y sus nocivos efectos. La situación de la región en esa materia obedece a una gama de factores, en donde el principal es el tráfico ilegal de drogas, así como también, el tráfico de armas de fuego, el tráfico y contrabando de seres humanos, la guerra de bandas criminales, la deportación de delincuentes, el desempleo, la inequidad y la desigualdad, la corrupción y la ineficacia de los sistemas de justicia penal, con el surgimiento de nuevos delitos.

Sin embargo, la concepción de estados sin fronteras a que dan lugar los esfuerzos de las naciones para unirse y lograr ventajas comparativas permite a las redes delictivas vincular grandes economías con otras menos desarrolladas, con propósitos infames. Por ello, la actual situación económica mundial también plantea problemas, que conducen a un aumento del desempleo, mayor inequidad, desigualdad y altos niveles de corrupción.

Con la creación de una Red de seguridad Hemisférica, en 2005, su implementación en 2006 y las iniciativas de seguridad encaminadas a la exitosa realización en su territorio de la Copa Mundial de Cricket de 2007, la región sigue llevando adelante la agenda de seguridad regional. En su Vigésima Sexta Reunión, en 2006, la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe estableció, entre otras entidades, la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS), quien tiene la responsabilidad principal en cuanto a implementación de la agenda regional sobre crimen y seguridad.⁸¹

La IMPACS, depende del Consejo de Ministros responsables por la Seguridad Nacional y la Aplicación de la Ley (CONSLE). Esta Agencia tiene varias funciones, *algunas* de las cuales son las siguientes:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D5782.dir/cabreraagudo.pdf>. Fecha consultada: 5 de agosto de 2013.

⁸¹ Organización de los Estados Americanos (OEA). Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos "INFORME SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS" [2010]. Pág. 34. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20120509122346/cabreraagudo.pdf>. Fecha consultada: 5 de agosto de 2013.

- i. Implementar las medidas que adopte el Consejo en materia de crimen y seguridad;
- ii. Asesorar al Consejo sobre apropiadas respuestas regionales al crimen y la seguridad, sobre la base de investigaciones y análisis realizados por la IMPACS;
- iii. Respalda la movilización de recursos para la realización de la agenda regional sobre crimen y seguridad y negociar asistencia técnica;
- iv. Colaborar y coordinar esfuerzos con organismos nacionales e internacionales de prevención y control del delito para la determinación de tendencias, metodologías y estrategias de prevención del delito y mejorar la seguridad de la Comunidad;
- v. Desarrollar, en colaboración con la Secretaría de la Comunidad, cometidos, funciones y Normas de Procedimiento para los comités que se establezcan en cumplimiento de la agenda regional sobre crimen y seguridad.⁸²

La Conferencia reconoció también la necesidad de un Programa de Protección Judicial de la CARICOM. Se ha encomendado a la Secretaría de la CARICOM y a IMPACS la tarea de sensibilizar conjuntamente a los Estados Miembros con respecto al Acuerdo de Protección Judicial existente, que fue suscrito por alrededor de ocho Estados Miembros. Durante la Décima Reunión Conjunta de los Comisionados de Policía y Jefes Militares, la Agencia organizó una presentación sobre prácticas óptimas, para

⁸² OEA; Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos "INFORME SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS" [2010]. Pág. 48. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20120509122346/cabreraagudo.pdf>. Fecha consultada: 5 de agosto de 2013.

Comisionados de Policía, a cargo de los representantes de tres países en que se han establecido Programas de Protección Judicial.⁸³

4. Seguridad Hemisférica según UNASUR

De acuerdo al estatuto del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), este es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa⁸⁴, en tal sentido debe entenderse que el Consejo de Defensa no es una alianza operativa ni un ejército conjunto en pro de la seguridad hemisférica o regional y que su actuación estará enmarcada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Dentro de esta perspectiva éste nuevo órgano regional busca crear un foro de diálogo donde impulsar una política regional en materia de defensa, tratando de identificar problemas comunes y fomentando la confianza, información y experiencias en este ámbito. Por ello; en lo relativo a la seguridad la integración se hace aún más necesaria para poder combatir, colectivamente, las nuevas amenazas: la permeabilidad de las fronteras que implica la globalización y la apertura al libre comercio requieren de un control multinacional para luchar contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, entre otros.

Ahora en cuanto al concepto de seguridad hemisférica, si bien el Consejo de Defensa de la UNASUR en su tratado constitutivo no define ni hace referencia a la seguridad hemisférica, coincide en muchos aspectos con la nueva visión del concepto de seguridad hemisférica: la multidimensionalidad en los aspectos relativos a la seguridad. El sentido de lo anterior, María Sol Peirotti afirma que la "UNASUR debe *aprender de la experiencia de la OEA, analizar sus lecciones positivas y negativas. No debemos olvidar que todos sus miembros también participan de la OEA, y que sus intereses y*

⁸³OEA; Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos "INFORME SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS" [2010]. Pág. 57.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20120509122346/cabreraagudo.pdf>. Fecha consultada: 5 de agosto de 2013.

⁸⁴UNASUR: "DECISIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR". Pág. 77.
http://www.unasur.org/uploads/11/27/11272dcbdad1a64e7b7daa8a627ed68/Estatutos-de-creacion-Cons_ejo-de-Defensa-Suramericano.pdf. Fecha consultada: 21 de agosto de 2013.

*prioridades siguen siendo diferentes, y hasta a veces contrapuestos. El imperativo actual a nivel de seguridad es que existen diversas instancias de solución de las controversias. Se puede recurrir a diferentes herramientas para diferentes problemas. Si bien la OEA sigue constituyendo un elemento central del Sistema Interamericano, desde ahora es uno más de un amplio menú de opciones en materia de acción colectiva”.*⁸⁵

C. Diferentes perspectivas de la Seguridad Hemisférica de los Estados miembros de la OEA

De acuerdo a los diferentes países que conforman la OEA es necesario acoger el nuevo concepto adaptándose a la realidad que cada uno enfrenta en el hemisferio. La mayoría de los países coinciden que la cooperación en el actual contexto internacional juega un papel importante en los nuevos enfoques de la seguridad hemisférica, la cooperación como principio debe regir el nuevo enfoque, además de la visión común para enfrentar las nuevas amenazas en el hemisferio. También vale la pena señalar que existe y ha sido frecuentemente utilizado el concepto de seguridad cooperativa⁸⁶, como una percepción contemporánea para definir la nueva naturaleza de las relaciones interestatales en cuanto al tema de seguridad hemisférica.

En palabras del ex secretario general de la OEA, César Gaviria, en la Instalación de la Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en Santiago de Chile, noviembre 8 de 1995 expresa la siguiente interrogante:

“¿Cuál concepto de seguridad es aplicable a ese nuevo entorno para aprovechar sus posibilidades y maximizar su potencial para la paz? En el concierto americano se ha venido trabajado en este tema. Muchos han sugerido que el nuevo principio rector

⁸⁵UNASUR: “DECISIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR”. Pág. 5.
<http://www.unasur.org/uploads/11/27/11272dcbdad1a64e7b7daa8a627ed68/Estatutos-de-creacion-Cons-ejo-de-Defensa-Suramericano.pdf>. Fecha consultada: 21 de agosto de 2013.

⁸⁶ FONTANA, Andrés. Director del Centro de Estudios de Seguridad Internacional del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. “SEGURIDAD COOPERATIVA: TENDENCIAS GLOBALES Y EL CONTINENTE AMERICANO”. En Documentos de Trabajo No 16, mayo de 1996. Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República de Argentina. Pág. 52.

*debe ser la seguridad cooperativa, cuyo objetivo principal es la creación de unas condiciones de seguridad cuya estabilidad dependa de la confianza mutua, de la regulación de la capacidad militar y de la predictibilidad de las acciones de todos los participantes*⁸⁷.

Algunos países como Costa Rica y Panamá han puesto en el concepto de seguridad humana como el enfoque en el cual debería basarse el nuevo concepto a definir por los Estados Miembro de la OEA en la próxima Conferencia Especial de Seguridad. Otro punto importante en el cual coinciden los países es el carácter multidimensional que debe tener el nuevo concepto. Se sugiere que además de incluir un componente militar en su definición, también se tome en cuenta y se incluyan los componentes: social, económico, político y ambiental. Se considera que esto conllevará a una mayor cobertura y flexibilidad al concepto de seguridad, posibilitando a su vez una acción rápida y efectiva por parte del Sistema Interamericano de Seguridad.

Por otro lado, la globalización es un elemento importante que no puede pasar desapercibido en el tema por ser un concepto frecuentemente citado como condición y ha de tomarse en cuenta a la hora de definir el nuevo concepto. Se considera que hoy se vive en un mundo interdependiente y que a causa de ello es cada vez más difícil encontrar herramientas adecuadas que permitan combatir amenazas, riesgos y desafíos que por su propia naturaleza no son fáciles de identificar ni de localizar.

Respecto a lo planteado anteriormente se mencionaran las diferentes perspectivas del concepto de seguridad hemisférica por parte de algunos Estados miembros de la OEA.

“El gobierno de Bolivia considera que la Carta de la OEA debe ser el marco referencial para guiar la seguridad hemisférica, al ser un instrumento jurídico indispensable para afianzar la paz y la seguridad en el continente, para asegurar la convivencia pacífica de los países americanos, para organizar la acción solidaria en caso de agresión, para alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales y no convencionales y

⁸⁷ GAVIDIA, César, discurso del Secretario General de la OEA, “INSTALACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. SANTIAGO DE CHILE” [Noviembre 8 de 1995]. Pág. 78. www.oas.org/csh/spanish/.../cp09378s04.doc. Fecha consultada: 02 de julio de 2013.

*para la solución pacífica de controversias. El sistema cuenta también con otros dos instrumentos jurídicos complementarios a la carta de la OEA, para el logro de la paz, como el TIAR y el pacto de Bogotá.*⁸⁸

*En el caso de Brasil “... los principios de la carta de la OEA son elementos permanentes de orientación de la seguridad hemisférica. Entre tales principios, sobresalen el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y el cumplimiento fiel de las obligaciones emanadas del derecho internacional. La actuación del Sistema Interamericano en el área de la seguridad debe también fomentar la transparencia y la confianza, así como privilegiar la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros, toda vez que las variables estratégicas y las amenazas a la seguridad no se distribuyen en forma homogénea en el hemisferio americano, el cual presenta una gran heterogeneidad geográfica, política, económica y social.”*⁸⁹

Para Canadá “Actualmente existen muchos principios rectores, algunos de los cuales son contradictorios, pasados de moda e inadecuados para confrontar los retos comunes que tienen ante sí hoy en día los países de las Américas. En los años cuarenta, cuando se estableció gran parte de la arquitectura de la seguridad del hemisferio, en la mente de los dirigentes ocupaba un lugar prioritario la cuestión de la defensa contra una amenaza externa convencional. Las dimensiones de la seguridad del TIAR, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID) reflejaban las preocupaciones de esa época.

De los tratados puramente hemisféricos que existen, sólo el Tratado de Tlatelolco, ... es un documento moderno que sigue siendo pertinente. ... El Tratado de Tlatelolco efectúa una importante contribución hacia un mundo libre de armas nucleares.

La lección que puede extraerse de lo anterior es que estamos mal equipados como organización para abordar las amenazas que confrontaremos. Quizá no se necesiten en los próximos dos o tres decenios mecanismos y acuerdos para confrontar las

⁸⁸ GAVIDIA, César, discurso del Secretario General de la OEA, “INSTALACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. SANTIAGO DE CHILE” [Noviembre 8 de 1995]. Pág. 10. www.oas.org/csh/spanish/.../cp09378s04.doc. Fecha consultada: 02 de julio de 2013.

⁸⁹ *Ibíd.* Pág. 15

amenazas específicas actuales a la seguridad. No obstante, en un mundo cada vez más globalizando, sigue habiendo una alta probabilidad de que las amenazas que vamos a enfrentar sean comunes a todos y que, de esa manera, nos beneficiemos de una acción común y coordinada para contrarrestarlas. Por consiguiente, será útil que los países del hemisferio convengan en un conjunto de principios comunes para orientar el espíritu de nuestra cooperación y luego asegurar que nuestros principales foros multilaterales sean suficientemente flexibles para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan contrarrestar las amenazas que confrontaremos en el futuro."⁹⁰

Para Chile *"El sistema de seguridad hemisférica fue originalmente concebido como un mecanismo regional que respondía a la lógica propia de la Guerra Fría y de la confrontación bipolar, en donde la amenaza ideológica aparecía como el riesgo más serio para la región. Este sistema se funda en los tradicionales principios contenidos en el capítulo II de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) que a su vez recoge los principios contenidos en la Carta de Naciones Unidas, entre los que destacan el respeto al derecho internacional, como norma de conducta entre los Estados; el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y la no intervención en los asuntos internos de los mismos, principio que ha experimentado una evolución a partir de la Declaración de Santiago. Se requiere la cooperación entre los Estados y el aumento de la confianza y transparencia entre aquellos.*"⁹¹

Colombia plantea que *"el actual sistema de seguridad hemisférica está enmarcado por los preceptos enunciados en la carta de las Naciones Unidas, la carta de la Organización de Estados Americanos, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -Tratado de Río-, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas - Pacto de Bogotá y el Tratado para la Prescripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).*"⁹²

⁹⁰ GAVIDIA, César, discurso del Secretario General de la OEA, "INSTALACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. SANTIAGO DE CHILE" Noviembre 8 de 1995. Pág. 9. www.oas.org/csh/spanish/.../cp09378s04.doc. Fecha consultada: 02 de julio de 2013.

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² *Ibíd.* pág. 20.

En el caso de Estados Unidos *"Los principios reactivos actuales son aquellos establecidos en el Preámbulo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río) y, en particular, el Artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estos principios incluyen el respeto mutuo por la soberanía, la cooperación y solidaridad interamericana, la solución pacífica de controversias, la adherencia a los ideales democráticos, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional y la protección de los derechos humanos. Hoy, el hemisferio occidental es más pacífico que nunca, caracterizado por niveles relativamente bajos de gasto militar y tensiones interestatales. Debemos procurar mantener esta situación pacífica y prevenir el surgimiento de futuros conflictos armados.*

*La OEA debe reafirmar y complementar nuestra arquitectura de seguridad hemisférica elaborando una declaración política, una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica, como una guía para el siglo XXI que tenga en cuenta nuestros principios rectores de seguridad, el progreso logrado y las amenazas que han surgido desde 1947."*⁹³

No se puede dejar de mencionar a Venezuela *"Los principios rectores. Se encuentran establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y su Protocolo de Reformas, así como en el Pacto de Bogotá, los cuales continúan actualmente rigiendo el comportamiento de los estados miembros, al igual que los establecidos en la Carta de la OEA; a ello se suma el aporte que ha ofrecido a la comunidad hemisférica las medidas de confianza mutua. Además, es importante destacar los principios planteados en los instrumentos subregionales tanto del Caribe como en Centroamérica."*⁹⁴

⁹³ GAVIDIA, César, discurso del Secretario General de la OEA, "INSTALACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. SANTIAGO DE CHILE". [Noviembre 8 de 1995]. Pág. 25. www.oas.org/csh/spanish/.../cp09378s04.doc. Fecha consultada: 02 de julio de 2013.

⁹⁴ *Ibíd.* Pág. 30.

CAPÍTULO III: Avances y retos de los países que conforman la Organización de Estados Americanos para la implementación del nuevo enfoque de seguridad multidimensional

A. Situación de Seguridad en América Latina

América Latina constituye una región caracterizada por la presencia de varios actores transnacionales delictivos que operan en la mayoría de los países. La inserción de grupos nacionales en las dinámicas criminales hemisféricas como: las pandillas, traficantes de drogas, entre otros, se vuelven cada vez más activos. La mayoría de los Estados del hemisferio carecen de capacidad para combatir estos problemas eficazmente, así como también la existencia de sistemas judiciales vulnerables.

A pesar del constante progreso económico y social, la delincuencia y la inseguridad amenazan con frustrar el desarrollo humano en América Latina. Con menos del 9% de la población mundial, la región es la más violenta del mundo y en ella se concentra el 27% de los asesinatos cometidos en todo el mundo. Lamentablemente, el campeón mundial de los homicidios, en 2011, fue Honduras, con 82 homicidios por 100.000 habitantes.⁹⁵

Una de las principales causas de este incremento es la enorme desigualdad social, subempleo entre los jóvenes y necesidad de mejorar la capacidad institucional para frenar la delincuencia, todo esto es el telón de fondo de la inseguridad, más allá del ámbito de la lucha contra las drogas.

Es por esta razón que los gobiernos invierten mucho dinero y han gastado más recursos para tratar de resolver el problema. Solo en América Central, donde las tasas de homicidio representan once veces el promedio mundial de cuatro por cada 100.000 habitantes, los gobiernos gastaron en 2010 cerca de 4.000 millones de dólares en seguridad y justicia. Ello representa un aumento del 60 por ciento en cuatro años, esto es más de lo que algunos países reciben en concepto de ayuda, información obtenida

⁹⁵Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, COMBATIR LA DELINCUENCIA PARA MEJORAR LA VIDA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2012) <http://www.pnud.org.ve/content/view/342/> Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2013.

de acuerdo con estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).⁹⁶

Sin lugar a dudas, el tema del narcotráfico es el que condensa la mayor parte de las problemáticas y estudios sobre seguridad en América Latina, porque su tratamiento específico se encuentra entrelazado con una amplia gama de asuntos locales, nacionales e internacionales.

El tratamiento del problema del narcotráfico es tan profundo que son pocos los países de la región que no tienen este ítem incluido como una serie de amenaza en sus agendas de seguridad nacional, y si no lo tienen de forma explícita, bajo las nociones de cooperación internacional contra el crimen organizado o intercambio de valiosa información producida por los servicios locales de inteligencia. Ello no implica desmerecer la importancia que tiene la gravedad del delito internacional conectado a actores nacionales, sino más bien, resaltar que tras la figura de la guerra contra las drogas se esconden impactos en los derechos humanos, instituciones y Estados.

Las dinámicas del narcotráfico no tienen horizonte fijo, pues han involucrado a democracias como a dictaduras; el asunto del combate a las drogas con la presencia de grupos guerrilleros o terroristas; promovió el apareamiento de violentos actores armados que vieron en sus enormes ganancias la posibilidad de financiar sus proyectos políticos a largo plazo o sostener intereses coyunturales de corto alcance; su presencia ha sido combatida mediante estrategias y formas militares que producen impactos entre la población y medio ambiente ubicado en zonas fronterizas, asunto que está generando discordia entre países vecinos que hasta hace pocos años habían logrado desarrollar buenos intercambios y convenios bilaterales; en fin, el abanico de presentaciones sobre estudios de narcotráfico y ciencias sociales es tan vasto que no alcanzaría este reducido espacio para presentar ni siquiera la parte más elemental de todas sus implicaciones.

⁹⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, COMBATIR LA DELINCUENCIA PARA MEJORAR LA VIDA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2012) <http://www.pnud.org.ve/content/view/342/> Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2013.

La política multilateral en Latinoamérica enfatiza la cooperación gubernamental, los programas de desarrollo alternativo y la cooperación económica. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la “Estrategia Regional Comunidad Andina” 2007-2013⁹⁷, ya que esta región es la más representativa y al mismo tiempo la mayor afectada por el fenómeno del narcotráfico que continúa siendo abordado desde modelos provenientes de Estados Unidos que sobredimensionan la acción militar.

La relación entre violencia e inseguridad ciudadana ha sido uno de los temas más discutidos en el contexto político latinoamericano. El problema cobra mayor vigencia cuando por razones del incremento de la criminalidad en gran parte de las zonas urbanas e incluso en medios rurales, las políticas públicas gubernamentales tienden a mirar la violencia como causa directa de la inseguridad ciudadana; de hecho, domina el criterio de que las acciones preventivas y en mayor medida las represivas son mecanismos idóneos para reducir los niveles de inseguridad pero sin que exista una evaluación profunda de los resultados obtenidos y las consecuencias producidas en la sociedad.

Son muchas razones que hacen que diferentes países creen medidas para la lucha contra los problemas de delincuencia y el crimen organizado, tal es el caso de medidas como el de “mano dura” que vendría a combatir la violencia e inseguridad que reafirman las tradicionales y viejas visiones penalistas del problema de la criminalidad. Estas políticas tienen consecuencias enormemente problemáticas, ya que generan una creciente ruptura de la solidaridad social, afectan de manera negativa al estado de derecho, son utilizadas como factores legitimadores de la represión indiscriminada, privatizan el espacio público y fomentan la desintegración social.

Sin embargo, los Estados del hemisferio se enfrentan a formas cada vez más complejas de amenazas a su seguridad. Los criminales han aprovechado las herramientas modernas, recurriendo al uso de nuevas tecnologías, mejorando su capacidad de organización y, consecuentemente, ha aumentado el nivel de violencia.

⁹⁷Libro, VÉLEZ Rivera, Freddy, “SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN AMÉRICA LATINA”. Pág. 71. http://books.google.com.sv/books?id=ieUhWTRMKdsC&pg=PT12&lpg=PT12&dq=%E2%80%9CEstrategia+Regional+Comunidad+Andina%E2%80%9D+2007-2013&source=bl&ots=qHqdo6GrS&sig=mttd7tNixou_jCUwo3M1lusr7nAg&hl=es&sa=X&ei=cR7RUcnoN5Ow8OT14IG4DA&ved=0CDOQ6AEwAg. Fecha de consulta: 26 de junio de 2013.

La inseguridad ciudadana constituye hoy en día una de las amenazas centrales para la convivencia civilizada y pacífica, así como también representa un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

Esto sin duda es altamente perjudicial para la democracia e impacta negativamente sobre las posibilidades de desarrollo económico y social. Es por esta razón que en América Central la problemática de las pandillas juveniles, conocidas como maras indican que alrededor de 70.000 pandilleros o mareros operan en América Central, y 19.000 pandilleros operan en las zonas fronterizas.⁹⁸

Otro grave problema en la subregión son las redes de bandas criminales organizadas, dedicadas mayormente al tráfico de armas de fuego, tráfico de órganos y el contrabando de bienes ilícitos y materiales atribuidos a organizaciones criminales transnacionales. La mayoría de estos actos ilícitos no reconoce fronteras, y las bandas operan en diversos países de América Central. Sin embargo a causa del problema de seguridad, se crea un balance inestable en el que los criminales son los proveedores y reguladores de la seguridad local. La gravedad y frecuencia de los fenómenos criminales afectan radicalmente la vida de los ciudadanos de la región, generando tensiones y un clima de temor continuo y generalizado.

Mas sin embargo, las altas tasas de delincuencia son reversibles mediante la búsqueda de un mayor equilibrio entre la aplicación de la ley y las medidas preventivas, con un énfasis mayor en la prevención que sólo en las medidas represivas. La seguridad pública requiere también la participación ciudadana y hacer frente a estos retos requiere un esfuerzo sostenido más allá de un solo mandato presidencial y un simple crecimiento de las instituciones públicas: es preciso contar con todos los sectores de la sociedad que están involucrados. Por otra parte, una mejor cooperación con los países vecinos y aliados es esencial para reducir la inseguridad en América Latina y el Caribe. Esto exige compromiso político y recursos provenientes de

⁹⁸Libro VÉLEZ Rivera, Freddy, "SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN AMÉRICA LATINA". Pág. 73. http://books.google.com.sv/books?id=ieUhWTRMKdsC&pg=PT12&lpg=PT12&dq=%E2%80%9CEstrategia+Regional+Comunidad+Andina%E2%80%9D+2007-2013&source=bl&ots=qHqdo6GrS&sig=mtd7tNixou_jCUwo3M1lusr7nAg&hl=es&sa=X&ei=cR7RUcnoN5Ow8QTl4IG4DA&ved=0CDQ_Q6AEwAg. Fecha consultada: 26 de junio de 2013.

la región y fuera de ella. No es una tarea fácil, pero puede conseguirse, por el bien del desarrollo humano.

1. La Seguridad en Centroamérica, México y Estados Unidos

El narcotráfico es un grave problema de seguridad regional para Centroamérica y México, pero según; Estados Unidos, en su más reciente Reporte Anual del Departamento de Estado sobre la Estrategia Internacional del Control de Narcóticos*, el tema toma dimensiones mucho más alarmantes⁹⁹. Este departamento, examina las políticas nacionales relativas al control de drogas y químicos, el lavado de dinero y delitos financieros¹⁰⁰.

Este informe describe cuales son los países que producen droga ilícitamente y en donde esta producción tiene mayor tránsito. Además de esto; en el informe se considera que El Salvador, junto con Guatemala y Honduras forma el “triángulo norte” donde “las bandas están formando alianzas con las organizaciones internacionales criminales”. Considerando la región centroamericana en su conjunto, el gobierno estadounidense considera que un 90% de las 700 toneladas métricas de cocaína parten anualmente de Colombia y otros países productores y pasan por Centroamérica en su camino a los mercados de Estados Unidos¹⁰¹.

Además; según el Departamento de Estado, Honduras siguió siendo un punto principal de trasbordo de la cocaína destinada a Estados Unidos en 2011 y encabeza una de las cifras más preocupantes del informe con respecto a Centroamérica. Y el reporte anual señala que el 79% de los vuelos de contrabando de cocaína que salen de Suramérica hacen su primera parada en este país.

*Se trata del Informe Anual sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos en materia de Producción de Drogas y Control Químicos y Lavado de Dinero y Crímenes Financieros, 2012.

⁹⁹ “NARCOTRÁFICO, GRAVE PROBLEMA EN CENTROAMÉRICA”, 2012, <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv//otros-temas/narcotrafico-grave-problema-en-centroamerica>
Fecha consultada: 11 de abril de 2013.

¹⁰⁰ INZA, Blanca Palacian, “ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE CONTROL DE NARCOTICOS”, Fecha consultada: 11 de Abril de 2012. Pág. 2. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI21-2012_EstrategiaIntControlNarcoticos_BPI.pdf

¹⁰¹ *Ibíd.* pág. 3.

En el apartado sobre Honduras dentro del extenso informe se indica que Estados Unidos estima que aproximadamente el 95% de la cocaína de América del Sur hacia esa nación norteamericana se mueve por el corredor de México y América Central. Además se calcula que el 79% de todos los vuelos de contrabando de cocaína que salen de América del Sur tocan tierra por primera vez en Honduras.

Honduras ha hablado ya de evaluar revisar sus leyes al respecto de poder derribar vuelos ilegales que violen la soberanía de sus cielos¹⁰². El reporte es claro al señalar que "Honduras se encuentra en una encrucijada. Las organizaciones criminales que operan en Honduras son implacables, bien armadas, bien financiadas, y expertas desde el punto de vista logístico. En respuesta, Honduras ha tomado decisiones difíciles en apoyo de la seguridad ciudadana"¹⁰³.

Agrega que viendo el narcotráfico como una violación de la soberanía nacional, el gobierno de Honduras se impuso contra las organizaciones criminales, lo que resulta en mayores incautaciones totales de drogas que en 2010. Aunque menciona que este gobierno ha demostrado mejoras, carece todavía de la experiencia, los recursos y un marco jurídico completo para contrarrestar eficazmente la amenaza.

En el caso de Guatemala, Estados Unidos estima que el 15% del flujo de cocaína que recibe pasa por esa nación centroamericana, "debido a las débiles instituciones públicas del país, la persistente corrupción y las amplias extensiones de territorio fronterizo fuera del control del Gobierno guatemalteco"¹⁰⁴.

La situación de seguridad en Guatemala ha continuado "su deterioro" en 2011, donde el cartel de Sinaloa y Los Zetas siguen operando, especialmente en las regiones del norte, fronteras con México. Además, el país centroamericano se encuentra "acosado" por el crimen transnacional, incluido el tráfico de personas y de armas, señala el

¹⁰² INZA, Blanca Palacian, "ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE CONTROL DE NARCOTICOS", 11 de Abril de 2012. Pág. 42. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI21-2012_EstrategiaIntControlNarcoticos_BPI.pdf. Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

¹⁰³ *Ibíd.* Pág., 45

¹⁰⁴ "NARCOTRÁFICO, GRAVE PROBLEMA EN CENTROAMÉRICA", 2012, <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv//otros-temas/narcotrafico-grave-problema-en-centroamerica>. Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

informe. Afirma que la colaboración de las autoridades guatemaltecas sigue, pero señala que "los continuos cambios al frente de las instituciones de seguridad impiden una estrategia a largo plazo"¹⁰⁵.

Por otro lado, a pesar de que Nicaragua posee los índices de violencia y delincuencia más bajos en la región, no escapa a la crítica estadounidense. También este país sufre problemas derivados de su emplazamiento como punto de tránsito, a los que se añaden las limitadas capacidades de los cuerpos de seguridad y las regiones escasamente pobladas (se trata del país con el mayor territorio en el istmo), lo que constituye un ambiente favorable para las bandas narcotraficantes.

No obstante, el informe valora los esfuerzos de las autoridades de Nicaragua para llevar a cabo alrededor de 20 operaciones antidrogas en 2011, principalmente en la costa caribeña, en las que se desmanteló campamentos y pistas de aterrizaje clandestinas, se incautó de drogas y armas y se confiscó avionetas y vehículos.

Entre los aspectos positivos, el informe celebró la puesta en marcha en 2011 de instrumentos de coordinación entre Costa Rica y Nicaragua para vigilar la porosa frontera que separa a ambos países. En el caso de Panamá, debido a su ubicación geográfica y la presencia del canal, se mantiene como "un punto central del narcotráfico regional". A estos problemas, el informe añade que "la corrupción sigue siendo una preocupación muy seria entre las fuerzas de seguridad y el sector judicial". Panamá no posee ejército. Por ello ha incrementado sus esfuerzos para hacer frente a estos desafíos, pero necesita concentrar su enfoque en la modernización de las fuerzas de seguridad y la reforma judicial.

El Salvador sufre problemas crecientes y similares a los de sus vecinos, razón por la que en septiembre pasado Estados Unidos incluyó por primera vez al país en su lista de los principales países de tránsito de estupefacientes. El nuevo informe resalta "la

¹⁰⁵"NARCOTRÁFICO, GRAVE PROBLEMA EN CENTROAMÉRICA", 2012, pág. 46 <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv//otros-temas/narcotrafico-grave-problema-en-centroamerica>. Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

implicación de las pandillas callejeras internacionales en el comercio de pequeña escala; pero precisa que no forman parte de la cadena de suministro al por mayor que nutre a los carteles colombianos y mexicanos". En los últimos días ha girado un supuesto cese de hostilidades por parte de las pandillas o maras, tras un supuesto diálogo con el Gobierno del presidente Mauricio Funes. A pesar de la cooperación de la autoridad salvadoreña, la escasez de recursos y deficiente financiación impiden una mayor eficacia en la lucha antidroga. Los esfuerzos de El Salvador deben concentrarse en la lucha contra el tránsito de droga y dinero a través de la autopista Panamericana.

En 2011, y por segundo año, Costa Rica fue incluida en la lista de los principales puntos de tránsito de droga. Su emplazamiento, que enlaza países productores con Estados Unidos, y sus extensas líneas costeras, a las que se suman la vulnerable Isla de Coco en el Pacífico facilitan su utilización como zona de paso. Costa Rica tampoco posee fuerzas armadas, al igual que su vecino inmediato Panamá. En los últimos tiempos, el gobierno costarricense ha expresado preocupación tras detectar la presencia del cartel de Sinaloa, un aumento del consumo y de los niveles de violencia asociados al narcotráfico. El informe reconoce que la administración de la presidenta Laura Chinchilla ha expresado su compromiso por enfrentar este problema, y ha aumentado los recursos y el número de agentes de seguridad. Advierte que la capacidad operativa de la Guardia Costera, no militar, es limitada. Mucho señalamiento estadounidense, pero los fondos que permitan un combate fuerte y sostenible no se ven por ningún lado, salvo donaciones aisladas de equipos a algunos países centroamericanos.

Y finalmente esta la situación de México con el problema del narcotráfico y el crimen organizado que ya no solo se manifiesta en la sociedad sino también en el poder político de dicho país. Sin embargo, algunos problemas de seguridad internacional lo están afectando, siendo estas las actividades criminales vinculadas a fenómenos de naturaleza transnacional. A pesar de no tener rivalidades fronterizas con ningún país vecino, de los tres con los que tiene fronteras como: Belice, Estados Unidos y Guatemala, los problemas de seguridad con esos países escapan a la voluntad de sus gobiernos, por lo que se buscan soluciones conjuntas, aun cuando existen diferencias en la capacidad que tiene cada gobierno para afrontar los asuntos de seguridad. Sin

embargo, es el caso del narcotráfico y el crimen organizado, uno de los fenómenos cuyo origen está en los países andinos, como Colombia en particular. Por ello, la política de defensa exterior mexicana está determinada por su actividad diplomática y la ayuda del despliegue de sus fuerzas militares para garantizar la seguridad interna.

Otro fenómeno internacional vinculado a problemas de seguridad de este país es la migración y la forma como las organizaciones criminales secuestra, extorsionan y asesinan migrantes, así como la colaboración de funcionarios gubernamentales corruptos que respaldan estas actividades. Es por eso, que la migración no es un fenómeno de seguridad, sino social y económico, pero al vincularse masivamente a actividades criminales de tráfico y trata de personas, se ha convertido en un problema de seguridad y ha traído violaciones a los derechos humanos y consecuencias humanitarias de dimensiones muy graves en, donde no solo afecta a los mexicanos sino también, a los ciudadanos de América Central.

Es por esta razón, que el principal efecto de todos los problemas de seguridad es que la actividad criminal está afectando negativamente la consolidación de la transición a la democracia en México. En la actualidad, el poder del crimen organizado es el principal obstáculo para la evolución del país y en algunas ciudades y estados está afectando incluso la actividad económica. Es por ello que, el crecimiento de los carteles del narcotráfico es un problema de gobernabilidad y el principal talón que en su función sufrió el ex presidente Felipe Calderón en sus últimos años de su mandato que concluyó en diciembre de 2012.

Por otro lado, es importante conocer que los carteles de la droga empezaron a amenazar la estabilidad del Estado mexicano conquistando territorios y acumulando poder, donde han afectado a los ciudadanos con la violencia que entre ellos han venido realizando por las guerras constantes dirigida a los mercados y las rutas de tráfico hacia Estados Unidos. En otras palabras, la modalidad de cometer asesinatos entre las bandas rivales como medio de competir por los cargamentos de cocaína provenientes de Colombia, la marihuana y la amapola, recientemente, por las anfetaminas y sus precursores, provenientes de China, ha crecido poco a poco. *Al comparar el número de asesinatos entre 2001 y 2006 durante el gobierno del*

presidente Felipe Calderón, se ve cómo el nivel de homicidios creció casi cinco veces, y fue alrededor de 43.371 muertos que se dio en enero de 2007 a agosto de 2011. De esta cantidad, el 80% es de homicidios que se cometió en ciento sesenta y dos municipios del país de un total de 2.415, siendo el 30% en Chihuahua y los demás en Sinaloa, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California y Michoacán. Y de esos homicidios, el 36% se derivan de los enfrentamientos entre el cartel del Pacífico y el de Juárez; el 26% de la guerra entre el cartel del Pacífico, el de los Beltrán Leyva; el 14% de las luchas entre el cartel del Pacífico, los del Golfo y los Zetas.

En otras palabras, del 76% de estos homicidios se debe a las disputas entre estos tres grupos, en el noroccidente y el Pacífico mexicano. El resto corresponde a enfrentamientos entre los carteles del Golfo y los Zetas, la Familia Michoacana y el cartel de Arellano Félix de Baja California.¹⁰⁶

Sin embargo, las muertes relacionadas con las drogas durante los últimos dos años y medio alcanzaron los 12,000¹⁰⁷. Los carteles mexicanos están utilizando su poder y recursos para expandirse hacia América Central, las regiones productoras de cocaína en los Andes y rutas de tráfico marítimo en el Pacífico oriental. En muchos casos se trata de grupos paramilitares con capacidad operativa para enfrentar al Estado. Es por esta razón, que el gobierno mexicano ha decidido involucrar a su ejército en labores policíacas, ya que la estructura civil policial fue incapaz de enfrentar a las bandas criminales.

La estrategia ofensiva del gobierno ha puesto en evidencia que en México se escondía una estructura criminal capaz de rebatir el poder al Estado. La alternativa a esta estrategia era entregar el control del Estado a los narcos. Un claro ejemplo de esto es Michoacán que representa un caso típico de pérdida de la soberanía del Estado¹⁰⁸. La

¹⁰⁶ ANUARIO 2011, Hans Mathieu, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE,"library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf, Fecha consultada: 21 de noviembre de 2013.

¹⁰⁷ Libro, VÉLEZ Rivera, Freddy, "SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN AMÉRICA LATINA". Pág. 96. http://books.google.com.sv/books?id=ieUhwTRMKdsC&pg=PT12&lpg=PT12&dq=%E2%80%9CEstrategia+Regional+Comunidad+Andina%E2%80%9D+2007-2013&source=bl&ots=qHqdo6GrS&sig=mttd7tNixou_jCUwo3M1lusr7nAg&hl=es&sa=X&ei=cR7RUcnoN5Ow8QTl4IG4DA&ved=0CDQ_Q6AEwAg. Fecha consultada: 26 de junio de 2013.

¹⁰⁸ Revista. CENTRALES .STEIN Abraham. "EL CONCEPTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENCIONAL". Pág. 103. http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf. Fecha consultada: 26 de junio de 2013.

Familia ejerce el control social sobre la mayor parte de Michoacán, habiendo dejado de ser una banda para convertirse en una sociedad política. Lo mismo ocurre en Monterrey, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Culiacán, entre otras ciudades.

Por ejemplo, en el caso de Michoacán, más de 80% de las actividades económicas han sido infiltradas por La Familia. Las mismas tienen alcance tanto dentro de México como hacia fuera, en especial en América Central.

Es evidente que el Estado debe demostrar su fortaleza frente al crimen organizado, pero también es notable que la estrategia del factor militar y policíaco sea importante. *Y por esta razón que se realizó en el año 2012 una evaluación sobre los cuerpos policiales en donde señalan que de 429.672 policías solo 168.221 se habían certificado, y el 21% había resultado “no apto”, por haber reprobado los exámenes de “control de confianza”. Esto significa que han sido responsables de actos de corrupción o incluso se han involucrado con organizaciones criminales.*

*Sin embargo, la situación es más grave entre los mandos y jefes, de los que solo la mitad fueron considerados aptos. La cifra señala, que estatalmente, de 12.433 mandos evaluados solo 5.752 fueron aprobados; y que en el ámbito municipal de 6.198 evaluados solo 3.314 aprobaron los exámenes.*¹⁰⁹ Siendo esta una de las razones por las que este país ha venido implementando la militarización en la seguridad del país, dejando de lado la acción de las instituciones gubernamentales dedicadas al desarrollo social, educación, salud, deportes o la infraestructura. Además, el rol del sistema de justicia es cada vez más cuestionable, así como su ineficiencia y su corrupción, que favorecen notablemente a los carteles de la droga. Es por esta razón, que el factor externo es crucial, pues es un error pensar que Estados Unidos y México solos pueden enfrentar con éxito a las agrupaciones criminales. La guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado es multinacional y transterritorial, por lo que es crucial igualmente lo que suceda en Colombia, Centroamérica y el Caribe.

¹⁰⁹ ANUARIO 2012, Hans Mathieu, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, “SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE,” www.fesamericacentral.org, Fecha de consulta 21 de noviembre de 2013.

2. La Seguridad en América del Sur

La situación en América del sur es aun más complicada, debido a que algunos de estos países son productores de droga y el Departamento de Estado sobre la Estrategia Internacional del control de narcotráfico de Estados Unidos, confirma que en el 2010, el 95,5% de la cocaína decomisada en Estados Unidos provenía de Colombia¹¹⁰. Este país también es un importante productor de heroína y marihuana, aunque esta última droga no suele llegar a Estados Unidos, sino que nutre el consumo interno del país y el de sus vecinos en Latinoamérica.

En 2010 también, el área destinada al cultivo de coca en Colombia bajó un 14% respecto a 2009, y se redujo a 100.000 hectáreas, mientras que la producción de esta droga pura bajó un 7,4% ese año, hasta las 270 toneladas métricas.¹¹¹

Según el Departamento de Estado, Bolivia y Venezuela son, junto a Birmania, los países donde existe un "fracaso demostrable" en la lucha contra las drogas, agrega el texto. Indica además que entre los mayores productores y países de tránsito del mundo se encuentran también Colombia, México, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Perú, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Panamá.¹¹²

Mientras que Venezuela es un país más que no se puede dejar de mencionar, ya que los problemas de seguridad de este país se ven reflejados en las tasas de homicidios donde alrededor de 60 por cada 100.000 habitantes son asesinados convirtiéndolo en uno de los países más violentos del continente, e incluso, del mundo. En el año 2011, la cantidad oficial de homicidios aumentó a 48 por 100.000, cifra que parece no reflejar la situación real, ya que otras fuentes la sitúan en alrededor de 68 por 100.000, luego finalizando el año 2012 dicha cantidad fue superior, pero una de las mayores preocupaciones ha sido el incremento de homicidios de niños y adolescentes que entre octubre de 2010 y septiembre de 2011 ascendió a 796, un aumento de 15% con respecto al año anterior. La violencia se está usando cada vez más para solucionar los

¹¹⁰ "NARCOTRÁFICO, GRAVE PROBLEMA EN CENTROAMÉRICA", 2012, <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv//otros-temas/narcotrafico-grave-problema-en-centroamerica>
Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² *Ibíd.*

conflictos dentro y fuera de los planteles educativos, y según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la tasa de homicidios en adolescentes entre 15 y 19 años de edad es de 102 por 100.000. ¹¹³Otro de los problemas que sufre la población venezolana son los robos, secuestros, sicarios, terrorismo, la impunidad y la inexistencia de los mecanismos de control por parte de la ciudadanía, ya que Venezuela es uno de los países donde transita la mayor parte de droga que trasladan los narcotraficantes por ser una de las rutas utilizadas para el tráfico desde Sudamérica hacia Estados Unidos, y por Centroamérica y hacia Europa. ¹¹⁴ Pero el gobierno no solo define estos problemas como amenazas a la seguridad del país, porque considera que Estados Unidos sigue siendo la principal amenaza para Venezuela.

Además, el Departamento de Estado sobre la Estrategia Internacional del control de narcotráfico mencionado anteriormente, identifica a 15 países como grandes fuentes de químicos precursores o esenciales para la producción de drogas ilegales, entre ellos Argentina, Brasil, Chile, México y Estados Unidos. Las organizaciones de tráfico de estupefacientes de México y Colombia, incluida el grupo guerrillero de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), utilizan áreas de remota localización como la región del Darién, en la que confluyen la autopista Panamericana, cuatro grandes puertos marítimos y el Aeropuerto de Tocumen, el de mayor tráfico de Centroamérica.

Sin embargo, el Secretario adjunto de Estado para Asuntos Públicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Michael Hammer, declaró que *"de hecho en el informe reflejamos los hechos, o sea, la información que tenemos y han habido algunos temas en que no se ha avanzado con respecto a la lucha contra las drogas"*¹¹⁵, al referirse al caso particular de Argentina, ante la consulta de periodistas hispanos en

¹¹³Hans Mathieu, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2012" Pág., 2019, www.fesamericacentral.org, Fecha consultada 21 de noviembre de 2013.

¹¹⁴Hans Mathieu, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011" library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf, Fecha consultada 21 de noviembre de 2013.

¹¹⁵"NARCOTRÁFICO, GRAVE PROBLEMA EN CENTROAMÉRICA", 2012, <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv//otros-temas/narcotrafico-grave-problema-en-centroamerica> Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

una de las primeras conferencias que el Departamento de Estado decidió brindar en español, ante la cercanía de la VI Cumbre de las Américas, en Cartagena, Colombia.

En el caso de la despenalización de la droga, el secretario Hammer recordó que el vicepresidente Joe Biden trató este tema en varias entrevistas y obviamente durante su visita a México y después en Honduras donde se reunió con los líderes de Centroamérica. "Vemos claramente que hay frustración y preocupación de cómo se puede afrontar mejor este problema del narcotráfico. La política de los Estados Unidos está bien clara. Lo dijo el vicepresidente Biden. Estamos en contra de la legalización de la droga. Estamos, claro, dispuestos a discutir el tema para expresar nuestra opinión de por qué no vemos que esa es la mejor manera en la cual se debe afrontar ese problema".

3. La Seguridad en el Caribe

A pesar de ser una región tan diversa, los países del Caribe enfrentan amenazas comunes. Beruff (2011) señala que, a grandes rasgos, los principales problemas de seguridad que comparte la región son¹¹⁶:

1. Incremento de la violencia interna, de la mano con la mayor penetración del crimen organizado, en particular organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas.
2. La estabilidad interna de los Estados caribeños y su viabilidad económica.
3. El impacto de los desastres naturales y los causados por el hombre.

El Caribe está situado en una región vulnerable a tormentas tropicales, deslizamientos, huracanes, terremotos, los fenómenos del Niño y la Niña, que afectan seriamente el desarrollo sostenible de todos los pueblos de la región, profundizando la situación precaria de los grupos socioeconómicos más frágiles. Muestra de ello fue el terremoto

¹¹⁶ MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANUARIO 2011", Pág. 60, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

de 7° en la escala de Richter que estremeció, el 12 de enero de 2010, la capital haitiana, con consecuencias devastadoras y pérdidas humanas y materiales sin precedentes en el hemisferio.

Este trágico evento puso a prueba no sólo la capacidad de respuesta del gobierno, de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) y demás actores de la cooperación internacional, sino también su capacidad de coordinarse entre sí y con los actores locales, incluyendo la sociedad civil¹¹⁷.

Por otro lado, la ubicación del Caribe, entre América del Sur y Estados Unidos, con una gran ventana hacia Centro América y México, y un potencial trampolín hacia Europa, coloca a la región en una posición estratégica y vulnerable para el accionar de las redes criminales¹¹⁸.

En medio de este panorama, desde hace una década es posible observar la consolidación de redes vinculadas al crimen organizado en el Caribe, lo que lo ha convertido en zona de tránsito y, además, en zona de destino. Este fenómeno ha desencadenado mayores índices de violencia e inseguridad interna, corrupción, alianzas entre sectores del Estado y grupos organizados ilícitos, restricciones a la soberanía entre otros.

Uno de los problemas que se presentó en uno de los países del Caribe, fue el terremoto ocurrido en Haití el 12 de enero de 2010, este, ocasionó pérdidas humanas y materiales sin precedentes en el hemisferio; en un plazo de treinta segundos, más de la mitad de las casas de Puerto Príncipe se derrumbaron.

Los efectos del terremoto agravaron los graves problemas sociales, económicos y políticos del país, sumando, a un panorama ya de por sí muy complejo, epidemias, elecciones fraudulentas, el retorno del ex dictador Maurice Duvalier y del ex presidente

¹¹⁷ MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANUARIO 2011", Pág. 61, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

¹¹⁸Ibíd. Pág. 62.

Jean Bertrand Arístides, las dificultades en la conformación y funcionamiento de la Comisión Interina para la Reconstrucción de Haití (CIRH), entre otros.

Los acontecimientos ocurridos en Jamaica durante 2010 evidencian la amenaza que representa el crimen organizado a la estabilidad democrática en la región. A finales de mayo, la policía y el ejército jamaíquinos entraron en el barrio de TivoliGardens de Kingston para detener a Christopher, *Dudus*, Coke, descrito como uno de los narcotraficantes más peligrosos del mundo.

Lo que en principio sería una acción rápida se salió de las manos de las autoridades y se convirtió en una confrontación violenta, que duró tres días, entre las fuerzas de seguridad y los lugartenientes de *Dudus*, con setenta y tres personas muertas, entre ellos tres policías. Estos hechos pusieron en jaque al gobierno, siendo evidente además la incapacidad del Estado de ejercer la soberanía para hacer cumplir la ley¹¹⁹.

La secuencia de hechos vinculados a la solicitud de extradición de *Dudus* desencadenó los acontecimientos violentos de finales de mayo y tuvo como resultado una gran pérdida de confianza en el gobierno y de liderazgo político en el país. Estos eventos son el resultado de un efecto dominó que venía gestándose desde hace tiempo, derivado del fortalecimiento de una red criminal muy sofisticada con conexiones en el ámbito político y en el comercial.

Según Griffith (2010), es paradójico que, aun cuando los habitantes de TivoliGardens, incluyendo los actores vinculados a las redes criminales, tuvieron un papel determinante en la elección de los tomadores de decisiones, los poderes formales del Estado no logran ejercer la soberanía a menos que los poderes paralelos de la zona les den luz verde. Esta realidad se agrava por: 1) los altos índices de pobreza y la escasez de oportunidades; 2) la capacidad de redes criminales o individuos de proveer bienes sociales y económicos que el Estado no brinda; y 3) por los altos niveles de corrupción

¹¹⁹ MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANUARIO 2011", Pág. 62, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf> Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

e impunidad. La combinación de estas variables y sus implicaciones requiere especial atención no sólo en Jamaica sino también en otros países de la región¹²⁰.

Por su parte, República Dominicana también es mencionada por el informe, como un importante puente del trasiego de droga en el Caribe, pero sus autoridades señalan mejoras en el combate desde la incorporación de nuevos equipos en su área de Defensa, como los aviones Embraer Súper Tucanos de su Fuerza Aérea y la renovación de flota en la Marina de Guerra dominicana¹²¹.

Para las pequeñas islas del Caribe amenazadas cada año, por la temporada de huracanes, no existe espacio en la agenda de riesgos para temas como el terrorismo y el narcotráfico, en contraste, para México, que se ha visto seriamente vulnerado al compartir una frontera con un país tan poderoso como Estados Unidos¹²².

B. Enfoque sobre Seguridad Multidimensional

La aparición de nuevas amenazas de carácter global y local que atentan contra la seguridad de los Estados ha dado origen a la concepción multidimensional de la seguridad como un *“enfoque que busca dar respuestas alternativas a los retos de seguridad que enfrentan los Estados y que serían difícilmente combatidos con medidas de carácter militar ya que las características especiales de las nuevas amenazas han generado la necesidad de diseñar nuevas estrategias que involucren a todos los estamentos de la sociedad y el Estado en su prevención y neutralización”*.¹²³

¹²⁰MATHIEU, Hans, “SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANUARIO 2011”, Pág. 62, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf> Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013.

¹²¹NZA, Blanca Palacian, “ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE CONTROL DE NARCOTICOS”, 11 de Abril de 2012. Pág. 54. http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI21-2012_EstrategiaIntControlNarcoticos_BPI.pdf Fecha consultada: 20 de noviembre de 2013

¹²²SÁNCHEZ, Lara, Gerardo Rodrigo, “ANTIGUAS Y NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE AMERICA LATINA”, http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

¹²³Laura María Díaz Villalba, REFLEXIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD, 2005, Pág. 139, <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf> Fecha consultada: 17 de noviembre de 2013.

Cabe destacar que con este nuevo concepto, la seguridad empieza a considerar no sólo la protección del Estado sino también la de los individuos, así como abarcar un rango de acción que va más allá de la esfera militar de la seguridad, lo cual le ha representado fuertes críticas en la medida en que “una ampliación de las autorizaciones de acción de los aparatos armados de los Estados, puede distorsionar las cualidades alternativas de la visión multidimensional, englobando las diversas problemáticas en una respuesta militar de carácter unidimensional”.¹²⁴

De lo anterior se deduce que el tema de seguridad ocupa un amplio espacio de reflexión y ha conllevado a la formulación de diferentes políticas por parte de los Estados para enfrentar dichas amenazas. La OEA, también trabaja a través de diferentes vías, a fin de proveer la más completa y eficiente asistencia en dicho tema. Para abordar la temática de seguridad multidimensional se considera importante mencionar un poco sobre la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, que se llevó a cabo en el periodo de 1945, y la cual es conocida como Conferencia de Chapultepec, porque en ella, México buscaba llevar a buen término el esfuerzo de defensa y garantía de la integridad continental y además de sentar las bases para resolver en tiempos de paz los problemas económicos que surgirían en el periodo de la post- guerra. Dicha conferencia tuvo lugar entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945. México presentó proyectos aprobados por la conferencia, incluyendo dos resoluciones importantes. Siendo una el Acta de Chapultepec, la cual estipulaba los aspectos defensivos y militares de la alianza americana y sostenía el principio de que cualquier agresión, presente o futura, en contra de un Estado americano, sería considerada como una agresión a toda América. Este es el origen del principio de defensa colectiva. También se estableció un sistema escalonado de respuestas (desde el retiro de embajadores hasta sanciones económicas y militares) a las posibles agresiones. Estos principios otorgaban un grado importante de autonomía al sistema regional en la imposición de medidas coercitivas en contra de un Estado infractor.

Un proceso iniciado en 1991, se adoptó el compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano por la Asamblea de la Organización de

¹²⁴ *Ibíd.* Pág. 140.

Estados Americanos en Santiago de Chile, en donde se profundizó en temas de: cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica, para preservar la soberanía de cada Estado reconocida por el derecho internacional y, en particular por la Carta de las Naciones Unidas y de la OEA¹²⁵.

Para el año de 1998 con la “Declaración de Santiago” en la cual se encomendó a la Organización de los Estados Americanos efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Ya para el 2002, tras la Declaración de Bridgetown, se encomendó realizar un análisis sobre el significado del concepto de seguridad en el hemisferio, esto con el propósito de desarrollar enfoques comunes más apropiados que permitieran abordar sus diversos aspectos e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica. El 28 de octubre de 2003, los países asistentes a la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en la Ciudad de México, donde firmaron la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, un documento de 52 artículos, donde se culmina y se aprueba en la tercera sesión plenaria dicho enfoque de la seguridad multidimensional, donde los países de la región le dan una noción amplia al enfoque, otorgándole un alcance multidimensional abarcando de manera simultánea la agenda de seguridad, de defensa, de salud, de desarrollo y de medio ambiente.

*Por lo tanto, el tema primordial de la Organización de los Estados Americanos es garantizar la seguridad del continente occidental**. En ese sentido, la OEA ha avanzado en el fortalecimiento de la cooperación y en el desarrollo de políticas regionales y estrategias para abordar una serie de amenazas. Sin embargo, la OEA desde sus inicios ha trabajado arduamente en el tema de seguridad a través de conferencias,

¹²⁵Revista de Relaciones Internacionales, “II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas □ Declaración de San Carlos de Bariloche”, http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R12/R12-DBAR.html. Fecha consultada: 19 de noviembre de 2013.

*“Fue creada en la Secretaría General de la OEA en diciembre de 2005, con la misión de coordinar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra las amenazas a la seguridad nacional y de los ciudadanos. Su misión responde a los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas”.

declaraciones, tratados y cumbres, relacionados al tema de seguridad en donde se ven involucrados diferentes actores.

Por otro lado, la Declaración de Seguridad de las Américas (2003), recoge la preocupación de ambas declaraciones y en su texto afirma: *“nuestra nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basándose en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”*.¹²⁶

Para una mejor comprensión en el siguiente cuadro se detalla como las diferentes conferencias han aportado más elementos al concepto de seguridad multidimensional, conforme ha transcurrido el tiempo:

Cuadro 2: Conferencias vinculantes al enfoque de seguridad multidimensional y su aporte

CONFERENCIAS	APORTE AL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	COMPROMISO
Declaración de Santiago sobre Democracia y la renovación del Sistema Interamericano, Chile 1991. ¹²⁷	Proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica desde una perspectiva actualizada e integral a la luz de nuevas circunstancias mundiales y regionales para fortalecer la paz y la seguridad	<i>Compromiso de gobernabilidad para las Américas. Fortalecer y promover la cooperación para afianzar la paz y la seguridad hemisférica.</i>

¹²⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA). Conferencia Especial sobre Seguridad, “DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS” México, OEA/Ser K/XXXVIII,CES/dec.103rev.1, 28 de octubre de 2003, Original: español, Pág. 37. <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>. Fecha consultada: 27 de junio de 2013.

¹²⁷ Organización de los Estados Americanos (OEA). “SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS SANTIAGO DE CHILE 1998”. Pág. 18. www.oas.org/jurídico/spanish/justi8.htm. Fecha consultada: 20 de agosto de 2013.

	en el hemisferio.	
Conferencias de las Américas sobre el Fortalecimiento del Sistema de Justicia y de los órganos Judiciales, Santiago 1998. ¹²⁸	Es necesario profundizar en temas relativos a medidas de fomento de la confianza y la seguridad en cuanto a la integración hemisférica, los acuerdos subregionales y bilaterales el tema de seguridad está enfocado en la integración económica la protección del medio ambiente, en el respeto y la promoción de los derechos humanos.	<i>Fortalecer el sistema judicial, promover la cooperación jurídica y judicial (intercambio de información respecto a la extradición, fomentar la confianza y la seguridad, impulsar un proceso de integración hemisférica permanente ya que es un suplemento necesario para enfrentar y superar los problemas de cada país de acuerdo a sus necesidades.</i>
Cumbre de las Américas sobre la Integración Hemisférica, Quebec, Canadá 2001. ¹²⁹	Es necesario realizar una revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques comunes sobre la seguridad internacional en el hemisferio, porque estos temas a la vez van requiriendo de un enfoque multidimensional, en este sentido el enfoque de seguridad debe de abarcar todos los temas relacionados al bienestar del ser humano.	<i>Lograr una plena integración hemisférica, ya que a través de la cooperación entre los países se puede lograr combatir las nuevas amenazas que son de carácter multidimensional que repercuten de diferente forma en la sociedad.</i>
Declaración de	En la cumbre anterior se	

¹²⁸Organización de los Estados Americanos (OEA). "TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS". Pág. 69. www.summit-americas.org/iii_summit_sp.html. Fecha consultada: 20 de agosto de 2013.

¹²⁹DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN: "ENFOQUE. MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA". Pág. 18. www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm. Fecha consultada: 21 de agosto de 2013.

<p>Bridgetown sobre el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica 2002.¹³⁰</p>	<p>enfocó en una revisión a los temas enfocados a la seguridad ya en esta cumbre requiere de un análisis sobre el significado del concepto de seguridad en el hemisferio con el propósito de desarrollar enfoques comunes más apropiados que permitan sus diversos aspectos e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionado con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.</p>	
<p>Declaración sobre Seguridad de las Américas referente a la Nueva Concepción de la Seguridad Hemisférica, 2003.¹³¹</p>	<p>En esta conferencia el concepto de seguridad adquiere un enfoque hemisférico y multidimensional a causa del surgimiento de las nuevas amenazas en su contexto ya que los problemas son intersectoriales, requiere de enfoques diferentes, además de tomar en cuenta las características regionales de cada país en este sentido</p>	<p><i>Esta declaración recoge los propósitos de las conferencias anteriores y además incorpora las prioridades de cada Estado.</i></p>

¹³⁰DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN: "ENFOQUE. MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA". Pág. 48. www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm. Fecha consultada: 21 de agosto de 2013.

¹³¹"DECLARACIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA". Pág. 29. www.cicad.oas.org/ES/Asambleas/CICAD34/ESP/Día_1/SeguridadHemisferica.htm. Fecha consultada: 23 de agosto de 2013.

	<p>la seguridad en el hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales en donde los Estados miembros deben de desarrollar mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos multidimensionales a la seguridad hemisférica.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia en base a la lectura de las diferentes conferencias sobre seguridad, consultado en los diferentes sitios web:¹³²

Referirse al término multidimensional es enfatizar en varias, o diferentes dimensiones o aspectos. Pero cuando se refiere de forma particular a la seguridad, autores como Ruiz Cabañas Miguel y José Manuel Castañeda afirman que el *“enfoque multidimensional de la seguridad es la que se refiere a las amenazas tradicionales, y nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio”*.¹³³

Sin embargo, el concepto anterior no suprime las diferencias de percepción y concepción acerca de su alcance y las áreas que corresponden estrictamente a la seguridad y a la defensa, tampoco establece por sí mismo, ningún sistema ni una jerarquía a los problemas del bienestar, lo cual también debilita su definición sistémica y el ámbito institucional. Desde su adopción, la definición de seguridad multidimensional no consigue expresar los objetivos y concepciones presentes en las agendas nacionales de los estados del área, y tampoco ha sido suficiente para integrar sus políticas de seguridad y defensa en un esquema multilateral.

¹³²“DECLARACIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA”. Pág. 25. www.cicad.oas.org/ES/Asambleas/CICAD34/ESP/Día_1/SeguridadHemisferica.htm. Fecha consultada: 23 de agosto de 2013.

¹³³“DECLARACIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA”. Pág. 67. www.cicad.oas.org/ES/Asambleas/CICAD34/ESP/Día_1/SeguridadHemisferica.htm. Fecha consultada: 23 de agosto de 2013.

En el ámbito conceptual la seguridad multidimensional es un enfoque susceptible a varias interpretaciones. Por un lado, es tomado como la ampliación del tema de seguridad a todos los ámbitos de la vida humana; y por otro lado, se tiene la concepción de que no es tarea exclusiva de los cuerpos de fuerza pública, sino es tarea de todos los gobiernos y sociedades y así poder trabajar conjuntamente para resolver los problemas que aquejan a la seguridad, sean estos políticos, sociales, económicos y militares.

Por lo tanto el tema tiene un rol central en la agenda pública de la región. Son esenciales en sí mismas, pero también por su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social de nuestros países. En la actualidad existen múltiples y diversos desafíos que deben ser enfrentados urgentemente, pero solo si se desea poner freno a la violencia y criminalidad que afecta a las Américas. Los problemas de inseguridad que sufren los ciudadanos no son aislados, por ende los fenómenos criminales de hoy en día no distinguen fronteras.

Pero toda esta tarea no es de índole individual, sino de iniciativas conjuntas para poder confrontar efectiva y eficientemente estos retos. La OEA como cuerpo político de la región es clave en el diseño de una agenda común regional. Otras organizaciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo junto con su Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ayudan al intercambio de información y creación de indicadores que sean creíbles, ya sean tasas de homicidios, tasas de muertes de lesiones por armas de fuego, tasas de secuestros¹³⁴ entre otros, y la Organización Panamericana de la Salud, con amplia experiencia en esta materia, son también fundamentales para contribuir a mitigar el problema de inseguridad de la humanidad. Es preciso que los trabajos sean coordinados con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, por medio de la cooperación y coordinación de todos los actores involucrados, y así poder lograr una mayor garantía de sustentabilidad.

¹³⁴ SRUR, Jorge. Inter-American Development Bank. "SISTEMA REGIONAL DE INDICADORES ESTANDARIZADOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, (2010)". Pág. 38. http://www.google.com/sv/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&ved=0CFUQFjAG&url=http%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdsp%2Fdocumentos%2FUDIS%2FFORO%2F7BID.ppt&ei=FO82UrqACoX88QTEI4CwBQ&usg=AFOjCNGST2JhLOdTDbQIM4JINr-k82fXrw&sig2=5k5SVkz8cg4NPWnWMzq_bg&bvm=bv.52164340.d.eWU. Fecha consultada: 25 de agosto de 2013.

En tal sentido, la Secretaría General de la OEA “*propone un plan para enfrentar los múltiples problemas de seguridad, en coordinación con diversos organismos nacionales e internacionales. El mismo contempla: ofrecer orientación para el desarrollo de propuestas legislativas, políticas públicas y reformas institucionales; así como también apoyar técnicamente la construcción de indicadores periódicos, confiables y comparables; fortalecer la rehabilitación y reinserción social; mejorar la capacitación policial; involucrar al sector privado y fortalecer la colaboración con los medios de comunicación*”¹³⁵.

C. Avances y retos de la seguridad multidimensional en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA mediante la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) se ha propuesto llegar a ser el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los estados en materia de seguridad. Con esa visión, la organización promueve la cooperación entre los miembros y de éstos con el sistema interamericano y otras instancias del sistema internacional, a fin de evaluar, prevenir, enfrentar y responder a las amenazas a la seguridad. La SSM fue creada en 2005, su antecedente directo es la Declaración sobre Seguridad en las Américas adoptada por los estados miembros de la organización durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003 que estableció, entre otros, el concepto multidimensional de seguridad y el principio del fundamento y propósito de la seguridad que es la protección de los seres humanos.

La Declaración representa un gran avance en el reconocimiento del carácter multidimensional de los conflictos que se plantean en el campo de la seguridad hemisférica. Sin embargo este es un esfuerzo por enfrentar las amenazas, atendiendo también las causas que lo producen. Por lo tanto en la OEA, se abordan diferentes desafíos a la seguridad del hemisferio desde una perspectiva global que abarca todos

¹³⁵STEIN, Abraham. “EL CONCEPTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL”. Pág. 97. http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf. Fecha consultada: 11 de julio de 2013.

los problemas de seguridad tanto regionales, nacionales como locales. Otro desafío de gran relevancia es el fenómeno del crimen organizado, que afecta a todos los países y es por ello que los países tienen el reto de integrarse, y promover la cooperación internacional, de lo anterior que la seguridad fronteriza constituye uno de los ejes centrales de la seguridad.¹³⁶ Además, debe realizarse un esfuerzo unido y concertado para cumplir con los principios de las Convenciones Interamericanas existentes que procuran abordar las cuestiones de seguridad.

La OEA lleva a cabo sus fines por medio de sus partes (órganos por los cuales está conformada), siendo el órgano principal la Asamblea General y de la cual el Consejo Permanente de la Organización depende directamente. El Consejo Permanente está conformado por diferentes Comisiones, y una de ellas es la Comisión de Seguridad Hemisférica la cual desarrolla temas como: combate al tráfico ilícito de armas, reducción de desastres naturales, combate a la trata de personas y tratamiento de las pandillas delictivas entre otros; también está la Secretaría General la cual es el órgano central y permanente de la OEA, la Secretaría a su vez está conformada por seis secretarías como la de finanzas, asuntos políticos entre otras, sin embargo, para efectos de la presente investigación es la Secretaría de Seguridad Multidimensional la que es de mayor relevancia, y es la que se encarga de coordinar la cooperación entre los Estados Miembros de la OEA, para combatir las amenazas a la seguridad nacional, además de su principal misión son las de evaluar, prevenir, enfrentar y responder efectivamente las amenazas a la seguridad, con la perspectiva de ser el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los países miembros de la OEA.

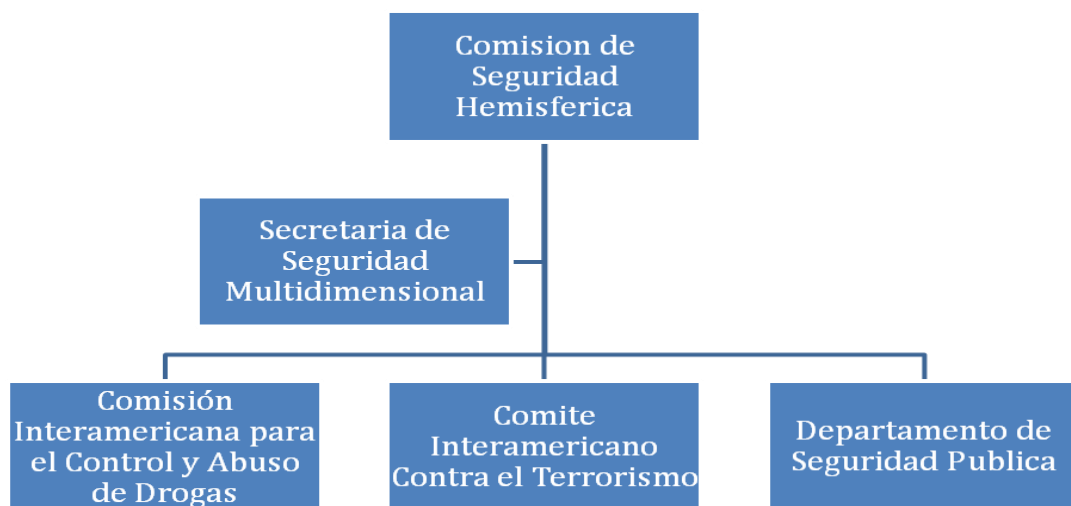
La SSM está conformada por las siguientes dependencias:

- La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
- El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
- El Departamento de Seguridad Pública

¹³⁶Organización de Estados Americanos (OEA), “LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL Y LOS RETOS ACTUALES” (2011). Pág. 39.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/\\$FILE/3.OEA-PAz_Seguridad.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/$FILE/3.OEA-PAz_Seguridad.pdf) Fecha consultada: 8 de septiembre de 2013.

Por consiguiente el tema de la seguridad multidimensional es tan amplio, por lo que al mismo tiempo se vuelve tan complejo, sin embargo se tratara la manera de hacer un bosquejo general en las tres dependencias que conforman la SSM. Por lo tanto en base a lo que se ha descrito anteriormente y en lo que se continuara detallando más adelante en cuanto a los avances y desafíos de los últimos años, respecto al enfoque multidimensional se mostrara un esquema para una mejor comprensión y una clara descripción del desempeño de la SSM en los diferentes ámbitos

Figura 1: **Estructura de la Secretaría de Seguridad Multidimensional**¹³⁷



Es así que durante muchos años se ha venido desarrollando el tema de seguridad en diferente dimensiones, como ya se han mencionado, como la guerra entre estados, el narcotráfico, es decir los diferentes problemas sociales que aquejan a la sociedad latinoamericana, puesto que ya no eran sucesos aislados, más bien eran problemas extraterritoriales o transnacionales porque ya no solo se da en un Estado, sino que pasa las fronteras, y es a través de la cooperación que los países trabajan en sus distintos ámbitos para afrontar dichos problemas y de esta forma buscar soluciones, a partir de la situación de cada Estado. En este sentido el término de seguridad más allá

¹³⁷ Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp
Fecha consultada 18 de septiembre de 2013.

de un simple concepto ya se vuelve un enunciado complejo porque aborda los ámbitos económico, político, social, medio ambiente.

En la actualidad la seguridad multidimensional es un enfoque susceptible a varias interpretaciones, ya que es tomado como la ampliación del tema de seguridad a todos los ámbitos de la vida humana, entre tanto se mantenga una misma arquitectura institucional; y por otro lado, se tiene la concepción de que la seguridad no es tarea exclusiva de los cuerpos de fuerza pública, sino que deben estar involucrados los diferentes actores en tal tarea en donde todos, gobiernos y sociedad deben de trabajar conjuntamente para resolver los problemas de inseguridad, ya sean estos políticos, sociales o económicos.

A pesar que la declaración sobre seguridad en las Américas reconoce la soberanía de cada Estado en materia de definición de políticas de defensa y seguridad, el esquema de trabajo que expresa la declaración se convierte en un listado de prioridades hemisféricas muy amplias y generales, sin reconocimiento explícito de las características propias que tiene cada región y subregión en el hemisferio en temas de seguridad, en todas las dimensiones descritas en la declaración.

Por tanto resulta importante tomar en cuenta que en varios de los estados latinoamericanos, la agenda política lidera la agenda de seguridad, lo que supone en algunos países, y que no son pocos, continúan reformas y cambio de la agenda de seguridad, de acuerdo a los cambios políticos y de gobierno que surgen, entre otras cosas, por crisis de gobernabilidad que predisponen a tener una región inestable.

Las estrategias de cooperación en el ámbito de seguridad entre los países de la región se crean bajo esquemas de intereses, principalmente económicos, es así que la cooperación se efectúa en temas como medidas de confianza mutua, estrategias combinadas, y entre otras. Supone la alianza de países con determinadas similitudes entre sí, sean estas económicas o políticas. Lo que presenta una arquitectura de cooperación e integración muy dispareja en el hemisferio, que refleja concepciones de seguridad diferentes a nivel de grupos de países. Por otra parte, la tendencia ideológica que en la actualidad están asumiendo varios países en la región, no solo hace diferentes las políticas de seguridad entre países de tendencia ideológica

diferente, sino que se vuelven opuestas. Para algunos la seguridad puede conseguirse con el apoyo, cooperación o tutelaje, de países con gran poderío económico militar como Estados Unidos, y para otros, la seguridad tiene su fundamento ideológico en la soberanía y la no injerencia externa. El alcance de la declaración, bajo la perspectiva de involucrar a las instituciones relacionadas con el tema de seguridad multidimensional para trabajar coordinadamente sobre el mismo, es muy limitado, considerando que en casi todos los países la incorporación de un nuevo concepto de seguridad no implica la construcción de nuevas instituciones.

Teniendo en cuenta que las instituciones son especialmente de seguridad y defensa, también existen organismos que se rehúsan al cambio, y es difícil incorporar estas concepciones y nuevas formas de trabajo, más aún cuando esto implica la coordinación con otras instituciones con las que nunca habían coordinado anteriormente. Ejemplo de ello: la seguridad multidimensional que identifica como amenaza el crimen transnacional, en la que deben actuar conjuntamente, dada la estrategia policial, fuerzas armadas, grupos de inteligencia, y así para ejecutar esta estrategia con dos instituciones como la policía y las fuerzas armadas, como es reconocido que mantienen una histórica competencia institucional en varios de los países latinoamericanos, y lo mismo pasa con la lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero, y multitudinarias amenazas, donde existen una diversidad de instituciones involucradas para afrontar la variedad de problemas en las diferentes áreas.

El concepto de la seguridad, desde sus inicios ha estado en un gran dilema de como este será enfrentado en el futuro, y si se va a mantener un concepto general, o se va tender hacia un concepto más operativo. Es de vital importancia formar instituciones tanto en el ámbito hemisférico, regional y subregional que sumen esfuerzos para la construcción de un escenario de seguridad más sólida y eficaz. Esta nueva arquitectura institucional debería construirse paralelamente a los esfuerzos nacionales por reformar sus instituciones de seguridad, bajo principios democráticos. Una tarea es indisoluble de la otra. Todo esto debería realizarse a través de un debate en varios niveles, tanto dentro del marco institucional existente como de la diplomacia de cumbres, siendo un ámbito importante en este marco, la Conferencia de Ministros de Defensa, por la representación política que implica. Las diferentes conferencias o

reuniones pueden servir para contrastar una agenda urgente en temas de defensa relacionada con todos los ámbitos descritos anteriormente. En definitiva, es importante señalar que el gran desafío sigue siendo poder incorporar a la sociedad en el debate y construcción de la seguridad. La sociedad todavía se percibe ajena a esta tarea a pesar de ser el sector más vulnerable por ser el actor inmediato en recibir las consecuencias que generan los diferentes problemas. En la medida en que esta percepción se cambie se habrá trabajado por hacer de la seguridad no un privilegio de pocos entendidos, sino un trabajo coordinado de todos los involucrados en donde todos se vean beneficiados.

D. Avances y retos que enfrenta la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) para contrarrestar la lucha contra el narcotráfico en el hemisferio

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, fue establecida por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1986.¹³⁸

Pero su origen se remonta a la "epidemia de cocaína" de fines de los años setenta y principios de los ochenta, así como también el surgimiento de poderosos carteles de tráfico de drogas, y las crecientes recriminaciones entre el Norte y el Sur acerca de quién era "responsable" del problema, por esta razón la Asamblea General de la OEA, convocó a los ministros de justicia de la región a que se reunieran en la Primera Conferencia Interamericana Especializada sobre Narcotráfico, que se celebró en Río de Janeiro, en abril de 1986.

Los ministros llegaron rápidamente al consenso de que el enorme incremento del tráfico y el abuso de drogas ilícitas observado desde fines de los años setenta no solo se habían convertido en una importante amenaza para la salud y el bienestar de los ciudadanos, sino que representaba un problema de seguridad para todo el hemisferio. Es hasta en noviembre de ese mismo año, donde la Asamblea General de la OEA estableció la CICAD como organismo técnico de la institución y ratificó el marco y principios rectores en el Programa de Río, en el que se establece que el control de las

¹³⁸ Organización de los Estados Americanos. Secretaría Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Pág. 59. http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SPA.asp. Fecha consultada. 10 de septiembre de 2013.

drogas ilícitas no constituye un aspecto separado, sino que está firmemente enraizado en el contexto del desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y el respeto por las tradiciones y las costumbres de los grupos nacionales y regionales.¹³⁹

Inicialmente, la CICAD estuvo integrada por once Estados miembros elegidos cada tres años por la Asamblea General mediante voto secreto. Sin embargo, en la medida en que el global problema de las drogas ilícitas se agudizó en todo el hemisferio, otros países de la OEA solicitaron su incorporación a la Comisión, y desde 1998, los treinta y cuatro países miembros han pasado a integrar la Comisión. Por ende no se puede dejar de mencionar algunos países que conforman esta Comisión: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Jamaica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.¹⁴⁰

Los representantes de los países en la Comisión, son funcionarios de alto nivel designados por los gobiernos, se reúnen dos veces al año en un período ordinario de sesiones, y pueden reunirse en sesiones extraordinarias si fuera necesario (Estatuto y el Reglamento de la CICAD). El Secretario General de la OEA, en consulta con la Comisión, designa un Secretario Ejecutivo, que encabeza una oficina integrada por funcionarios especializados, conocida como la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. Es así que su estructura consta de las siguientes partes:

- a. *Sección de Fortalecimiento Institucional y Programas Integrales;*
- b. *Sección de Reducción de la Demanda;*
- c. *Sección de Reducción de la Oferta;*
- d. *Sección de Apoyo al Mecanismo de Evaluación Multilateral;*

¹³⁹ Organización de los Estados Americanos (OEA). "COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DE ABUSOS DE DROGAS". Pág. 80.

<http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about SPA.asp> Fecha consultada: 10 de septiembre de 2013.

¹⁴⁰ *Ibíd.* pág. 88.

e. *Sección Anti lavado de Activos.*¹⁴¹

Esta Comisión, es el foro político del hemisferio occidental para tratar con el problema de las drogas, siendo la Secretaría Ejecutiva de esta comisión quien apoya con el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, con la canalización de los esfuerzos colectivos de sus estados miembros para reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales, manejando *programas enfocados a la prevención y tratar el abuso de drogas, reducir la oferta y disponibilidad de drogas ilícitas, mejorar las leyes de control y su aplicación en el lavado de activos, desarrollar fuentes alternas de ingreso para los cultivadores de coca, amapola y marihuana*¹⁴².

Una de las principales misiones de esta comisión es, el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de los Estados para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, y enfrentar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas.

Por otra parte, es importante conocer algunos de sus objetivos, entre los principales están:

- *La reducción de la oferta de drogas, y creación de controles para combatir el lavado de dinero y de activos.*
- *Servir como foro político del Hemisferio en todos los aspectos del problema de las drogas.*
- *Promover la cooperación multilateral en el área de las drogas*
- *Ejecutar los programas de acción para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la CICAD para prevenir y tratar el abuso de drogas; combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas; y negar a los traficantes el dinero obtenido como resultado del tráfico de drogas.*
- *Promover la investigación en el área de las drogas, el intercambio de información, capacitación especializada y asistencia técnica.*

¹⁴¹ Organización de los Estados Americanos (OEA). "COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DE ABUSOS DE DROGAS". Pág. 99.
<http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about SPA.asp> Fecha consultada: 10 de septiembre de 2013.

¹⁴² *Ibíd.* Pág. 105.

- *Desarrollar y recomendar estándares mínimos para la legislación sobre control de drogas, para tratamiento, para medir tanto el consumo de drogas como el costo de las drogas a la sociedad, y para medidas de control de drogas.*
- *Ejecuta evaluaciones multilaterales periódicas sobre el progreso por los Estados miembros en todos aspectos del problema de las drogas.*¹⁴³

Según el Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas en su Artículo 19. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- ✓ *Servir como cuerpo consultivo y de asesoramiento de la Organización sobre el uso indebido, la producción, el tráfico y distribución ilícitos de drogas y delitos conexos;*
- ✓ *Asistir a los Estados miembros de la Organización mediante la coordinación y cooperación internacional y regional, para facilitar la ejecución de las acciones y la adopción de las medidas necesarias para:*
 - i. *Prevenir el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y propender al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la fármaco dependencia;*
 - ii. *Prevenir, controlar y sancionar adecuadamente la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el blanqueo de activos producto del delito, el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales, el tráfico ilícito de armas y delitos conexos; y*
 - iii. *Promover la reglamentación de las sustancias controladas e inhalantes y prevenir, controlar y sancionar adecuadamente su producción, tráfico y distribución ilícitos y su uso indebido;*
- ✓ *Cumplir los mandatos de la Asamblea General;*
- ✓ *Considerar y aprobar los programas a ser ejecutados por la Secretaría Ejecutiva. Esta última estimará el costo preliminar de cada proyecto;*

¹⁴³ Organización de los Estados Americanos (OEA). "COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DE ABUSOS DE DROGAS". Pág. 98.
<http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about SPA.asp> Fecha consultada: 29 de agosto de 2013.

- ✓ *Estudiar los informes, planes y programas anuales de trabajo que le fueren sometidos por el Secretario Ejecutivo;*
- ✓ *Dar mandatos al Secretario Ejecutivo, dentro del marco de las atribuciones de este último;*
- ✓ *Presentar a la Asamblea General un informe anual y los informes especiales que considere conveniente;*
- ✓ *Realizar actividades de cooperación técnica a solicitud de uno o más Estados miembros de la Organización, cuando así lo permita el presupuesto de la Comisión;*
- ✓ *Establecer relaciones de cooperación en aquellos asuntos relativos al mandato de la Comisión con otras organizaciones internacionales con los Observadores Permanentes ante la Organización y con otras entidades que determine la Comisión; y*
- ✓ *Recomendar las medidas que considere convenientes para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.* ¹⁴⁴

El problema mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, económicos y sociales, constituye un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que impone diferentes desafíos a los estados y a sus gobiernos. Lejos de constituir una preocupación local o regional, este problema exige ser abordado de forma integral¹⁴⁵. Asimismo, constituye un reto de alcance global que incide negativamente en la salud pública, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad, ya que sin la cooperación mutua, no se puede lograr contrarrestar este flagelo que ataca no solamente a los adultos sino también a los niños que se vinculan con el fenómeno de las drogas en las escuelas, en otras palabras uno de los grandes retos de la CICAD es la prevención en centros escolares, porque incluye la investigación, la creación de materiales educativos, la capacitación de docentes, la ejecución y evaluación de programas de

¹⁴⁴ Organización de Estados Americanos, "ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS". Artículo 19. Pág. 38.
<http://www.cicad.oas.org/main/aboutcicad/basicdocuments/statute-regulation-es.pdf>. Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013.

¹⁴⁵ Organizaciones de los Estados Americanos (OEA). "ESTRATEGIA ESMISFERICA SOBRE DROGAS" [2010]. Pág. 72.
http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/strategy_2010_spa.asp
 p Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013.

prevención a nivel nacional, con expresión regional, municipal, local y en cada establecimiento educativo.

También el problema de las drogas atenta contra la salud, la desintegración de las familias, propicia la delincuencia, la violencia y pone en peligro el sano desarrollo social.¹⁴⁶ Por otra parte, también debilita las bases del desarrollo sostenible, de los sistemas jurídicos, de la estabilidad política y económica, y de las instituciones democráticas, lo que constituye una amenaza para la seguridad, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Así mismo, la situación tiene mayores implicaciones de las que tenía hace 13 años: las organizaciones criminales “ahora desafían de manera mucho más directa la estabilidad del Estado democrático. Las mafias de la droga ya no solamente corrompen funcionarios para que les permitan alcanzar determinados fines. Ahora buscan comprar autoridades, elecciones y partidos políticos o incluso instalar a los suyos en puestos de poder. Es imposible dejar de advertir, en consecuencia, la amenaza que ellas representan para la seguridad y el desarrollo.”¹⁴⁷

Como lo dice el Secretario General de la OEA Miguel Insulsa en su discurso sobre “la prohibición a la regulación; nuevos enfoques en política de drogas en el mundo” que en las Américas se consume aproximadamente el 45 por ciento del total de la cocaína que se trafica en el mundo, se consume aproximadamente la mitad de la heroína que se consume a nivel mundial; se consume la cuarta parte total de la marihuana, los últimos estudios demuestran que aumenta el consumo de pasta base de cocaína, de crack, de inhalables, de anfetaminas y el uso indebido de fármacos ilegales¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA), “LINEAMIENTOS HEMISFERICOS DE LA CICAD EN PREVENCION ESCOLAR (2005)”. Pág. 67.

http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Demanda/ESP/Prevencion/Lineamientos-Prev-Esc-esp.pdf. Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013.

¹⁴⁷ Comisión Interamericana para el Control de Abusos de Drogas, “INFORME FINAL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES” (2009). Pág. 79.

<http://www.cicad.oas.org/APPS/Document.aspx?Id=801>. Fecha consultada: el 2 de septiembre de 2013.

¹⁴⁸ INSULSA, José Miguel. Discurso del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, REUNIÓN ALTERNATIVA LATINOAMERICANA “DE LA PROHIBICIÓN A LA REGULACIÓN; NUEVOS ENFOQUES EN POLÍTICA DE DROGAS EN EL MUNDO”.

http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=13-0062. Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, expreso que la estrategia para combatir al narcotráfico en la región ha sido equivocada, ya que se enfoca sólo a la represión de la oferta de enervantes, pero no se ataca el poder económico de los cárteles de la droga, lo que deviene en una creciente violencia en la región.

Atender solo la lucha contra la venta de drogas será una guerra sin fin, si las acciones institucionales no se enfocan en las estructuras financieras y lavado de dinero.

El costo de producción de la droga es bajo y eso explica por qué el mercado se regula de una manera muy particular y es que a mayores confiscaciones, equivale mayores producciones, porque finalmente producirlo no cuesta, lo que cuesta en términos de riesgo, es transportarlo y toda la cadena de corrupción que significa este proceso a lo largo del camino por todo el hemisferio. Pero surge una pregunta, ¿Dónde se produce la mayor ganancia?, la mayor ganancia se produce, del productor mayorista, o sea, del comerciante mayorista, al consumo de la droga en donde queda más o menos dos tercios, casi dos tercios del valor total del producto, la mayor ganancia no se produce donde se genera la droga; hay ciertamente problemas de violencia en los lugares donde está siendo cultivada, donde se trafica, en las calles de los países en los cuales ya se consume, pero la mayor violencia se produce en los países de tráfico, donde los traficantes de la droga se disputan el espacio, el tránsito y la posibilidad de llevar su producto al mercado final¹⁴⁹.

Sin embargo la Organización de Estados Americanos (OEA) plantea a los gobiernos de las Américas que consideren como una propuesta despenalizar el consumo de drogas en un informe sobre el problema regional, que concluye que hay “signos” en favor de la legalización de la marihuana, pero ningún “apoyo significativo” para hacer lo mismo

¹⁴⁹ INSULSA, José Miguel. Discurso del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, REUNIÓN ALTERNATIVA LATINOAMERICANA “DE LA PROHIBICIÓN A LA REGULACIÓN; NUEVOS ENFOQUES EN POLÍTICA DE DROGAS EN EL MUNDO”. http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=13-0062. Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

con otras sustancias. “La despenalización del consumo de drogas debe ser considerada la base de cualquier estrategia de salud pública”¹⁵⁰

En general el crimen organizado es la principal amenaza y desafío que enfrentan actualmente los países latinoamericanos y caribeños. Aun cuando es claro que entre ellos existen diferencias en términos de las tendencias y dinámicas del fenómeno, así como en sus capacidades de respuesta frente a él, aun los países del Cono Sur, que por mucho tiempo parecieron estar fuera del circuito de las redes criminales transnacionales, están experimentando el aumento del consumo y del tráfico de drogas en sus territorios. Esta situación tiene consecuencias diversas para los Estados: además del impacto social y el costo político de la creciente violencia asociada al crimen organizado, este tiene una enorme capacidad corruptora, en particular en escenarios de debilidad institucional. En últimas, en unos casos más que en otros, lo que está en juego es la estabilidad y legitimidad de las democracias de la región¹⁵¹.

Un factor clave para la formulación de políticas públicas, en cualquier sector, es contar con información confiable y de calidad sobre los fenómenos que se quieren atender. Un diagnóstico acertado sobre cuáles son los problemas y sus características es fundamental para poder diseñar e implementar estrategias acertadas. En el caso del crimen organizado, esto es particularmente importante, dada su naturaleza ilegal y clandestina. De hecho, es claro que el crimen organizado no es violento en sí mismo. La violencia es un recurso al que los grupos criminales apelan cuando la corrupción deja de ser eficiente o cuando deben competir por el control de territorios, rutas o mercancías¹⁵².

E. Avances y retos que el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) enfrenta con la nueva concepción de seguridad multidimensional a partir del año 2005

¹⁵⁰Informe de la Organización de Estados Americanos, “OEA PLANTEA LEGALIZAR EL CONSUMO DE LAS DROGAS”<http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/05/18/oea-plantea-legalizar-consumo-drogas>. Fecha consultada: 18 de octubre de 2013.

¹⁵¹ MATHIEU, Hans, “SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011”, pág. 27, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 14 de octubre de 2013.

¹⁵²Ibíd., pág. 27,

En América han ocurrido diversos actos de terrorismo y se ha constatado desde la década de los 80 del siglo XX, la presencia de grupos terroristas en la región. Es a partir de ello que en los años noventa los países de América llevaron a cabo una serie de reuniones en las que se comprometieron a *prevenir, combatir y eliminar el terrorismo*¹⁵³.

En el sentido de lo anterior, en la Declaración de Principios de la I Cumbre de las Américas celebrada en Miami, en 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron: *condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales*¹⁵⁴.

En el Plan de Acción, bajo el título "La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional" afirmaron que el terrorismo constituye una *violación sistemática y deliberada de los derechos de los individuos y un asalto a la democracia misma*¹⁵⁵.

En dicha cumbre se decidió también convocar a una conferencia especial de la OEA sobre la prevención del terrorismo, la cual se celebraría en 1996 en Lima, Perú y dio como resultado la Declaración de Lima, en la cual los estados se comprometen a:

- ✓ Evaluar los instrumentos existentes en materia de terrorismo.
- ✓ La conveniencia de una nueva convención interamericana sobre terrorismo.
- ✓ La importancia que los estados de la OEA se adhieran o ratifiquen los instrumentos internacionales en materia de terrorismo.
- ✓ Fortalecer la cooperación entre los estados para combatir todos los actos de terrorismo.

¹⁵³ Organización de Estados Americanos, (OEA) "DECLARACIÓN DE LIMA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO: LIMA, PERÚ 1996". Pág. 28. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Terro2.htm>. Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, pág. 30.

¹⁵⁵ Organización de Estados Americanos, (OEA) "DECLARACIÓN DE LIMA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO: LIMA, PERÚ 1996". Pág. 88. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Terro2.htm>. Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013.

Una segunda conferencia especializada en terrorismo, se llevó a cabo en Mar del Plata, en 1998. Esta conferencia estableció la adopción del llamado Compromiso de Mar del Plata, el cual urgía al establecimiento, dentro de la Organización de los Estados Americanos, de un Comité Interamericano contra el Terrorismo. Lo anterior, fue reafirmado por los jefes de Estado del hemisferio a través del Plan de Acción surgido en el contexto de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Chile en 1998.

En 1999, la Asamblea General de la OEA, como resultado de los compromisos adoptados en la segunda conferencia especializada sobre terrorismo de Mar del Plata, estableció mediante la resolución AG/RES. 1650 (XXIX-O/99) el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). El Estatuto del CICTE afirma: que dicho Comité realizará sus labores *basándose en las convenciones internacionales sobre la materia; los principios y objetivos de la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo (Declaración de Lima) y el Plan de Acción de Lima sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo (Plan de Acción de Lima); y el Compromiso de Mar del Plata*¹⁵⁶.

El CICTE celebra sesiones de forma anual tal y como lo establece el estatuto. El primer período ordinario de sesiones del CICTE se realizó en Miami, Florida en Octubre de 1999, desde entonces se han realizado de forma continua, excepto en el 2001 que no fue programada ninguna sesión.

El CICTE está integrado por *todos los estados miembros de la OEA. Quienes designan a las autoridades nacionales competentes, al representante titular, a los suplentes y a los asesores que estime conveniente para representarlo ante el CICTE. Además, proponen uno o más puntos de contacto nacionales con competencia en materia de prevención y eliminación del terrorismo, para servir como el principal enlace entre los gobiernos de los estados miembros para desarrollar la cooperación entre los mismos y*

¹⁵⁶ Organización de Estados Americanos (OEA). "ESTATUTO DEL COMITÉ INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO". Pág. 79. http://www.oas.org/es/sms/cicte/documents/ag_res_1650_xxix_o_99_spa.pdf. Fecha consultada: 2 de septiembre de 2013.

el CICTE¹⁵⁷. De acuerdo a su estatuto está conformado por un presidente y un vicepresidente que serán elegidos entre los miembros cuyos cargos tendrán una duración de un año.

*El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) designa al Secretario del CICTE para dirigir la Secretaría, la cual está localizada en las oficinas principales de la OEA en Washington, D.C., con el fin de cumplir con los mandatos establecidos por los estados miembros en el Plan de Trabajo del mismo, dicha Secretaría: proporciona soporte técnico y administrativo para las sesiones y mantiene la comunicación y coordinación entre las sesiones. Además, proporciona asistencia técnica y capacitación a los miembros en respuesta de sus necesidades y solicitudes. Coordina con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales.*¹⁵⁸

El Comité Interamericano Contra el Terrorismo es el encargado de velar por la seguridad fronteriza desarrolla cuatro programas de acción: Seguridad Aeroportuaria, Seguridad Marítima, Seguridad de Documentos y Prevención de Fraude, y Controles de Inmigración y Aduanas. De los cuatro programas el dedicado a la seguridad marítima es el más extenso.

Actividades realizadas por el CICTE en sus cuatro programas de acción, donde se detallan a continuación:

Seguridad Aeroportuaria del CICTE

La Secretaría del CICTE está llevando a cabo una serie de ejercicios de fortalecimiento de las capacidades en el sector de la seguridad aeroportuaria de la región caribeña. Este proyecto incluye una serie de cuatro programas de capacitación para cada uno de los nueve países del Caribe seleccionados. El proyecto trata diferentes niveles de asuntos relacionados con la seguridad en aeropuertos, desde

¹⁵⁷ Organización de los Estados Americanos (OEA) "COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO". Pág. 39. <http://www.oas.org/es/sms/cicte/default.asp>. Fecha consultada: 2 de septiembre de 2013.

¹⁵⁸ Organización de los Estados Americanos, (OEA) "HISTORIA DEL CICTE". Pág. 69. http://www.oas.org/es/sms/cicte/acerca_nosotros_historia.asp. Fecha consultada: 2 de septiembre de 2013

máquinas de inspección y tratamiento de los equipajes a oficiales encargados de la gestión y de las operaciones de seguridad. La Secretaría ha contratado a la Administración de Seguridad de Transportes de los EE.UU. (TSA por sus siglas en inglés) para dirigir la capacitación. El objetivo principal es el de ayudar en el fortalecimiento de las premisas de seguridad en estos importantes destinos turísticos para que puedan cumplir con los estándares señalados por la Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO por sus siglas en inglés), lo que resultará en una mayor confianza de los visitantes en la seguridad ofrecida por estos destinos. Los más recientes programas en haberse llevado a cabo dentro de estas series son la Capacitación Avanzada de Seguridad Aeroportuaria en Trinidad y Tobago (4-14 de julio de 2007), y la Capacitación Básica de Seguridad Aeroportuaria de St. Kitts y Nevis (23-31 de julio de 2007).¹⁵⁹

CICTE organiza un curso de capacitación sobre seguridad de documentos y prevención del fraude

Catorce participantes de la República de Paraguay y trece (13) participantes de la República Argentina asistieron al curso de capacitación sobre “Seguridad de documentos y prevención del fraude” organizado por la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y el Gobierno de la República de Paraguay en Asunción, Paraguay, del 30 de julio al 3 de agosto. El objetivo del curso era ayudar en el refuerzo de las capacidades de los funcionarios que controlan las fronteras (policía, aduanas e inmigración) respecto del control sobre los documentos de viaje y las tarjetas de identificación, así como expandir sus habilidades en la detección de documentos falsos para prevenir su uso fraudulento. La capacitación fue suministrada por expertos del Laboratorio de Documentos Forenses del Departamento del Interior de los EE.UU. Tras la inauguración del curso el 30 de julio, la Dra. Fuller, Secretaría de CICTE, mantuvo reuniones con altos funcionarios del gobierno de Paraguay en las que se trataron los esfuerzos del gobierno en materia contraterrorista y las necesidades de asistencia técnica, así como el capítulo sobre contraterrorismo de

¹⁵⁹ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha Consultada: 20 de Octubre de 2013

la legislación que se encuentra pendiente y que pretende reformar el actual Código Penal.¹⁶⁰

La OSCE y la OIAC organizan una conferencia sobre seguridad fronteriza

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización Internacional de Aviación Civil (OIAC) organizaron los días 19 y 20 de julio en Viena, Austria, ciudad en la que las oficinas principales de la OSCE están sitas, una conferencia de dos días sobre seguridad fronteriza. Esta conferencia pretendía mejorar la seguridad de los pasaportes y de otros documentos de viaje para los 56 estados miembros de la OSCE presentes en la conferencia. Además de los más de 200 expertos en documentos provenientes de los Estados miembros de la OSCE, OAS/CICTE y otras organizaciones internacionales, así como el sector privado, estuvieron presentes en la conferencia, la cual estuvo financiada por España.¹⁶¹

Ponen radares antiterrorismo en plataformas

La Secretaría de Marina de México instala en la Sonda de Campeche una red de cinco radares de última generación para vigilar las plataformas petroleras y evitar algún ataque terrorista o de grupos radicales como el Ejército Popular Revolucionario. El titular de la institución, Francisco Saynez Mendoza explicó que este equipo fue adquirido durante la administración pasada y servirá para detectar aviones o embarcaciones que transiten en el área, anticipando cualquier conducta sospechosa que ponga en riesgo a las instalaciones estratégicas. De igual forma, se podrá localizar aeronaves o barcos con cargamentos ilegales.¹⁶²

Entra en vigor la Convención sobre terrorismo nuclear de la ONU

¹⁶⁰ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

¹⁶¹Ibíd.

¹⁶²Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

La Convención sobre terrorismo nuclear de la ONU, que entró en vigor el pasado sábado 7 de julio, obligará a los gobiernos a perseguir legalmente a aquellos que ilegalmente posean dispositivos atómicos o materiales radiactivos. El tratado, aprobado por la Asamblea General de la ONU en 2005, siete años después de que por primera vez Rusia lo propusiera, es la primera convención antiterrorista adoptada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra los EE.UU. Bangladesh, al depositar el instrumento ante el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon el pasado mes, fue el país en cumplir con el requerimiento de que 22 países han de firmar el Tratado para que pueda entrar en vigor. El tratado, llamado “Convención Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Nuclear”, tiene por objetivo detener el uso o posesión de armas nucleares por redes clandestinas. Obliga a los gobiernos a enjuiciar o extraditar a aquellos que posean materiales radiactivos o dispositivos nucleares o a aquellos que amenacen con ellos al estar en posesión de dichos materiales.

Informe de GAO sobre seguridad portuaria en el Caribe

Mientras que fuentes de los servicios de inteligencia informan de que no existen amenazas terroristas específicas y creíbles a la seguridad marítima en la cuenca caribeña, GAO (UnitedStatesGovernmentAccountability Office) publicó un informe—“Information on Port Security in the Caribbean Basin”, 29 de junio de 2007—señalando que existen una serie de preocupaciones relativas a la seguridad que podrían afectar a la seguridad portuaria de la región. Los puertos caribeños incluyen una serie de instalaciones sensibles en este sentido, como las de carga de mercancías, terminales de cruceros, o de manejo de productos petrolíferos y de gas natural líquido.

Adicionalmente, varios puertos del Caribe están entre los destinos más populares en el mundo para cruceros. Otros gobiernos extranjeros, junto con entidades locales de la cuenca caribeña interesadas, han tomado una serie de pasos para implementar Código Internacional para la protección de buques e instalaciones portuarias (ISPS por sus siglas en inglés), a pesar de lo cual existen aún retos por superar para alcanzar un mayor progreso.

El Departamento de Estado de los EE.UU. manifestó en sus comentarios al respecto que la amenaza de un atentado con un vehículo explosivo que impactara contra las instalaciones portuarias que acogen a los cruceros o directamente contra un crucero, deberían ser objeto de gran atención por parte de las autoridades gubernamentales de los EE.UU.

Adicionalmente, el Departamento de Estado indicó que el cumplimiento de las normas del Código ISPS no implica necesariamente que ese puerto es seguro frente a un ataque terrorista. El Departamento de Estado señaló que había sido testigo de deficiencias tales como compuertas abiertas, insuficiente control sobre vehículos, y protección física inadecuada en puertos con actividad de líneas de cruceros. También indicó que estas deficiencias, junto con un personal de seguridad insuficientemente capacitado, hacen de las terminales para líneas de cruceros y de los cruceros mismos objetivos vulnerables para un potencial ataque.¹⁶³

Seguridad Marítima

El Programa de Seguridad Marítima de la Secretaría del CICTE, tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros para ayudarles a cumplir con las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) y otros estándares internacionales para la protección portuaria. Los objetivos del CICTE son fortalecer la lucha contra el terrorismo y la capacidad de hacer cumplir la ley dentro de las instalaciones portuarias y a su vez mejorara la coordinación entre las autoridades gubernamentales competentes encargadas de la seguridad marítima.¹⁶⁴

En febrero de 2007, el CICTE formó la Asociación de Asistencia a la Seguridad Portuaria (AASP) con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano de Puertos (CIP), y los gobiernos de Canadá (Transport Canadá) y Estados Unidos (Guardia Costera de los Estados Unidos). Con la

¹⁶³ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

¹⁶⁴ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha consultada: 20 de octubre de 2013.

creación de AASP el programa de Seguridad Marítima de CICTE fue ampliado, centrándose en las necesidades de Evaluación de Puertos y Seguimiento de Formación, para incluir dos nuevos proyectos: Ejercicios Prácticos de Gestión de Crisis y Talleres Sobre Mejores Prácticas para la Implementación de los Estándares Internacionales de Seguridad Marítima. El éxito de las dos primeras fases de la AASP ha llevado a Canadá a canalizar la mayor parte de su asistencia a la seguridad portuaria en el Hemisferio a través del Programa de Seguridad Marítima del CICTE.

Este modelo de colaboración ha permitido el aprovechamiento de INL, AMS, y de los recursos técnicos y financieros provenientes de Canadá, así mismo dando lugar a la expansión de las actividades de seguridad portuaria en el hemisferio. AASP III (iniciado en mayo de 2010) continúa realizando varios de los proyectos más exitosos ejecutados en el marco AASP I y II, e incluye varios proyectos nuevos los cuales fueron creados en conjunto con Transport Canadá y la Guardia Costera de los Estados Unidos, para complementar y continuar con las actividades llevadas a cabo desde el 2007. El programa se compone de tres sub-programas:

- Evaluaciones de Protección Portuaria y Entrenamiento Subsiguiente
- Ejercicios Prácticos de Gestión de Crisis
- Talleres Sobre Mejores Prácticas para la Implementación de los Estándares Internacionales de Seguridad Marítima.

Su objetivo central es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para que cumplan con los requisitos de seguridad del Código Internacional para la Seguridad de los Buques y las Instalaciones Portuarias, de la Organización Marítima Internacional y de otras normas internacionales de seguridad marítima.¹⁶⁵

Curso de Capacitación sobre Detección de documentos fraudulentos

La Secretaría del CICTE, en colaboración con el Gobierno de México, ofreció del 19 al 23 de Julio un curso de capacitación sobre detección de documentos

¹⁶⁵ Organización de los Estados Americanos: "HISTORIA DEL CICTE". Pág. 69. http://www.oas.org/es/sms/cicte/acerca_nosotros_historia.asp. Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2013.

fraudulentos e impostores, como parte del Programa del CICTE sobre Seguridad de Documentos de Viaje y Prevención de Fraude. Expertos del Laboratorio Forense de Documentos del Servicio de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos, del Departamento de Seguridad Interior (DHS/ICE/FDL) ofrecieron la instrucción técnica. El principal objetivo del taller era el de mejorar la capacidad de los participantes para prevenir y detectar el uso de documentos de viaje y otros documentos de identidad alterados o fraudulentos. El curso, que tuvo lugar en México D.F, contó con la participación de 31 representantes. Los participantes provinieron de los sectores de migraciones, aplicación de la ley y aduanas, así como de otras autoridades responsables de controles fronterizos y del examen de documentos de viajes y otros documentos de identidad. Este fue el séptimo de una serie de talleres de entrenamiento diseñados para el país receptor.¹⁶⁶

Seguridad Inmigración y Aduana

En la parte de migración y aduana, para el año 2011, se realizó el taller Nacional Especializado sobre controles de Inmigración y Aduana. El taller estuvo dirigido a capacitar a los participantes para combatir el tráfico ilícito de drogas, de personas y otras formas de tráfico ilícito, mejorar el control del movimiento de personas y bienes entre los aeropuertos del país y cruces fronterizos por tierra, mediante un enfoque práctico a las situaciones cotidianas en el control de inmigración y aduana, incluyendo la inspección física y del comportamiento de pasajeros, la inspección de equipaje y carga, del tráfico humano y la detección de fraude con respecto a documentos de viaje, identidad y de otro tipo. Además, el taller hizo hincapié en la importancia de un trabajo coordinado entre las agencias nacionales, incluyendo a autoridades judiciales. Asistieron 33 funcionarios de inmigración y aduana, funcionarios de las fuerzas del orden, que trabajan en distintos puntos fronterizos en tierra, mar y aire en México. Así mismo se realizó el mismo taller en Guatemala y en Castries, Santa Lucía en el año 2012.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha consultada. 21 de octubre de 2013.

¹⁶⁷ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), “ACTIVIDADES CONTRATERRORISMO” http://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf Fecha Consultada. 21 de Octubre de 2013

Con los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, condujeron a los países del hemisferio a la adopción de un nuevo enfoque para hacer frente al terrorismo. Los ataques fueron inmediatamente condenados por la Asamblea General de la OEA, de igual manera se invocó el TIAR para lograr una alianza defensiva en el hemisferio occidental. En tal sentido, el 21 de septiembre de 2001, durante la 23 Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, llevada a cabo en Washington D.C., los ministros adoptaron la Resolución para el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo (RC.23/RES.1/01). Dicha Resolución además de condenar los atentados del 11 de septiembre, *exhortó a todos los Estados Miembros y a toda la comunidad internacional a adoptar medidas eficaces para impedir que los grupos terroristas tengan capacidad de operar en sus territorios, haciendo notar que los responsables de dar ayuda, apoyo o protección a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos son igualmente cómplices de éstos*. Es de resaltar que fue en dicha Resolución que encomendó al Consejo Permanente la elaboración de un proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo¹⁶⁸.

En vista de estas y otras resoluciones posteriores de los órganos del Sistema Interamericano, el CICTE realizó dos sesiones extraordinarias el 15 de octubre de 2001 y el 29 de noviembre de 2001. Entre estas sesiones, tres subcomités (Controles Financieros, Controles Fronterizos y Plan de Trabajo) trabajaron a fin de identificar acciones antiterroristas a ser implementadas por los Estados miembros de la OEA, al nivel regional, subregional y nacional, y para redactar una agenda concreta pero ambiciosa para el CICTE, a ser cumplida en 2002-2003.

Por otra parte, la Convención Interamericana Contra el Terrorismo es también parte de los esfuerzos colectivos en la región por contrarrestar el terrorismo. Fue negociada en menos de 9 meses y aprobada en la primera sesión plenaria en la XXXII Asamblea General de la OEA, celebrada el 3 de junio de 2002, en Bridgetown, Barbados. En sólo un año recibió las ratificaciones necesarias para entrar en vigor en julio del 2003. Este instrumento internacional comprometió a los países a *intensificar su cooperación e*

¹⁶⁸Resolución para el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo (RC.23/RES.1/) El texto se puede leer en la página oficial de la OEA, su dirección es: http://www.oas.org/es/sms/cicte/documents/doc_rc_23_res_1_01_spa.pdf. Fecha consultada: 2 de septiembre de 2013.

*intercambio de información de inteligencia, además de las tareas de intensificación de los controles fronterizos, la confiscación de los fondos y otros bienes de grupos terroristas e incluye medidas contra la financiación de este fenómeno, de cooperación y asistencia jurídica mutua, y respeto a los derechos humanos.*¹⁶⁹

La Convención tiene 23 artículos y en sus consideraciones preliminares, la OEA caracterizó la problemática del terrorismo como una *amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacionales, y es causa de profunda preocupación para todos los Estados Miembros. Constituye un grave fenómeno delictivo. Atenta contra la democracia, impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, amenaza la seguridad de los Estados, desestabilizando y socavando las bases de toda la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región. Los graves daños económicos a los Estados que pueden resultar de actos terroristas son uno de los factores que subrayan la necesidad de la cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo.*¹⁷⁰

Los desafíos que enfrentan todos los países para contrarrestar la lucha contra el terrorismo van desde *el intercambio eficaz de información que permita tomar acciones concretas para evitar actos terroristas hasta la continua capacitación y asistencia técnica para que los funcionarios públicos y privados puedan hacer seguimiento, detección y control de operaciones de lavado de activos u otras actividades de financiamiento del terrorismo. El CICTE deberá continuar avanzando en la elaboración de la red interamericana de recopilación y transmisión de datos, en la formulación y puesta en práctica de programas de asistencia técnica a los Estados que así lo soliciten y en el diseño y ejecución de mecanismos de cooperación.*¹⁷¹

¹⁶⁹Organización de Estados Americanos, (OEA). CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO. Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 3 de junio de 2002, Bridgetown, Barbados. XXXII Asamblea General de la OEA. Entró en vigor el 10 de julio de 2003. Pág. 78. www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.htm. Fecha consultada: 3 de septiembre de 2013.

¹⁷⁰ Informe de cumbres 2001-2003: "AVANZANDO EN LAS AMÉRICAS: PROGRESOS Y DESAFIOS". Pág. 35. http://www.summitamericas.org/Publications/Advancing_in_The_Americas/SPA_SeguridadHemisferica.pdf. Fecha consultada: 3 de septiembre de 2013.

¹⁷¹ Informe de cumbres 2001-2003: "AVANZANDO EN LAS AMÉRICAS: PROGRESOS Y DESAFIOS". Pág. 79. http://www.summitamericas.org/Publications/Advancing_in_The_Americas/SPA_SeguridadHemisferica.pdf. Fecha consultada: 3 de septiembre de 2013.

Sin lugar a duda, es importante mencionar el desafíos en la lucha contra el terrorismo es el problema de su financiación, y el lugar que ocupa el sistema financiero nacional e internacional, público y privado, en la financiación de las acciones terroristas. Para la Convención, en este sentido, “cada Estado Parte, en la medida en que no lo haya hecho, deberá establecer un marco jurídico y administrativo para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo”. *La cooperación internacional, valorada como efectiva, debe incluir las siguientes acciones y medidas*¹⁷²:

(a) Un amplio régimen interno normativo y de supervisión para los bancos, otras instituciones financieras y otras entidades consideradas particularmente susceptibles de ser utilizadas para financiar actividades terroristas. Este régimen destacará los requisitos relativos a la identificación del cliente, conservación de registros y comunicación de transacciones sospechosas o inusuales.

(b) Medidas de detección y vigilancia de movimientos transfronterizos de dinero en efectivo, instrumentos negociables al portador y otros movimientos relevantes de valores. Estas medidas estarán sujetas a salvaguardas para garantizar el debido uso de la información y no deberán impedir el movimiento legítimo de capitales.

(c) Medidas que aseguren que las autoridades competentes dedicadas a combatir los delitos establecidos en los instrumentos internacionales y que tengan capacidad de cooperar e intercambiar información en los niveles nacional e internacional, de conformidad con las condiciones prescritas en el derecho interno. Con ese fin, cada Estado Parte deberá establecer y mantener una unidad de inteligencia financiera que sirva como centro nacional para la recopilación, el análisis y la difusión de información relevante sobre el lavado de dinero y financiación del terrorismo. Cada Estado Parte deberá informar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos sobre la autoridad designada como su unidad de inteligencia financiera”.

¹⁷²Organización de los Estados Americanos, (OEA). “CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO”. Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 3 de junio de 2002, Bridgetown, Barbados. XXXII Asamblea General de la OEA. Pág. 89. www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.htm. Fecha consultada: 3 de septiembre de 2013.

Otro de los principales retos y desafíos en Seguridad son las amenazas a la Seguridad Cibernética en las Américas¹⁷³.

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la “Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética”, han reconocido que si bien la Internet ha impulsado e impulsa un gran crecimiento en la economía mundial y ha aumentado la eficacia, productividad y creatividad en todo el Hemisferio, también ha generado nuevas amenazas que ponen en peligro la seguridad de los Estados Miembros, del sector privado, de la sociedad civil y de los usuarios de Internet en general.

Es imprescindible tomar clara conciencia de que Internet es un medio de comunicación en el que, si no se adoptan las medidas necesarias, la información puede ser manipulada para atentar contra la seguridad de los gobiernos y de los usuarios de la red. Entre los casos de amenazas más comunes podemos encontrar el terrorismo cibernético, el sabotaje a través de Internet, el espionaje y los delitos como fraude y robo de identidad.

¿Qué pueden hacer la OEA y sus Estados Miembros para contrarrestar estas amenazas?

De hecho ya se está trabajando intensamente para contrarrestar las referidas amenazas. Con la promulgación de la Estrategia Interamericana de Seguridad Cibernética, una iniciativa única a nivel regional, los Estados Miembros establecieron ciertos mandatos para poder desarrollar medidas eficaces para prevenir, tratar y responder a los ataques cibernéticos, luchar contra la delincuencia cibernética y proteger la infraestructura crítica asegurando las redes informáticas. Estos mandatos fueron asignados al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), a la Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA) y a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), respectivamente. Desde la adopción de esta Estrategia, estas tres entidades han

¹⁷³ CONTRERAS, Belisario. Administrador Asistente de Proyectos del Programa de Seguridad Cibernética del “AMENAZAS DE LA SEGURIDAD CIBERNETICA”. 6 abril, 2013. Fecha consultada: 1 de septiembre de 2013. <http://www.identidadrobada.com/entrevista-a-belisario-contreras-cicte-oea/>

venido implementando diversas iniciativas y apoyando a los Estados Miembros a través de capacitación.

En el caso de la Secretaría del CICTE, siguiendo el mandato que los Estados Miembros de la OEA le encomendaron a través de la Asamblea General, el programa de Seguridad Cibernética ha venido promoviendo la creación de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética (CSIRT's, por sus siglas en inglés) gubernamentales en las Américas, y al mismo tiempo se ha estado conformando una Red Hemisférica de CSIRT's y Autoridades en Seguridad Cibernética. A la fecha, contamos con 15 CSIRT's que han sido designados oficialmente por los Estados Miembros y casi 100 integrantes de la Red Hemisférica. Quisiera resaltar que esta Red de contactos es otra iniciativa única a nivel regional en materia de seguridad cibernética, que esperamos pueda promover el aumento y la efectividad del intercambio de información, experiencia y herramientas entre quienes trabajan en seguridad cibernética a nivel nacional.

La importancia de la concienciación y la capacitación en materia de Seguridad Cibernética en los gobiernos y en su relación con los ciudadanos. Es imprescindible que los gobiernos implementen programas de concienciación en seguridad cibernética para la sociedad civil. La cultura en seguridad cibernética debe ser difundida y desarrollada, especialmente porque en el mundo en que vivimos todo está cada vez más conectado a las tecnologías de la información y a Internet.

Es importante tener en cuenta que al beneficiarnos con los recursos de las redes públicas de datos como Internet y de la infraestructura tecnológica interconectada, también debemos estar preparados para escenarios negativos como el delito, el terrorismo y la guerra, lo cual exige la participación de los gobiernos como promotores de mecanismos de prevención, reacción y defensa. Desafíos que han encontrado en el área de Seguridad Cibernética en las Américas y las acciones se están realizando para enfrentarlos a lo largo de estos años, la Secretaría del CICTE, a través de la Red Hemisférica de CSIRTs y Autoridades en Seguridad Cibernética, ha identificado desafíos a nivel nacional y regional. Desde el punto de vista nacional podemos observar los siguientes desafíos: a) falta de conciencia sobre seguridad cibernética en

los niveles políticos, b) ausencia de un marco nacional de seguridad cibernética y falta de efectiva coordinación interinstitucional, c) falta de apoyo para el personal técnico de los países, y d) falta de continuidad en los proyectos relacionados con la seguridad cibernética. Desde una perspectiva regional, los desafíos que hemos identificado son: a) inadecuadas líneas de comunicación entre las autoridades regionales, b) asimetría entre los niveles de capacidad de distintos Estados Miembros, y c) ausencia de estándares regionales en lo relativo a los CSIRT´s gubernamentales.

En el caso particular del CICTE, desde hace tres años se ha venido realizando una intensa campaña de concienciación y capacitación en la materia. Esta Secretaría ha venido desarrollando continuos esfuerzos, a través de cursos y talleres, con el propósito fundamental de proveer de herramientas a los Estados Miembros de la OEA para prevenir y responder ante posibles incidentes de seguridad cibernética.

¿Hacia dónde avanzará la Seguridad Cibernética en los próximos años? Creemos que habrá una mayor conciencia sobre la importancia de la temática. Esperamos que, durante los próximos años, muchos más Estados adopten legislación contra el delito y crimen cibernético, una tarea que la REMJA ha venido acompañando. Al mismo tiempo confío en que, con el apoyo de la OEA, seguirá incrementándose el número de CSIRTs y la cooperación entre los gobiernos será mucho mayor. Es importante tener en cuenta que el mundo cibernético no entiende de fronteras, y que la cooperación e intercambio de información y buenas prácticas será crucial para el buen manejo de la seguridad cibernética de los países. En mi opinión, el éxito de cualquier programa de seguridad cibernética -en el país que sea- estará ligado al éxito de las buenas relaciones y alianzas con otros países en lo que respecta al mundo cibernético.

La Convención considera que en su aplicación se debe tener en cuenta la experiencia y las recomendaciones de entidades regionales e internacionales especializadas en esta materia, para lograr los propósitos de esta. Aunque los logros expresados anteriormente han sido mínimos en cuanto a este artículo y se han visto reflejados en capacitaciones, cooperación y asistencia técnica, aun queda mucho por recorrer.

Es importante mencionar que el CICTE llevo a cabo, el día 18 de marzo de 2013 su XIII reunión anual, con una declaración sobre el “Fortalecimiento de la cooperación

hemisférica para enfrentar la financiación del terrorismo y el lavado de activos”, y con la elección de Colombia y Canadá en la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, del Comité para el próximo período.

En la declaración adoptada, los 34 Países Miembros de la OEA establecen su “compromiso de continuar adoptando medidas para fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, en especial en el ámbito hemisférico, incluyendo la aplicación de la extradición y la asistencia legal mutua, así como el intercambio de información, incluyendo la financiera, de conformidad con su legislación interna, con el fin de evitar la impunidad, detener y denegar la protección, y de llevar ante la justicia o de extraditar todo el que apoye o facilite la financiación, preparación o comisión de actos de terrorismo”, indica la declaración, que fue aprobada en la jornada del día 18 de marzo de este mismo año, en la sede la OEA en Washington,DC.

Además, los Estados Miembros adoptaron el Plan de Trabajo del CICTE para el año 2013, que incluye el programa de actividades para las siguientes áreas: 1) Controles fronterizos: Seguridad marítima; Seguridad aeronáutica; Seguridad de documentos y prevención de fraude; Inmigración y Aduanas; y Asistencia para la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU. 2) Asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo: Asistencia legislativa; y Combate al financiamiento del terrorismo. 3) Protección de la infraestructura crítica: Seguridad cibernética; Seguridad turística; Protección de infraestructura crítica; y Cadena global de suministro. 4) Fortalecimiento de estrategias ante amenazas terroristas emergentes: Gestión de crisis; y Talleres. 5) Coordinación y cooperación internacional. A sí mismo la declaración exhorta a los Estados Miembros de la OEA que aún no lo han hecho, a que firmen, ratifiquen o adhieran, según sea el caso, y que implementen de manera efectiva, la Convención Interamericana contra el Terrorismo; y que den cumplimiento a las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo y su financiación.

Los representantes de los gobiernos también reafirmaron su compromiso para “impedir la circulación de terroristas, de grupos terroristas o de quienes financien el terrorismo mediante controles eficaces de frontera y controles de la emisión de documentos de

identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la alteración ilegal y/o utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje”.

En la misma sesión, el CICTE escogió a su presidente y vicepresidente para los próximos doce meses. Colombia, quien estuvo representada por su Representante Permanente ante la OEA, Andrés González Díaz, asumió la Presidencia tomando el relevo del Embajador José Rodrigo Vielmann, de Guatemala. La vicepresidencia, por su parte, fue asumida por Canadá en la figura de su Representante Permanente, Allan Culham, que sucedió en el cargo a Colombia. Del mismo modo, los estados, aprobaron que el XIV Período de Sesiones del CICTE se realice los días 19, 20 y 21 de febrero de 2014 en la sede de la OEA en Washington, DC¹⁷⁴.

F. Avances y retos que el Departamento de Seguridad Pública ha tenido en materia de seguridad

Es en el años 2006 que se creó el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, (DSP) con el objeto de promover, fortalecer y profesionalizar políticas públicas de seguridad ciudadana.

El DSP forma parte de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, y fue creado para diseñar e implementar estrategias orientadas a apoyar los esfuerzos de los estados para afrontar las amenazas tradicionales y nuevas a la seguridad pública, en el marco del respeto a los Derechos Humanos. El DSP desarrolla mecanismos de evaluación, promoción y gestión dirigidos a fortalecer la capacidad institucional de los países de la región, con los cuales coopera en las siguientes áreas: legislación,

¹⁷⁴ Organización de Estados Americanos (OEA) “CICTE DE LA OEA CONCLUYE REUNIÓN ANUAL CON LLAMADO A LUCHAR CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”. Pág. 18. http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-082/13, Fecha consultada:09 de agosto de 2013.

aplicación de las leyes, prevención, atención a las víctimas y reintegración a la sociedad de los infractores de la ley¹⁷⁵.

Bajo la estructura del DSP operan la Sección de Políticas de Seguridad Pública que abarca la promoción de políticas públicas, legislación, y sistemas de información relacionados con la capacitación policial, los sistemas penitenciarios y carcelarios, y las pandillas; y la Sección de Delincuencia Organizada Transnacional que se encarga de promover investigaciones, legislación modelo, capacitaciones sobre los temas relacionados con el crimen organizado y en especial el tráfico ilícito de armas de fuego y la trata de personas.¹⁷⁶

El 17 de septiembre de 2007, en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el Secretario General de la OEA destacó el gran desafío que tienen los estados de la organización para enfrentar el aumento de la violencia y la criminalidad en la región y reiteró la obligación que tienen los Estados de hacerlo con políticas públicas adecuadas, eficientes y coordinadas entre todos. En esa ocasión se propuso celebrar reuniones periódicas de Ministros de Seguridad Pública de las Américas para promover el tratamiento integral de los temas concernientes a la seguridad pública, para abordar las distintas manifestaciones de violencia, inseguridad y criminalidad en la región y para alentar la transferencia de experiencias exitosas, así como la calidad de la información en materia de seguridad pública en el hemisferio.

Además el DSP actúa como secretaría ejecutiva en el proceso de las Reuniones de Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). Es así como en octubre de 2008 tuvo lugar en la Ciudad de México la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA), organizada bajo los auspicios de la OEA. Esa fue la primera vez que los Ministros del continente encargados de la seguridad pública en sus estados se reunían para dialogar sobre este tema. Asimismo, es significativo destacar el reconocimiento hemisférico sobre la necesidad de realizar

¹⁷⁵Organización de Estados Americanos (OEA). "DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA". http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_sobre.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

¹⁷⁶ Seguridad publica en estructura de la OEA. "REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS (MISPA)". Pág. 52. <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/csh/66>. Fecha consultada: 09 de agosto de 2013.

esfuerzos adicionales en la materia. Por otra parte, debe subrayarse la adopción del compromiso por la Seguridad Pública en las Américas.

Este documento expresa la voluntad política y la prioridad que dan los países de la región para enfrentar la delincuencia y la inseguridad de forma conjunta, preventiva, integral, coherente, efectiva y permanente. El documento es de vital importancia porque aborda la seguridad pública desde un enfoque estructural y, por lo tanto, contiene acciones concretas en cinco áreas primordiales de la seguridad pública, como son:

- Gestión de la seguridad pública
- prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad
- Gestión policial
- Participación ciudadana y comunitaria;
- Cooperación internacional¹⁷⁷

Luego en agosto de 2009 se llevo a cabo la Conferencia Especializada Interamericana sobre Seguridad Pública: reunión preparatoria de la MISPA II, realizada en Montevideo, Uruguay, para culminar en noviembre de 2009 en Santo Domingo República Dominicana con la Segunda Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II)¹⁷⁸.

Como resultado de la MISPA II (2009), se destaca la adopción del “Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública” mediante el cual se reitera la vigencia e importancia de avanzar decididamente en la implementación del “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”, adoptado durante la MISPA I. Este documento final fue producto de diversas reuniones de negociación llevadas a cabo a través de un grupo de trabajo que sesionó en la sede de la OEA y cuya vicepresidencia ejerció México.¹⁷⁹

¹⁷⁷ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). “DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRIMERA REUNIÓN MISPA I”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa1.asp. Fecha Consultada: 18 de septiembre de 2013

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹Revista Electrónica; Organización de Estados Americanos (OEA), “REUNION DE MINISTROS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAS AMERICAS”. Pág. 103. <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/mispa>. Fecha consultada: 09 de agosto de 2013.

La Tercera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA III) se llevó a cabo el 17 y 18 de noviembre de 2011, en Puerto España, Trinidad y Tobago, el propósito del documento es regir el proceso de las reuniones de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). La reunión de expertos gubernamentales preparatoria a la MISPA III se llevó a cabo en Santiago, Chile el 18 y 19 de noviembre de 2010. El objetivo central de esta reunión fue analizar y dar seguimiento al proceso MISPA, con énfasis en las prioridades destacadas en el Américas adoptado durante la MISPA I y el Pública adoptado durante la MISPA II.¹⁸⁰

De acuerdo a lo anterior, cabe mencionar que en cierta medida se ha progresado en la implementación de políticas y mecanismos de seguridad para contrarrestar las diferentes amenazas que aquejan a los países del hemisferio a través de la cooperación dándole así seguimiento a la agenda de seguridad multidimensional.

Es así como frente a los crecientes desafíos que afectan a los estados de América y sus poblaciones, el mejoramiento de la seguridad pública se ha convertido en una prioridad en las agendas políticas nacionales e internacionales y existe un creciente consenso sobre la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y combatir la delincuencia, la violencia y la inseguridad en la región. Es por ello que la Secretaría General de la OEA, con el apoyo de los estados miembros, suscitó la construcción y consolidación de una arquitectura institucional cuyo órgano político principal es la reunión del MISPA el objetivo es fortalecer el diálogo entre los actores claves con miras a lograr una cooperación efectiva, facilitar la transferencia de conocimientos, apoyar la asistencia técnica y el intercambio de prácticas prometedoras en este ámbito. A continuación se detallan las diferentes reuniones del MISPA que se han llevado a cabo en el marco de la seguridad en los últimos años.¹⁸¹

La Cuarta Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA IV) según la programación se celebrará en la *Ciudad de Medellín*, Colombia, el 21 y 22 de noviembre de 2013. Este foro aspira promover el diálogo ministerial en

¹⁸⁰ *Ibíd.*, pág. 98.

¹⁸¹ Revista Electrónica; Organización de Estados Americanos, "REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS". Pág. 99.

http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4_preparatoria.asp. Fecha consultada: 02 de septiembre de 2013.

materia de cooperación internacional, uno de los pilares de seguridad pública establecido por el compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, documento aprobado por los estados miembros durante la Primera Reunión de MISPA celebrado en el 2008¹⁸².

En particular, se pretende fortalecer los vínculos de cooperación, coordinación y asistencia técnica recíproca entre las instituciones encargadas de la seguridad pública de los miembros, a fin de mitigar la violencia y la criminalidad organizada y a su vez contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad del hemisferio. Por ello se plantea como algunos países del hemisferio desarrollan mecanismos para contrarrestar este fenómeno que aqueja a la población. Dichos planteamientos se brindaron en la III conferencia del MISPA.

Por ejemplo, para Chile la seguridad pública es una cuestión transversal, que requiere un enfoque integral. El gobierno está focalizando una política que no se basa exclusivamente en aplicación de normas, sino que también incluye prevención, educación y rehabilitación. Señaló que el gobierno chileno considera que no se trata exclusivamente de un programa conjunto de distintos organismos, sino además interinstitucional; requiere coordinación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Respaldando así el compromiso por la Seguridad Pública en las Américas. Chile formuló una exposición sobre “Chile Seguro”, consistente en el plan cuatrienal del gobierno encaminado a reducir el porcentaje de hogares chilenos que son víctimas del delito y reducir el número de delitos cometidos en lugares públicos. La meta es darle forma a este plan que consistió en generar un plan integral, intersectorial, innovador y basado en evidencia. Los cinco componentes centrales del plan son prevención, protección, sanción, apoyo a las víctimas y rehabilitación¹⁸³.

Otro caso es el de Guatemala donde hace hincapié en que mucho se ha logrado a través del proceso de la MISPA, pero que subsiste aún una amplia labor por realizar. El

¹⁸² Organización de los Estados Americanos (OEA). “DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRIMERA REUNIÓN MISPA IV”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

¹⁸³ “REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Consultado el 18 de septiembre de 2013.

delito y la violencia constituyen un problema en muchos países del hemisferio, afectando no sólo a la seguridad de la población, sino también a su prosperidad económica y a su modo de vida. También destacó que el Informe sobre Seguridad Ciudadana presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es una demostración del hecho de que este tema constituye una prioridad del más alto rango en la región¹⁸⁴.

Además, Colombia ha realizado esfuerzos para combatir los problemas de la inseguridad pública, lo que comprende un examen minucioso de la eficacia del marco jurídico existente, la policía y el sistema carcelario. La labor del gobierno se centra también en la rehabilitación de espacios urbanos y el aumento de los métodos de intercambio de información entre organismos e instituciones. Esa labor ha sido eficaz en cuanto a reducción de los coeficientes de homicidios y disminución de actividades terroristas¹⁸⁵.

Por otra parte Argentina ha presentado información acerca de cómo mejorar la seguridad pública, en la cual se reconoce la necesidad de comprender mejor las causas de los conflictos sociales y también se establece claramente la necesidad de reconocer la importancia que el PIB y los indicadores de desarrollo humano tienen en los niveles de seguridad pública. Los programas que aplica Argentina para combatir la inseguridad pública tienen tres componentes estructurales: una oficina nacional coordinada por la Director Nacional de Prevención del Crimen, oficinas locales y grupos de trabajo técnico¹⁸⁶.

Así mismo; Canadá hace referencia que el gobierno de su país ha adoptado un enfoque integral frente a la seguridad pública y reconoce la dificultad de los vacíos en el sistema de seguridad. Además le brinda mayor importancia a la supervisión y al

¹⁸⁴Organización de los Estados Americanos (OEA). "REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA". http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Consultado el 18 de septiembre de 2013.

¹⁸⁶"REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA". Pág. 3 http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Consultado el 18 de septiembre de 2013.

¹⁸⁶ *Ibíd.* Pág. 3.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, Pág. 4.

papel que ésta cumple en materia de responsabilidad policial y creación de confianza pública¹⁸⁷.

Otro país que no puede dejar de mencionarse es México el cual se ha centrado en la necesidad de poner fin a los problemas de la violencia y la inseguridad, que afectan negativamente a los ciudadanos en su vida cotidiana debido a las perturbaciones sufridas por sus actividades, así como a una percepción de peligro e inseguridad. Para ello el Gobierno mexicano se dedica a luchar por la seguridad de los ciudadanos mexicanos¹⁸⁸.

Además Trinidad y Tobago maneja dos iniciativas encaminadas a mejorar la seguridad pública en ese país. La primera, llamada Programa de Seguridad Ciudadana, está encaminada a reducir los delitos de violencia, mejorar las percepciones sobre seguridad pública e intensificar los esfuerzos colectivos destinados a prevenir el delito. La segunda iniciativa, denominada Iniciativa de Transformación de la Policía, tiene como fin dar nueva forma al Servicio Policial y dotarlo de la capacitación y las herramientas necesarias para cumplir su misión¹⁸⁹.

En el caso de Panamá, este país desarrolla el Plan de Protección Ciudadana y Seguridad Nacional el cual se basa en una combinación de prevención, sanción, rehabilitación y reintroducción social. También manifiesta que en abril de 2010 el Gobierno de Panamá creó un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, cuyo mandato consiste en mantener y defender la soberanía nacional, garantizar la seguridad en general y la seguridad pública y proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos y los extranjeros que se encuentren en el país¹⁹⁰.

¹⁹⁰“REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA”. Pág. 3 http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Consultado el 18 de septiembre de 2013.

República Dominicana maneja los principales objetivos de su gobierno como los consistentes en hacer frente al problema de la ausencia de instituciones estatales en comunidades marginales; combatir el individualismo y, en forma integrada, las causas multifacéticas de la delincuencia, incluidos factores sociales y ambientales, y generar una situación básica de seguridad física para que la sociedad y las organizaciones civiles puedan recuperar el espacio público¹⁹¹.

Otro país que no puede dejar de mencionarse es Brasil el cual presentó una información sobre el programa PRONACE, concebido no sólo como acción policial, sino como mecanismo tendiente a hacer frente a los problemas sociales y societarios que contribuyen a la criminalidad, especialmente entre los sectores juveniles en situación de alto riesgo. El programa tiene un significativo aspecto preventivo a través del cual se procura, mediante diversos programas, impedir que la juventud sea presa de actividades delictivas¹⁹².

En diciembre de 2010, la sublevación de grupos narcotraficantes en Río de Janeiro exigió la participación de las Fuerzas Armadas en el esfuerzo represivo. Al igual que en otras situaciones marcadas por el quiebre de la percepción de seguridad en la población, el sentido de urgencia determine la acción represiva del gobierno. Cuando la violencia de la sublevación alcanzó el nivel en el que los traficantes empezaron a quemar vehículos de transporte público, se decidió recurrir al ejército, mediante la formación de una Fuerza Especial de Pacificación, que se organizó por medio de un sistema de mandatos¹⁹³.

En el caso de Belice plantea que los significativos peligros y desafíos para la seguridad pública que está enfrentando el gobierno. Esos problemas son: por un lado las bandas locales que son internas, y las externas que son los terroristas y los cárteles de drogas. El gobierno de Belice está haciendo frente a esos desafíos con una combinación de

¹⁹¹Organización de los Estados Americanos (OEA). "REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA". http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

¹⁹² *Ibíd.* Pág. 4

¹⁹³ MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011", <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

medidas tradicionales y no tradicionales. Además agradece a los diversos países y a la OEA por su cooperación y asistencia en la esfera de la seguridad pública¹⁹⁴.

Ecuador presentó una información sobre la continua reforma institucional que lleva a cabo el gobierno de ese país, encaminada a mejorar la administración y el control de las fuerzas policiales. La fase uno, centrada en proporcionar equipo básico y un marco institucional, se realizó entre 2008 y 2009. La fase dos, centrada en el equipo especializado, un sistema de gestión y evaluación, y la prosecución de la reforma institucional, que se está realizando. La fase tres, prevista para el período 2011 - 2013, tiene como fin completar la transformación dando lugar a un enfoque general e integrado frente a la seguridad ciudadana¹⁹⁵.

El Salvador desarrolla una “Política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia”. En ella se esbozó la estrategia de seguridad pública de El Salvador, centrada en las esferas de lucha contra el delito, reforma del sistema penal y cuidado para las víctimas. La meta del programa consiste en convertir a El Salvador en un país más seguro, en el que se respete el Estado constitucional de derecho y en el que la vida familiar se desarrolle despojada del miedo; un país donde exista un clima que favorezca la inversión y las oportunidades de desarrollo individual y colectivo de las personas y de sus familias”¹⁹⁶.

En la esfera de la seguridad pública, Paraguay sigue padeciendo fallas institucionales, corrupción, falta de confianza pública, falta de datos confiables y falta de una política de seguridad unificada. Hizo hincapié en que el actual gobierno está dedicado a mejorar la situación y que ha recibido asistencia de diversos donantes, mencionando específicamente la útil asistencia recibida en la esfera de los secuestros. Agradeció a

¹⁹⁴ *Ibíd.*, pág. 49.

¹⁹⁵ MATHIEU, Hans, “SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011”, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

¹⁹⁶ *Ibíd.*, pág. 4.

quienes han proporcionado asistencia, y manifestó que su gobierno está deseoso de intensificar la cooperación a través del proceso de la MISPA¹⁹⁷.

Antigua y Barbuda subraya en la importancia de la política de tolerancia cero del gobierno de ese país en relación con el delito. El gobierno también ha venido creando capacidad en forma activa en sus organismos de seguridad y fortaleciendo las comunicaciones entre los diversos organismos. Como resultado de esa labor los ciudadanos y residentes han asistido a un aumento de la coordinación de la actividad de aplicación de normas¹⁹⁸.

Jamaica maneja la política de seguridad nacional de ese país, titulada “Hacia una Nación Segura y Próspera” integra en forma cohesiva las políticas, las metas, las responsabilidades y las actividades principales del país en una estrategia general encaminada a hacer realidad la visión de Jamaica sobre seguridad nacional. La política tiene ocho metas estratégicas: reducción de los delitos de violencia y desmantelamiento de las redes delictivas organizadas; fortalecimiento del sistema judicial y fomento del respeto por el Estado de derecho; fortalecimiento del entorno para una eficaz prestación de servicios sociales; fortalecimiento de la integridad de las instituciones de gobernabilidad democrática, y aumento de la contribución de Jamaica a iniciativas regionales e internacionales¹⁹⁹.

Saint Kitts y Nevis desarrolla “Prevención de la violencia: Un imperativo de seguridad pública”, centrada en la necesidad de promover la seguridad ciudadana a través de la prevención de la violencia en forma seria y general²⁰⁰.

Durante el proceso de la investigación se ha podido observar que los diferentes países que conforman la OEA en los últimos años han atravesado por diferentes

¹⁹⁷ Organización de Estados Americanos (OEA). “REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

¹⁹⁸ *Ibíd.* Pág. 5.

¹⁹⁹ Organización de Estados Americanos (OEA). “REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

²⁰⁰ Organización de Estados Americanos (OEA). “REUNIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA”. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_mispa4.asp. Fecha consultada: 18 de septiembre de 2013.

contrariedades estos percances van desde lo político hasta los problemas del medio ambiente, y ningún país ha podido escaparse de alguna dificultad, también los países del Caribe insular son vulnerables a los desastres naturales, que tienen el potencial de impactar de modo significativo su seguridad. El caso más claro al respecto es el terremoto de enero de 2010 en Haití, que devastó Puerto Príncipe y agravó la difícil situación humanitaria en el país. El sismo, además, evidenció aun más las dificultades de la Minustah (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) para cumplir con su mandato, después de siete años en el país, cuyas instituciones siguen siendo extremadamente débiles y poco democráticas²⁰¹.

Así mismo las dificultades de los países centroamericanos en la lucha contra el crimen organizado son compartidas por los Estados del Caribe, también débiles institucionalmente y con poca capacidad de respuesta frente al fenómeno y frente a las demandas ciudadanas. Así, la criminalidad ha ocupado el vacío dejado por el Estado y ha adquirido influencia sobre diversos sectores sociales, no solo aquellos más desfavorecidos, sino también los de la política y la economía. Esa influencia quedó demostrada con la situación que se presentó en Jamaica en mayo de 2010, cuando las autoridades quisieron detener al conocido y peligroso narcotraficante Christopher, Dudus, Coke, en un operativo que terminó convertido en una batalla campal entre los miembros de la fuerza pública y la población que quería evitar el arresto y proteger a Coke, con un saldo final de setenta y tres muertos. Las consecuencias de una situación como esta en términos de la legitimidad del Estado son muy negativas. Queda claro que los Estados son muy débiles no sólo en cuanto a sus capacidades de control frente a actores ilegales, sino también con respecto al apoyo que reciben de la ciudadanía o por lo menos de ciertos sectores que encuentran en los actores criminales mejores respuestas a sus demandas y necesidades²⁰².

²⁰¹MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011", pág. 27, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 19 de septiembre de 2013.

²⁰²MATHIEU, Hans, "SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ANUARIO 2011", pág. 28, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>. Fecha consultada: 19 de septiembre de 2013.

Es importante mencionar que las diferentes amenazas que enfrentan los países del hemisferio en cuanto a la seguridad trascienden de diferente forma en cada país, estas amenazas como el crimen organizado, el terrorismo el narcotráfico son caracterizados como fenómenos no tradicionales; sin embargo estos no son nuevos, porque siempre han existido, y han estado presente en la sociedad, estos fenómenos han cobrado mayor auge por medio de la globalización y se han transnacionalizado, logrado con tal magnitud que se involucra en todas las áreas y para poder resolver estos problemas, se requiere de una acción multisectorial para contrarrestar estas amenazas ya sean tradicionales y no tradicionales, es preciso que los países trabajen en conjunto desarrollando niveles importantes de cooperación en los diferentes ámbitos principalmente en el de seguridad.

CONCLUSIONES

- La seguridad es el elemento más importante bajo la responsabilidad del Estado y por tanto constituye es el bien público más elemental que al igual que la justicia el Estado de Derecho debe ofrecer a sus habitantes.
- El concepto de seguridad ha evolucionado de forma significativa, pasando de un uso militar a un enfoque multidimensional en el que incluyen otras esferas de actuación medioambiental, social y política, que constituyen amenazas no militares.
- El enfoque multidimensional de la seguridad ha posibilitado el incremento en la cooperación entre los Estados para enfrentar las amenazas que del mismo derivan.
- No existe un concepto de seguridad comúnmente aceptado por la comunidad de Estados, sin embargo este concepto ha sufrido diversas variaciones mediante las cuales se pretende acomodar a la realidad imperante.
- Los países de la OEA han incorporado el nuevo concepto de seguridad multidimensional en el cual tratan de enfrentar de manera conjunta las nuevas amenazas a la seguridad; esto por un lado es positivo puesto que la seguridad requiere de estrategias comunes ante la globalidad de los fenómenos que amenazan la misma; sin embargo, este nuevo enfoque de seguridad llegó un poco tarde puesto que muchos Estados ya se han visto debilitados por estas nuevas amenazas.
- La seguridad multidimensional no es en sí un concepto de seguridad hemisférica, es un enfoque que se ha adoptado por la OEA, para enmarcar los diversos elementos a considerar o afrontar para la seguridad del hemisferio.
- Sin embargo, el concepto anterior no suprime las diferencias de percepción y concepción acerca de su alcance y las áreas que corresponden estrictamente a la seguridad y a la defensa y, tampoco establece por sí mismo, ni un sistema ni una jerarquía a los problemas del bienestar, lo cual también debilita su

definición sistémica y el ámbito institucional. Desde su adopción, la definición de seguridad multidimensional no consigue expresar los objetivos y concepciones presentes en las agendas nacionales de los Estados del área, y tampoco ha sido suficiente para integrar sus políticas de seguridad y defensa en un esquema multilateral.

RECOMENDACIONES

- Que el Estado sepa tomar decisiones al momento de adoptar leyes creando compromisos estables a la hora de imponer la misma, y además que los Estados afirmen su compromiso con la democracia basado en el Estado de Derecho, y así promover el respeto a los derechos humanos.
- Los gobiernos locales son un elemento central para las acciones de prevención y control de violencia, por ende deben de participaren la formulación de políticas públicas, en su implementación y evaluación de una forma más eficiente.
- Es necesario invertir en tecnología adecuada que ayude a los países más afectados de América Latina para combatir la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el terrorismo, la corrupción, la trata de personas, la pobreza, y de esta manera poder trabajar bajo la misma visión común en materia de seguridad.
- Que los Estados del hemisferio cooperen entre ellos, para lograr contrarrestar los problemas de inseguridad que se viven actualmente, ya que todos los países se desenvuelven en un contexto regional complejo y esto no permite avanzar en el desarrollo y bienestar común, por lo que es necesario la voluntad política de los países para lograr una verdadera integración y cooperación en cuanto a la inseguridad.
- Que los Estados miembros de la OEA se comprometan a cumplir con las normas emanadas por los tratados, conferencias o cumbres dirigidas al problema de inseguridad que afecta no solo a los países en vías de desarrollo, sino también a las grandes potencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos-Libros /Artículos /Revistas/Sitios Web

A

- Andrés Fontana, director del Centro de Estudios de Seguridad Internacional del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Seguridad Cooperativa: Tendencias Globales y El Continente Americano
- Armending Gisela. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Una mirada a la declaración sobre seguridad en las Américas
- Arévalo de León, Bernardo. Hacia un Nuevo Modelo de Seguridad Hemisférica: Reflexiones en Torno al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
- Avilés Palma, Claudia Patricia Saavedra Molina, Edith Patricia, Morán Ayala, Yolanda María. Incidencia De la Situación Hemisférica y el Contexto Internacional: Debate Conceptual sobre Seguridad Hemisférica en el Marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) a partir del Año 2001

B

- Barrientos Lüttecke. La Seguridad Internacional y su Evolución, Los Hechos de más de Medio Siglo
- Bárcena Coqui, Martha. La evolución del sistema de seguridad colectiva de la ONU
- Bobea, Lilian. La Seguridad en el Caribe: Reformas y Cooperación – Regional

- Briones Rivero Daniela. América Latina: Desafíos para la Integración en Seguridad y Defensa

C

- Cabrera, Agudo. Las Políticas de Seguridad de CARICOM en Torno al Crimen Transnacional Organizado :Incidencia de los Intereses Estadounidenses de Seguridad Nacional (2001-2011)
- Calduch, Rafael. Relaciones Internacionales
- Celi, Pablo. Universidad Central del Ecuador. Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina. 2005

D

- Documentos Internacionales y Andinos Sobre Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos
- Declaración de Bridgetown. Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica Organización de Estados Americanos. 2002
- Declaración sobre Seguridad en las Américas 2003
- Declaración de Seguridad Hemisférica

E

- Eastman, Jorge Mario. Cuestionario sobre Nuevos Enfoques de la Seguridad Hemisférica: Observaciones Generales Hemisférica

G

- Gavidia, Cesar, Discurso del Secretario General de la OEA. Instalación de la Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Santiago de Chile
- González, Patricia. Seguridad Ciudadana: Cuadernos de Seguridad y Defensa 2
- Gozzer Juan Carlos. Internet Y Estado: Aproximaciones a la Globalización Desde el Ciberespacio
- GuarnizoCatalino Niño; Mathieu Hans. Seguridad Regional en América Latina y El Caribe Anuario 20011

J

- Justiparan Alejandro. La Doctrina de la Seguridad Nacional

M

- Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe
- M. Mijares, Víctor. Defensa Colectiva y Seguridad Colectiva

O

- Organización de Estados Americanos (OEA); Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Informe Sobre Medidas Y Acciones Relacionadas con la Implementación de la Declaración Sobre Seguridad en las Américas
- Organización de Estados Americanos (OEA). Reunión de Ministros de Seguridad Publica de las Américas

- Organización de Estados Americanos, Secretaría General de la OEA. El Problema de las Drogas en las Américas
- Organización de Estados Americanos (OEA). La Seguridad Multidimensional y los Retos Actuales
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo
- Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana Contra el Terrorismo

P

- Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Capítulo II: El Estado y su Origen.
- PNUD, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Seguridad Humana en América Latina.
- PNUD. La Seguridad Humana en las Agendas de las Organizaciones Multilaterales y los Mecanismos de Integración en América Latina y el Caribe.
- Porrúa Pérez, Francisco, Teoría del Estado

R

- Rojas Aravena, Francisco. América Latina: En la Búsqueda de la Gobernabilidad, la Seguridad y La Defensa
- Rojas Aravena Francisco. Principales Funciones y Logros de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

- Cesar Ross. Estudios Latinoamérica
S
- Salazar Torresii BG Javier J. Sánchez Lara Gerardo Rodríguez. Antiguas y Nuevas Amenazas a la Seguridad de América Latina
- Salgado Villena, Zulema. El Origen Del Estado.
- Sepúlveda Amor Bernardo. Las Relaciones Interamericanas: Cuestiones de Política, Derecho y Diplomacia las Relaciones Interamericanas
- Stein Abraham. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL
- Soto Muñoz, Danie. El Rompecabezas. También conocido: Conformando La Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI
- Soto Muñoz, Daniel La Nueva Dimensión de la Seguridad Internacional Hemisférica
- Sorb, Bernardo. Seguridad, Seguridad Humana y América Latina

T

- Toro IbacacheLenissett. El Enfoque Multidimensional de la Seguridad. Hemisférica: Una Revisión Al Discurso Hegemónico Multidimensional
- Trejo García, Elma Del Carme Investigadora Parlamentaria Estudio Jurídico Internacional de da Seguridad Nacional Servicio De Investigación y Análisis

U

- Una nueva visión de la seguridad hemisférica en América Latina. El caso de Brasil frente a la visión hegemónica de Estados

V

- Vélez Rivera, Freddy. Estudio Introdutorio Seguridad Multidimensional en América Latina
- Vélez Rivera, Freddy. Seguridad multidimensional en América Latina

Sitios Web

C

- Carta de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>.
- Comisión Interamericana para el Control de Abusos de Drogas, Informe Final Cuadragésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones 2009 <http://www.cicad.oas.org/APPS/Document.aspx?Id=801>
- Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, “COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA” OEA/Ser.G, CP/CSH-264/00 rev.1, 29 febrero 2000, Original: español <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdoc%20OEA%20y%20JID.asp>
- Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos la Seguridad Colectiva en la Organización de los Estados Americanos 2000 <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdocSeg%20colectiva.asp>
- Junta Interamericana de Defensa. <http://www.jid.org/>

E

- El Absolutismo Monárquico. <http://www.laguia2000.com/europa/el-absolutismo-monarquico>

- El Contrato Social la Guía de Historia. <http://www.laguia2000.com/el-mundo/el-contrato-social#ixzz2d8c4qcuw>

D

- Defensa y Seguridad Hemisférica, hacia el siglo xxi: El Desafío de la Cooperación Multinacional http://www.cisan.unam.mx/pdf/cn04_02

H

- Historia Universal. 2010 www.historialuniversal.com/2010/08/edad-media.html

I

- INSULSA, José Miguel. Discurso del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Reunión alternativa latinoamericana “De la prohibición a la regulación; nuevos Enfoques en Política de drogas en el Mundo”. http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=13-0062. Fecha Consultada: 20 de octubre de 2013
- Informe de cumbres 2001-2003 Avanzando en las Américas: Progresos y Desafíos http://www.summitamericas.org/Publications/Advancing_in_The_Americas/SPA_Seguridademisferica.pdf

Inza, Blanca Palacian, “Estrategia Internacional De Control De Narcóticos”, 11 De Abril De 2012. Pág. 42

[Http://Www.iece.es/Galerias/Fichero/Docs_Informativos/2012/Dieeee21_2012_Estrategiaintcontrolnarcoticos_Bpi.Pdf](http://www.iece.es/Galerias/Fichero/Docs_Informativos/2012/Dieeee21_2012_Estrategiaintcontrolnarcoticos_Bpi.Pdf)

O

- Organización de los Estados Americanos. Secretaria Interamericana para el Control del Abuso de Droga

http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SP_A.asp

- OEA Comisión Interamericana para el Control de Abusos de Drogas.
http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SP_A.asp
- Organización de Estados Americanos, Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas en su Artículo 19<http://www.cicad.oas.org/main/aboutcicad/basicdocuments/statute-regulation-es.pdf>
- Organización de Estados Americanos, Estrategia Hemisférica Sobre Drogas 2010,
http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/strategy_2010_spa.asp
- Organización de Estados Americanos, Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar (2005)
http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Demanda/ESP/Prevencion/Lineamientos-Prev-Esc-esp.pdf
- Organización de Estados Americanos, Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y eliminar el terrorismo: Lima, Perú 1996.
<http://www.oas.org/juridico/spanish/Terro2.htm>
- Organización de Estados Americanos: Estatuto del Comité Interamericana Contra el Terrorismo.
http://www.oas.org/es/sms/cicte/documents/ag_res_1650_xxix_o_99_spa.pdf

- Organización de los Estados Americanos: Comité Interamericano Contra el Terrorismo <http://www.oas.org/es/sms/cicte/default.asp>
- Organización de los Estados Americanos. Historia del CICTE http://www.oas.org/es/sms/cicte/acerca_nosotros_historia.asp
- Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) “CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN”, 1996 <http://www.slideshare.net/jatama/diapositivas-seguridad-alimentaria>

P

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, [Combatir la delincuencia para mejorar la vida en América Latina y el Caribe \(2012\)](http://www.pnud.org.ve/content/view/342/) <http://www.pnud.org.ve/content/view/342/>

S

- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Misión Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos”, (2013) <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/component/content/article/20>
- Sitio Oficial de la Organización de Estados Americanos http://www.oas.org/es/temas/seguridad_multidimensional.asp
- Seguridad Multidimensional. www.mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/csh/81
- Seguridad pública en estructura de la OEA: Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA) <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/csh/66>
- Segunda Cumbre de las Américas Santiago de Chile 1998 www.oas.org/jurídico/spanish/justi8.htm

T

- Tercera Cumbre de las Américas www.summit-americas.org/iii_summit_sp.html

L

- La Edad Moderna, <http://perseo.sabuco.com/historia/Edad%20Moderna.pdf>
- Laura María Díaz Villalba, Reflexiones sobre la Evolución del concepto de Seguridad, 2005, Pág., 139
<http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf>

M

- Misión permanente de México ante la Organización de Estados Americanos. COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA
<http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/component/content/article/20>
 - Misión Permanente de México ante la OEA. “CONCEPTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL. <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/asamblea-general>
 - Ministerio de Defensa Nacional. “POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” (2003)
<http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
 - MATHIEU, Hans, “SEGURIDAD REGIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ANUARIO 2011”, Pág. 62, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>
- ## U
- Unasur, Decisión para el Establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR 2008
<http://www.unasursg.org/uploads/11/27/11272dcbdad1a64e7b7daa8a627ed68/Estatutos-de-creacion-Consejo-de-Defensa-Suramericano>.

ANEXOS

Anexo 1: PROTOCOLO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Tema: “Avances y retos que enfrentan los Estados Latinoamericanos ante el nuevo enfoque de Seguridad Multidimensional en el marco de la OEA (2005-2012)”

I. Planteamiento del problema

El término de seguridad nace con el surgimiento del Estado-Nación en el año de 1648 en la región de Westfalia, luego de la firma de los acuerdo de paz (conocida como la paz de Westfalia) con la idea central de ser éste el garante de la seguridad de sus ciudadanos. Fue el concepto de soberanía que permitió a los Estados ser autónomos, poseer un territorio delimitado y ejercer dicha soberanía mediante atribuciones esenciales que posibilitaran a los pueblos auto gobernarse. Es así como el Estado-Nación se fue transformando teniendo como fin primordial satisfacer los intereses de sus ciudadanos garantizando el bienestar de los mismos.

Sin embargo, la seguridad nacional nunca cobró tanta relevancia sino mediados del siglo XX con el surgimiento del conflicto ideológico entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos; es a partir de las dicha diferencia ideológica que el concepto de seguridad nacional cobra mayor preponderancia, sobre todo en aquellos Estados satélites de las potencias.

Tras el fin del sistema bipolar, particularmente desde la caída del Muro de Berlín en 1989 y la desintegración de la URSS en 1991, surgen grandes transformaciones en la agenda internacional, lo cual obliga a los estados a redefinir la estrategia de seguridad, con el transnacionalismo y la globalización la seguridad se ve afectada por nuevas variables que deben ser tomadas en cuenta por los Estados. El Estado como actor central del sistema internacional se ve afectado por la aparición de nuevos actores en la escena, con igual o superior capacidad que aquél y que le quitan o le hacen perder roles y funciones. Con el transcurso de los años se ha dado una multiplicación en la cantidad y tipo de actores transnacionales: empresas productoras y comercializadoras, banca, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, fondos de pensión o de seguros, etc., todos estos actores son capaces de movilizar recursos y actuar con

cierta autonomía lo cual genera interacciones en el escenario internacional que muchas veces los Estados son incapaces de controlar a totalidad.

De lo anterior, que dichos actores transnacionales comienzan a cumplir roles y a tener funciones, que anteriormente eran exclusividad del Estado-Nación, generándole obligaciones a éste y, en muchos casos, transformándose en actores centrales, generadores de reglas y obligando al Estado-Nación a operar como “gestor”, perdiendo de esta manera, la condición de único actor.²⁰³

El actual Sistema de Seguridad Hemisférica basado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en el Pacto de Bogotá, fue estructurado básicamente para enfrentar las amenazas externas al a los países del continente y fue producto de la confrontación Este-Oeste, bajo la inspiración y liderazgo de los Estados Unidos.²⁰⁴

Luego en la declaración Bridgetown en junio de 2002, se acordó establecer un enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, es decir que los gobiernos del hemisferio reconocieran que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos al bienestar social en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que debe ampliarse para incluir amenazas nuevas y no tradicionales; ampliando así el concepto e incluyendo también los aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

Por lo tanto el tema primordial de la OEA, es promover la seguridad en el hemisferio, para lo cual se hace necesario el fortalecimiento de la cooperación y el desarrollo de políticas regionales y estrategias para abordar estos nuevos retos que suponen las nuevas amenazas transnacionales; tales como: terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas, proliferación de armas nucleares, pandemias y cambio climático, entre otros.

Al crearse la Secretaría de Seguridad Multidimensional, la OEA ha logrado avanzar trabajando a través de diferentes vías, a fin de proveer la más completa y eficiente asistencia posible en seguridad. La Comisión de Seguridad Hemisférica es

²⁰³DALLANEGRA, Pedraza, Luis. “TENDENCIAS DEL ORDEN MUNDIAL: EL FUTURO DEL ESTADO NACION”, <http://luisdallanegra.bravehost.com/futestna.htm>

²⁰⁴ BG SALAZAR Torres, Javier J. “EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFERICA EN EL NUEVO ESCENARIO MUNDIAL”. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART413ccb1c0da0.pdf>

principalmente responsable de formular e implementar las estrategias y políticas de la OEA relacionadas con la seguridad de la región.

Asimismo, es importante rescatar para el análisis el concepto de seguridad humana, el cual adquirió relevancia por primera vez con la publicación en 1994 del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. La definición se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas), lo cual es tomado en cuenta por el nuevo enfoque multidimensional de la seguridad ya que deja de lado los conceptos tradicionales de seguridad, los cuales se concentran en un restringido margen de amenazas externas (militares) sobre la integridad territorial y política de los Estados.²⁰⁵ La seguridad internacional aparece entonces vinculada a las obligaciones estatales de respetar y garantizar los derechos humanos, de sujetarse a las condiciones que establece el derecho internacional humanitario y de colaborar con la efectividad de la aplicación del derecho internacional penal.²⁰⁶

En la "Declaración sobre Seguridad de las Américas" de la Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003, reconoció que la seguridad de los Estados del hemisferio era afectada al mismo tiempo por amenazas tradicionales y otras "no tradicionales" entre las que identificó:

- ✓ **Amenazas "duras" a la seguridad:** El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas.
- ✓ **Amenazas de origen social:** La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población que también afectan la estabilidad y la democracia.
- ✓ **Amenazas provenientes de la naturaleza y la salud:** Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medioambiente.

²⁰⁵ MACK, Andrew, "EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA", 2004, <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew.%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana.%20Papeles%2090.pdf>

²⁰⁶ SOTO Muñoz, Daniel. "LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HEMISFÉRICA" pág. 61. http://www.mdn.gub.uy/public/330/06_soto_mu_oz_daniel.pdf

- ✓ **Amenazas generadas por crimen organizado:** La trata de personas.
- ✓ **Amenazas provenientes de las tecnologías de la información y comunicaciones:** Los ataques a la seguridad cibernética.
- ✓ **Amenazas del transporte de productos peligrosos:** La posibilidad de daños masivos en el caso de un accidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- ✓ **Amenazas por eventuales posesiones de armas de destrucción masiva en manos de particulares o terroristas.**

Las amenazas anteriormente mencionadas son los principales fenómenos delictivos transnacionales que enfrentan la seguridad en el hemisferio occidental.

Partiendo de los fenómenos antes destacados la misión de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es promover y coordinar la cooperación entre los Estados Miembros de la OEA, y de éstos con el Sistema Interamericano y otras instancias del Sistema Internacional, para evaluar, prevenir, enfrentar y responder efectivamente a las amenazas a la seguridad, con la visión de ser el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros de la OEA.²⁰⁷

La SSM tiene como ámbito de acción la Declaración sobre Seguridad en las Américas, y su nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, caracterizada por su naturaleza multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio.²⁰⁸

²⁰⁷ Organización de los Estados Americanos (OEA). "SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL", (Anexo E). http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tgcyA_MtcMgl:www.oas.org/legal/spanish/gensec/E_SECRETARIA_DE_SEGURIDAD_MULTIDIMENSIONAL_0801_REV1.doc+&cd=7&hl=es&ct=clnk&gl=gt

²⁰⁸ *Ibíd.* pág. 1.

II. Problema Específicos

¿Cuáles son los avances y retos que enfrentan los Estados latinoamericanos ante el nuevo enfoque de seguridad multidimensional en el marco de la OEA. (2005-2012)?

III. Tipo de estudio a realizar

La presente investigación se circunscribe a un estudio descriptivo, basándose en la recolección de datos que sustenten la base teórica de la investigación a través de diversas fuentes: bibliográficas, textos, revistas, documentos varios, fuentes informáticas e internet. Por otra parte, se considera necesario realizar un análisis documental de estadísticas de diferentes organismos regionales en cuanto a los avances y retos que se han obtenido en el hemisferio, en el marco de la nueva concepción de seguridad multidimensional a partir del año 2005, en el contexto de la OEA

IV. Términos claves

1. Estado
2. Seguridad hemisférica
3. Seguridad multidimensional

V. Definiciones connotativas y operacionales de los términos

Término	Definición Connotativa	Definición Operativa
ESTADO	Es una institución que en su doble aspecto de máximo ordenamiento normativo de una sociedad y de aparato legislativo, judicial y de fuerza que elabora e impone coactivamente a la población dicho ordenamiento,	1. Todo Estado tiene soberanía y se pueden encontrar importantes instituciones, como lo son las Fuerzas Armadas, la policía y la administración pública.

	<p>aunque con base en un mínimo de consenso y defiende si es necesario con el uso de la fuerza.</p>	<p>2. El Estado es aquel conjunto de organizaciones que en su totalidad poseen la facultad de establecer las normas que guiarán una determinada sociedad, ejerciendo su poder en un territorio previamente establecido.</p> <p>3. El pueblo es considerado el principal componente de un Estado, de este modo, no podría existir Estado sin pueblo ni pueblo sin Estado.</p> <p>4. Otro de los elementos básicos del Estado es el Poder, que se define como la capacidad de ejercer un dominio y control a las personas, y de este modo, poder reglamentar su comportamiento y actividad.</p> <p>5. El Territorio es otro de los elementos constituyentes del Estado, y se define como aquel espacio físico dentro del cual es posible ejercer el poder estatal, y que permite diferenciar y dar independencia del poder que ejercen otros Estados sobre otros territorios.</p>
<p>SEGURIDAD HEMISFERICA</p>	<p>Es un mecanismo institucional de acción conjunta, mediante el cual todos los Estados que lo integran se comprometen a contrarrestar toda</p>	<p>La seguridad Hemisférica tiene como fin la protección de lapersona humana... Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante</p>

	<p>acción que contra cualquiera de ellos se intente, mediante el empleo de la fuerza concertada en contra del Estado agresor".²⁰⁹</p>	<p>el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.</p> <p>2. Son las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio.</p> <p>3. Estas amenazas son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional, que el concepto y enfoque tradicionales para abarcar nuevas amenazas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales</p> <p>4. Los estados del hemisferio se enfrentan a formas cada vez más complejas de amenazas a su seguridad. Los criminales han aprovechado las herramientas modernas, recurriendo al uso de nuevas tecnologías, mejorando su capacidad de organización y, consecuentemente, ha aumentado el nivel de violencia y letalidad en la comisión de delitos.</p>
--	--	--

²⁰⁹ BG SALAZAR Torres, Javier J. "EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL NUEVO ESCENARIO MUNDIAL", 2004. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART413ccbf1c0da0.pdf> Fecha de consulta: 15 de abril de 2013.

		<p>5. La inseguridad ciudadana constituye hoy en día una de de las amenazas centrales para la convivencia civilizada y pacífica, y asimismo representa un desafío para la consolidación de la Democracia y el Estado de derecho (DPS).</p>
<p>SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL</p>	<p>Es el fundamento y razón de ser de la seguridad la protección de la persona humana, de esta forma se crean las condiciones para desarrollar el pleno respeto a la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre dichos conceptos y enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.²¹⁰</p>	<p>1. Dentro de la seguridad multidimensional están las nuevas amenazas a la seguridad, tales como El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.</p> <p>2. La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los estados.</p> <p>3. Los desastres naturales y los de</p>

²¹⁰ STEIN, Abraham. "EL CONCEPTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL" http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf Fecha de consulta 15 de abril de 2013.

		origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades.
		4. La trata de personas.
		5. La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por parte de terroristas.

VI. Posibles relaciones entre términos claves identificados que se propone examinar

Se pretende presentar e investigar las relaciones que existen entre los conceptos claves de la investigación: Estado, Seguridad Hemisférica y Seguridad Multidimensional; después de haber revisado brevemente algunos autores, ya que a partir de tener los conceptos básicos claros se comprenderá mejor y se podrán formular algunas hipótesis de trabajo que guiaran la investigación a realizar.

VII. Unidades de observación

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU)
2. Organización de Estados Americanos (OEA)
3. Mercado común del Sur (MERCOSUR)
4. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
5. Comunidad del Caribe (CARICOM)
6. Comisión de Seguridad Hemisférica, (CSH)

VIII. Bibliografía preliminar identificada para apoyo y consulta

Titulo	Autor	Año
Tendencias del orden mundial: el futuro del Estado Nación	Luis Dallanegra Pedraza	2001
El concepto de Seguridad Hemisférica en el nuevo escenario Mundial	BG Javier J. Salazar Torres	2001
El Concepto de Seguridad Humana	Mack, Andrew,	2004
La Nueva dimensión de la Seguridad Internacional y Hemisférica	Soto Muñoz, Daniel	2008
Secretaría de Seguridad Multidimensional	Organización de los Estados Americanos	2012
El concepto de Seguridad Multidimensional	Abraham Stein	2010
Reflexiones sobre la Evolución del Concepto de Seguridad	Laura Mara Díaz de Villalba	2005
Una nueva visión de la seguridad hemisférica en América Latina. El caso de Brasil frente a la visión hegemónica de Estados Unidos	Sergio Iván Fernández Uribe	2012
Marco Jurídico en Materia de Seguridad en la Agenda Hemisférica	Alicia Kerber Palma	2004
Seguridad Hemisférica en	John E. Griffiths Spielman	2007

América Latina. Alcances y Proposiciones		
Seguridad multidimensional en América Latina.	Fredy Rivera Vélez	2008
Discurso por el Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza	Organización de Estados Americanos	2007

ANEXO 2: Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)²¹¹

La Comisión Interamericana de Mujeres reúne a representantes de todos los países miembros de la OEA. Las representantes son conocidas como Delegadas Titulares y son en general la autoridad de más alto nivel responsable para los temas de mujer e igualdad de género a nivel nacional.

Comité Directivo de la CIM para el período 2013-2015:

- **Presidenta:** Maureen Clarke (Costa Rica)
- **Vicepresidentas:** Marie Yanick Mézile (Haití), Markelda Montenegro de Herrera (Panamá) y Beatriz Ramírez Abella (Uruguay)
- **Miembros:** Barbados, Estados Unidos, Guatemala, México y Perú



Antigua & Barbuda



JACQUI QUINN-LEANDRO

Minister of Labour, Public Administration and Empowerment with responsibility for Gender Affairs

Jacqui Quinn-Leandro es actualmente la Ministra de Estado de la Oficina del Primer Ministro de Antigua y Barbuda. Se ha desempeñado anteriormente como anfitriona de programas en ABS Television, representante de recursos humanos y marketing en Antigua Barbuda Investment Bank, consultora de

²¹¹ Organización de los Estados Americanos (OEA). <http://www.oas.org/es/> Fecha Consultada 20 de Octubre de 2013

	comunicaciones para CaribbeanFamilyPlanningAffiliation y consultora de comunicaciones corporativas para Antigua Commercial Bank.
Enlace a la página OEA:	Antigua and Barbuda



Argentina



GLORIA BENDER

Representante Especial para Temas de la Mujer en el Ambito Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

La Embajadora Bender es Licenciada en Letras Modernas por la Universidad Nacional de Córdoba y tiene una amplia trayectoria en la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, donde se desempeñó como Directora del Área desde el año 2003 a la fecha.

Enlace a la página OEA:	Argentina
-------------------------	---------------------------



The Bahamas (Commonwealth of)



MELANIE GRIFFIN

Minister of Social Services

Mrs. Griffin currently serves as the Member of Parliament for the Yamacraw Constituency. She was elected in 2002 and 2007. Prior to that, she was appointed a Senator in 1999. She also served as a member of the Party's Candidates Committee and as a Vice-Chairman with responsibility for Women's Affairs. Mrs. Griffin started her political career very early as a member of the first PLP youth organization which was the forerunner to the Progressive Young Liberals.

Enlace a la página
OEA:

[The Bahamas](#)



Barbados



IRENE SANDIFORD-GARNER

Miembro del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

Parliamentary Secretary, The Ministry of Health

La Sra. Sandiford-Garner fue nombrada al Senado de Barbados en febrero de 2008 como Secretaria Parlamentaria en el Ministerio de Cultura y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, fue asignada al Despacho del Primer Ministro y asumió el cargo de Delegada Titular ante la CIM in agosto del 2008. Es actualmente la

	<p>Secretaria Parlamentaria del Ministerio de Salud de Barbados y Vicepresidenta de la CIM. Graduada de la Universidad de los West Indies con una maestría en administración de empresas, la Senadora Sandiford-Garner completó también estudios en gestión de empresas, y periodismo. Ha trabajado durante muchos años con la Unión de Créditos Cooperativa de los Trabajadores del Sector Público de Barbados e inició su lanzamiento en los Estados Unidos en 1996.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Barbados</p>
<p> Belize</p>	
<p></p>	<p>ESTHER AYUSO RAMIREZ</p> <p>Chairperson of the National Women's Commission</p> <p>Esther Ayuso Ramírez es actualmente la Presidenta de la Comisión Nacional de Mujeres de Belice</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Belize</p>
<p> Bolivia</p>	



LILI KARINA MARCONI TICONA

Vice-Ministra de Igualdad de Oportunidades

Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Mayor de San Adres); tiene un diplomado en Gestión Municipal, gobernabilidad y Desarrollo Comunitario para el saneamiento básico; realizo curso de Técnicas para el Trabajo Social en la Comunidad (República de Cuba); realizo curso de Dirección y Liderazgo realizado (República de Cuba).

Enlace a la página
OEA:

[Bolivia](#)



Brazil



ELEONORA MENICUCCI DE OLIVEIRA

Ministra de la Secretaria de Políticas para as Mulheres

Profesora Titular de Salud Colectiva del Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp). Actualmente, es Pro Rectora de Extensión de la Unifesp. Se graduó en Ciencias Sociales en la Universidad Federal de Minas Gerais (1974), tiene Maestría en Sociología de la Universidad Federal de Paraíba (1983), doctorado en Ciencia Política de la Universidad de São Paulo (1990), postdoctorado en Salud y Trabajo de las Mujeres en la Facultad de Medicina della Università Degli Studi Di Milano (1994/1995) y actuó

	<p>como Profesora de Salud Colectiva en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo (1996).</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Brazil</p>
<p> Canada</p>	
<p></p>	<p>SUZANNE CLÉMENT</p> <p>Coordinator, Status of Women Canada</p> <p>Suzanne Clément es acualmente la Coordinadora/Jefa de Agencia de Estatus de las Mujeres Canadá (Status of WomenCanada). Anteriormente, ha sido Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de Portafolio del Departamento de Patrimonio Canadiense. Sra. Clément ha tenido varias posiciones en el servicio público federal de Canadá, incluyendo en el Departamento de Patrimonio Canadiense y el Senado de Canadá.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Canada</p>
<p> Chile</p>	



LORETO SEGUEL KING

Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Loreto Seguel es ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, magíster en ciencias de la ingeniería de la PUC, con diez años de experiencia laboral como emprendedora, en empresas del sector privado y fundaciones. Antes de llegar al SERNAM, se desempeñó como Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Social (SEPS) del Ministerio de Planificación. Anteriormente, trabajó como Secretaria Regional Ministerial del Mideplan en la Región Metropolitana.

Enlace a la página OEA:

[Chile](#)



Colombia



CRISTINA PLAZAS MICHELSEN

Alta Consejera para la Equidad de la Mujer

Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Secretaria Privada de la Presidencia del Senado de la República y Concejal de Bogotá en el 2005, donde fue autora de varios acuerdos, entre ellos el que creó el Instituto Distrital de Turismo y el que

estableció los lineamientos de la política distrital de turismo para la capital. Así mismo, se desempeñó como Asistente de la Vicerrectoría de Programas Especiales del Politécnico Grancolombiano y asesora del Proyecto de Control Social de la Personería de Bogotá, entre otros cargos.

Enlace a la página OEA: [Colombia](#)



Costa Rica



MAUREEN CLARKE CLARKE

Presidenta de la CIM 2013-2015

Ministra de la Condición de la Mujer

La señora Clarke es licenciada en Leyes, Abogada y Notaria de la Universidad Costa Rica, es Egresada del Programa de Maestría del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICCAP y ha llevado estudios en Gerencia y Administración Pública del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas/INCAE. Actualmente se desempeña como Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres para el periodo 2010-2014. Previamente se ha desempeñado como vicealcaldesa en la Municipalidad de San José (2007-abril del 2010), impulsando la creación de la Política Municipal para la Equidad de

	Género. Ha sido Ministra de Justicia y Gracia (1995–1996), siendo además la primera mujer en ocupar el puesto de Ministra de Gobernación y Policía (1994-1995).
Enlace a la página OEA:	Costa Rica



Dominica (Commonwealth of)



GLORIA SHILLINGFORD

Minister for Social Services, Community Development and Gender Affairs

A Dominican educator and a politician in the Labour Party, Ms. Shillingford has served in the House of Assembly of Dominica since 2005. Shillingford graduated from Teikyo-Westmar University with a Bachelor of Arts, began working as a teacher in 1979, and eventually became principal of St. Andrews High School. Ms. Shillingford ran for the Wesley seat in the House of Assembly in the 2005 general election and was subsequently appointed as a Senator that year. She won the Wesley seat on 18 December 2009. Shillingford currently serves as the Minister for Social Services, Community Development and Gender Affairs, and has served as Secretary General of the UNESCO Dominica Commission.

<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Dominica</p>
<p> DominicanRepublic</p>	
<p></p>	<p>ALEJANDRINA GERMAN</p> <p>Ministra de la Mujer</p> <p>Alejandrina Germán es actualmente la Ministra de la Mujer de la República Dominicana. Anteriormente ha trabajado como Secretaria de Estado de Educación, Coordinadora del Área de Desarrollo Curricular y Presidenta del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Consultora de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>DominicanRepublic</p>
<p> Ecuador</p>	



MARIA ALEXANDRA OCLES PADILLA

Presidenta de la Comisión de Transición, Presidenta del Consejo Nacional de Igualdad de Género (CONAMU)

Alexandra Ocles de desempeñó como Ministra de Estado en la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, donde desarrollo el posicionamiento y ejecución de Plan Plurinacional contra la discriminación racial, la exclusión étnica y cultural. De 2007 a 2009 fue asambleísta constituyente por Pichincha curul desde el cual promovió la inclusión en la Carta Magna de derechos de los pueblos afroecuatorianos y minorías. Desde muy joven se involucró en el activismo en defensa de los derechos de los pueblos afroecuatorianos.

Enlace a la página
OEA:

[Ecuador](#)



El Salvador



YANIRA ARGUETA MARTINEZ

Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

Terapeuta, feminista, activista social desde hace 22 años con participación en movimientos sociales, luchadora por la solución al conflicto armado, propulsora de las organizaciones de mujeres en El Salvador. Fundadora y

	<p>directora ejecutiva de la Asociación para la autodeterminación de Mujeres Salvadoreñas -AMS-, donde diseñó e impulsó estrategias de participación política y ciudadanía para las mujeres, Planificación del Desarrollo local con Perspectiva de género así como también el diseño e implemento de programas de atención integral para el abordaje de violencia hacia las Mujeres incluyendo la trata, Participante activa del proceso de reforma de salud a nivel nacional e internacional.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>El Salvador</p>
<p> Grenada</p>	
<p></p>	<p>SYLVESTER QUARLESS</p> <p>Minister of Social Development</p> <p>SylvesterQuarless es actualmente Ministro de Desarrollo Social de Grenada. Es miembro del Congreso Democrático Nacional y de la Casa de Representantes y ha trabajado anteriormente como Oficial de Información para el Gobierno de Grenada.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Grenada</p>
<p></p>	

Guatemala



ELIZABETH QUIROA CUELLAR

Miembro del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

Secretaria Presidencial de la Mujer

Economista, con Maestría en Ciencia Política y Desarrollo Económico Local. Cuenta con post grados en Sociología Ambiental y en Estrategias de inserción internacional y finanzas externas de América Latina. Ha desempeñado diversos cargos tanto a nivel gubernamental como en organismos de cooperación internacional y empresa privada. Ha participado directamente en la elaboración de políticas públicas con enfoque de género específicas de varias instancias gubernamentales en Guatemala. De la misma manera ha participado en investigaciones relacionadas a: Presupuestos Públicos con enfoque de Género, Femicidio, Implicaciones del TLC en la Economía Campesina, Salud Materno Infantil y Valoración de las contribuciones de las Mujeres a la Economía del País, entre otros temas

Enlace a la página
OEA:

[Guatemala](#)



Guyana



JENNIFER WEBSTER

Minister of Human Services and Social Security

Enlace a la página
OEA:

[Guyana](#)



Haiti



MARIE YANICK MEZILE

Vicepresidenta de la CIM 2013-2015

Ministre a la Condition Feminine et aux Droits des Femmes

Marie-yanickMézile fundó la Asociación de Comerciantes del Sector Informal (ACSI) en Haití y trabajó en Sogelbank como intermediaria entre mujeres comerciantes del sector informal y dicha entidad financiera. La Sra. Mézile promueve políticas de igualdad de género, defensa de los derechos de las mujeres y busca el fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas del Ministerio de al Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres de Haití. La Sra. Mézile obtuvo su título en la Escuela de Negocios JulienCraan y la Escuela de Hotelería de Haití. También estudió administración de

	<p>pequeña y mediana empresa en la Universidad Estatal de Jackson con una beca de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Haiti</p>
<p> Honduras</p>	
<p></p>	<p>MARIA ANTONIETA BOTTO</p> <p>Ministra del Instituto Nacional de la Mujer de Honduras (INAM)</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Haiti</p>
<p> Jamaica</p>	



FAITH WEBSTER

Executive Director, Bureau of Women's Affairs

Faith Webster es actualmente la Directora Ejecutiva de la Oficina para las Mujeres y los Asuntos de Género de Jamaica. Sra. Webster ha estado con la Oficina desde 1997 en varias funciones, incluyendo como Oficial de Capacitación en Educación Pública y Analista Política.

Enlace a la página
OEA:

[Jamaica](#)



Mexico



LORENA CRUZ SANCHEZ

Miembro del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)

Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma del Estado de México, Lorena Cruz cuenta con diplomados en los temas de políticas públicas con perspectiva de género, comercio y relaciones internacionales y alta dirección. Antes de asumir la presidencia de INMUJERES, se desempeñó como Vocal Ejecutiva en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, en

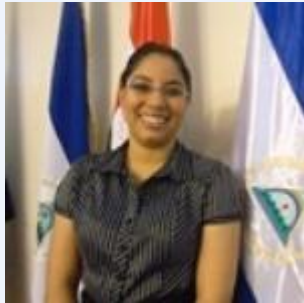
el cual se realizaron publicaciones, investigaciones, reformas al marco jurídico y acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Enlace a la página
OEA:

[Mexico](#)



Nicaragua



ARLEN VARGAS PADILLA

Directora Ejecutiva, Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)

Enlace a la página
OEA:

[Nicaragua](#)



Panama



MARKELDA MONTENEGRO DE HERRERA

Vicepresidenta de la CIM 2013-2015

Directora General, Instituto Nacional de la Mujer

Marquelda Herrera es actualmente la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá.

Enlace a la página
OEA:

[Panama](#)



Paraguay



GLORIA RUBIN

Ministra, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República

Gloria Rubin es actualmente la Ministra/Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República de Paraguay. Tiene una amplia trayectoria de lucha en favor de la mujer y la familia. Es Psicóloga, cuenta con una Maestría en Sociología del Desarrollo, Post-grado en Metodología de la Investigación en el área de la mujer.

Enlace a la página
OEA:

[Paraguay](#)



Peru



ANA ETHEL JARA VELASQUEZ

Miembro del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Notaria, graduada y titulada en la Universidad Nacional de Ica como abogada. Culminó los estudios de Maestría en Derecho, con mención en especialización de materia civil y comercial en la Escuela de Post-grado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, además de estudios de doctorado en Derecho en la misma universidad. Fue secretaria y vice decana del Colegio de Notarios de Ica en los períodos 2001-2002, 2003-2004 y 2005-2006 respectivamente. En 2011, fue elegida como legisladora por el partido político Gana Perú. Es miembro titular del Consejo Directivo y de la Comisión Permanente del Congreso de la República, de las Comisiones de Fiscalización y Justicia y secretaria de la Comisión de Vivienda.

Enlace a la página
OEA:

[Peru](#)



Saint Kitts&Nevis



MARCELLA LIBURD

Minister of Health, Social Services, Community, Development, Culture, and Gender Affairs

Marcella Liburd es actualmente la Ministra de Salud, Servicios Sociales, Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de Género de San Kitts y Nevis. Anteriormente, ha trabajado como abogada de la Suprema Corte del Caribe oriental, senadora en la Asamblea Nacional y Secretaria Adjunta del Partido de Trabajo de San Kitts y Nevis.

Enlace a la página
OEA:

[Saint Kitts and Nevis](#)



Saint Lucia



ALVINA REYNOLDS

Minister of Health, Wellness, Human Services and Gender Relations

A qualified social worker who has been a pillar in her church and community. Alvina Reynolds continues to inspire the youth and provide leadership through the various initiatives she has founded. A strong willed woman with the character and personality to lead is ready to work towards the social development of her country.

<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Saint Lucia</p>
<p> Saint Vincent & the Grenadines</p>	
<p></p>	<p>FREDERICK STEPHENSON</p> <p>Permanent Secretary, Ministry of National Mobilization, Social Development, Youth and Sports</p> <p>Frederick Stephenson began his career in the Magistrate Court where he served for a period of twelve (12) years before moving to the ministry of Health where he worked as a Senior Accounts Clerk. He also served as a Customs Officer at the Customs and Excise Department and in the office of the Prime Minister before being elected on December 13, 2010, to represent in Parliament, the constituency of South Windward.</p>
<p>Enlace a la página OEA:</p>	<p>Saint Vincent and the Grenadines</p>
<p> Suriname</p>	
	<p>TBD</p>
<p>Enlace a la página</p>	<p>Suriname</p>

OEA:



Trinidad & Tobago



MARLENE COUDRAY

Minister of Gender, Youth and Child Development

Ms. Marlene Coudray was appointed a Senator and Minister of Gender, Youth and Child Development on June 25, 2012. Ms. Coudray previously served as the CEO of the San Fernando Regional Corporation, and then as Mayor of San Fernando between 2010 and 2012

Enlace a la página
OEA:

[Trinidad and Tobago](#)



UnitedStates of America



WANDA K. JONES

Miembro del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

Presidenta de la CIM 2010

Deputy Assistant Secretary for Health
Director, Office of Women's Health

Wanda K. Jones es actualmente la Secretaria Adjunta de Salud en el Departamento de Salud y Servicios

Humanos (DHHS) de los Estados Unidos, así como la Directora de la Oficina para la Salud de las Mujeres (OWH). En su carrera, ha sido también la Directora Adjunta para la Salud de las Mujeres en los Centros de Control y Prevención de la Enfermedad (CDC) en Atlanta. Entre 1990 y 1994, se desempeñó como la Directora Adjunta de Ciencia en la Oficina del Director Adjunto para VIH/SIDA, dónde se concentró en temas políticas relacionadas con las pruebas de VIH, mujeres y SIDA, desarrollo de vacunas contra el VIH y trabajadores de salud.

Enlace a la página OEA:

[UnitedStates of America](#)



Uruguay



BEATRIZ RAMÍREZ ABELIA

Vicepresidenta de la CIM 2013-2015

Directora, Instituto Nacional de las Mujeres

Beatriz Ramírez Abella es actualmente Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay. Anteriormente, se ha desempeñado como docente a nivel nacional e internacional en los temas de afrodescendencia y género. Es fundadora de los Grupos de Jóvenes de la Asociación Cultural y Social Negro (ACSUN) y cofundadora de la Red de mujeres afrolatinas y afrocaribeñas. Desde 2005, se incorpora al equipo del

	Instituto Nacional de las Mujeres.
Enlace a la página OEA:	Uruguay
 Venezuela (Bolivarian Republic of)	
	FLOR GARCIA Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Genero
Enlace a la página OEA:	Venezuela

Anexo 3: Miembros de la Comisión de Seguridad Hemisférica²¹²

<p>Período 2010-2011</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidente Embajador Jorge Skinner-Klee, Representante Permanente de Guatemala • Vicepresidentes Héctor Agustín Ortega Nieto, Representante Alterno de México Giovanni A. Snidle, Representante Alterno de los Estados Unidos Carlos A. Rodríguez, Representante Alterno de la República Bolivariana de Venezuela
--	--

²¹² "MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA" <http://www.oas.org/csh/spanish/mfcint.asp>
Fecha Consultada 20 de Octubre de 2013

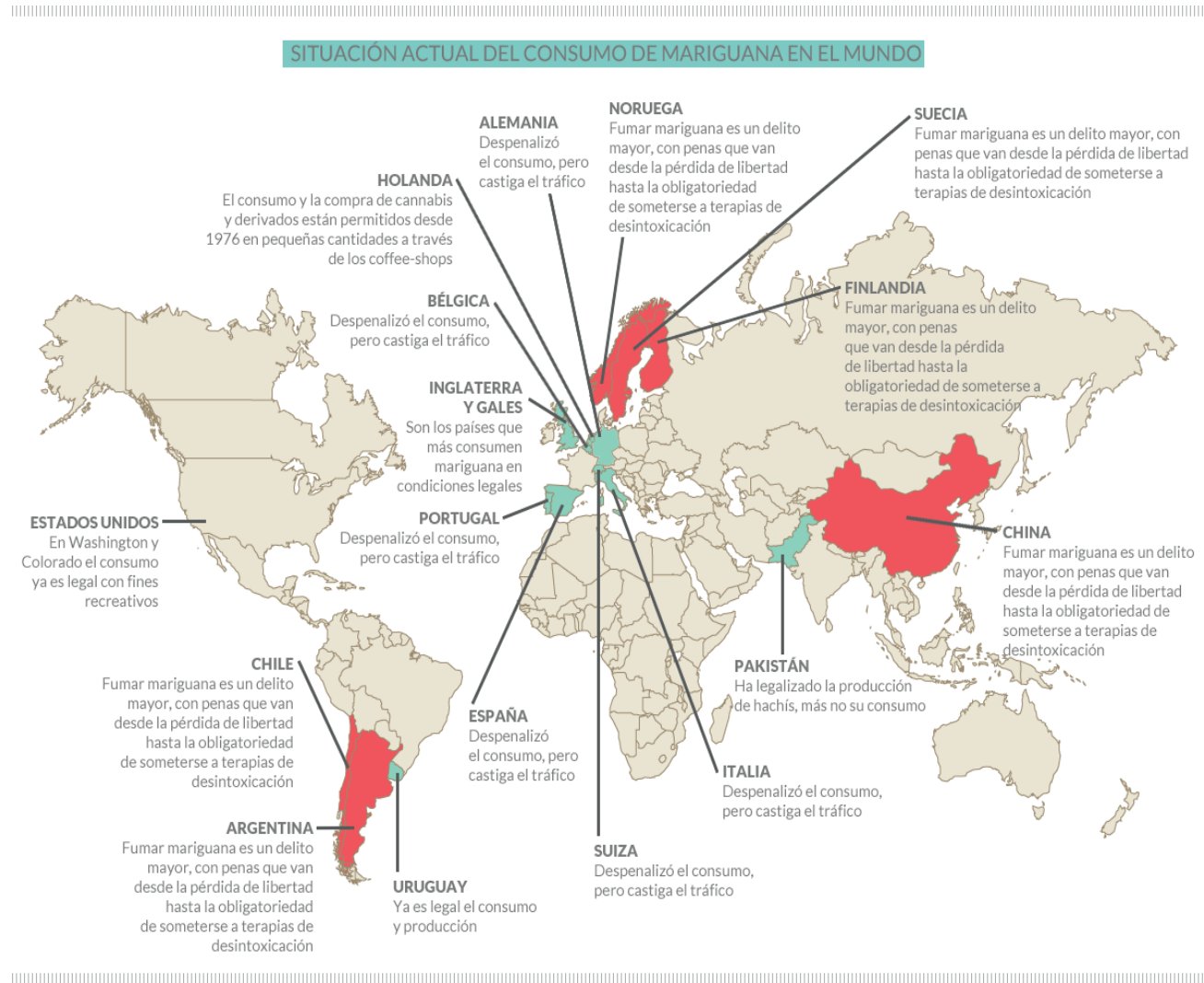
Anexo 4: Amenazas priorizadas por subregión²¹³

Cuadro 1: Percepciones de amenazas priorizadas por subregión			
MERCOSUR	PAÍSES ANDINOS	CENTROAMÉRICA	CARIBE
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de armas	Pobreza y carencias	Medio ambiente y desastres naturales	Pobreza y carencias
Crimen organizado	Guerrillas y grupos subversivos	Crimen organizado	Medio ambiente y desastres naturales
Medio ambiente y desastres naturales	Tráfico de armas	Pobreza y carencias	Tráfico de armas
Pobreza y carencias	Crimen organizado	Tráfico de armas	Crimen organizado
Guerrillas y grupos subversivos	Medio ambiente y desastres naturales	Guerrillas y grupos subversivos	

Fuente: Rojas Aravena F. (2004). "Ingovernabilidad: Estados Colapsados Una Amenaza en Ciernes." *Nueva Sociedad*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. (198): 63.

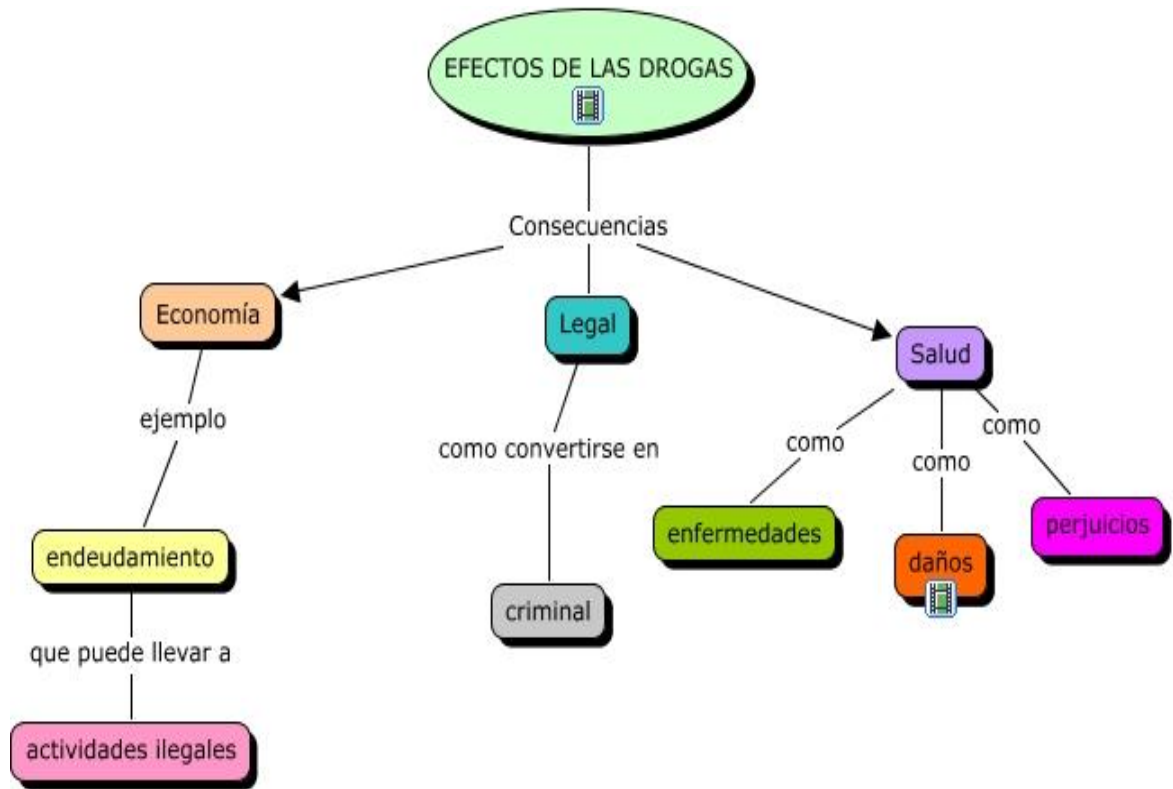
²¹³John E. GriffithsSpielman, Revista Journal, SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN AMÉRICA LATINA. ALCANCES Y PROPOSICIONES, Pág. 93, <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/articulo-john-griffiths.pdf> Fecha Consultada: 15 de noviembre de 2013.

Anexo 5: Situación Actual del consumo de Marihuana en el Mundo²¹⁴



²¹⁴ “PAISES DE CONSUMO CON CONSUMO DE MARIHUANA EN EL MUNDO”. <http://pijamasurf.com/2012/06/mapa-elaborado-por-la-onu-muestra-que-paises-consumen-mas-marihuana-en-el-mundo/> Fecha Consultada 15 de Noviembre de 2013

Anexo 6: Efectos de la Droga²¹⁵



²¹⁵ “ESQUEMA SOBRE CONSUMO DE DROGAS”. <http://www.consumodedrogas.net/buscar?s=esquema+consumo+drogas> Fecha Consultada: 15 de Noviembre de 2013

Anexo 7: Problema de las drogas en las Americas²¹⁶

El valor de la cocaína

■ Desde que sale de la selva colombiana, hasta que llega a Estados Unidos, el precio del kilo de cocaína se multiplicó 500 veces. Para producir un kilo de pasta base de hidrocloreuro de cocaína se requieren entre 450 y 600 kilos de hoja de coca.



1. El kilo de pasta base de coca en la selva colombiana cuesta entre US\$585 y US\$780.

2. En los puertos de ese país el precio se eleva, y se cotiza entre US\$5,500 y US\$7,000.

3. En Centroamérica el mismo kilo alcanza un valor que ronda los US\$10,000

4. En la frontera norte de México el precio puede haber subido a US\$15,000

5. Pasada la frontera de Estados Unidos, el kilo es vendido al mayoreo y alcanza un precio de US\$27,000 o más.

6. En 2010 el gramo de cocaína refinada costaba en EE.UU. US\$165, es decir que el kilo costaba US\$165,000, pero este kilo se transformó en dos, por lo tanto el costo total de la venta al detalle era de US\$330,000

²¹⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA). "INFORMA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMERICAS".

http://www.google.com/sv/imgres?imgurl=http://www.elnuevodiario.com.ni/files/info/1369238184_coca%2520una.jpg&imgrefurl=http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/286766&h=991&w=960&sz=1021&tbnid=mT5xy7caZhQ4-M:&tbnh=90&tbnw=87&zoom=1&usq= WH_mDg1IZnyq-oCil9IC164-Dfk=&docid=5PPOCTBA0erwUM&sa=X&ei=MRdrUoOliYv7kOfHt4GgAQ&ved=0CDgQ9QEwBA

Consultada 15 de Noviembre de 2013

Fecha

Anexo 8: Mapa de droga en América²¹⁷

El mapa de la droga en América

■ Los datos siguientes se desprenden del "Informe Sobre el Problema de las Drogas en las Américas" preparado por un equipo de la OEA, donde se explican las diferentes aristas relacionadas con las drogas: consumo, tráfico, producción, distribución y efectos en la salud humana.

■ Principales países productores de cannabis en las Américas.



■ Desde México se suministra alrededor de la mitad del cannabis que se consume en Estados Unidos, aunque existe incertidumbre con respecto al porcentaje.

■ Desde Paraguay se provee gran parte del cannabis en el Cono Sur

■ Jamaica, San Vicente y las Granadinas son una fuente importante del cannabis en el Caribe.



■ Países de origen de toda la cocaína consumida en el mundo, ya sea como producto final o en alguna etapa de su elaboración para terminar de ser procesada en otro lugar.

■ Según fuentes de los Estados Unidos, la producción mundial total de cocaína, que disminuyó entre los años 2000 y 2008, se ha estabilizado en aproximadamente 800 toneladas métricas por año.



²¹⁷Organización de los Estados Americanos (OEA). "INFORMA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMERICAS". <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/286766> Fecha Consultada: 19 de Noviembre de 2013